



NOTAS Y REVELACIONES

#Fincomercioatulado



II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ORGANIZACIÓN SOLIDARIA REPORTANTE

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA. (En adelante “FINCOMERCIO” o la “Cooperativa”), es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

Regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, con personería jurídica número 3207 del 26 de noviembre de 1957 otorgada por el Ministerio de Justicia. Desde agosto de 1992 presta sus servicios como Cooperativa de Ahorro y Crédito, la Superintendencia de la Economía Solidaria la autorizó para ejercer actividad financiera con sus asociados de manera especializada, bajo la Resolución 1214 del 12 de julio de 2002, la vigilancia y control la ejerce esta misma entidad. Fincomercio es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE).

La infraestructura de Fincomercio está diseñada para ofrecer un amplio alcance y comodidad a sus asociados en todo el país, cuenta con su sede principal se encuentra ubicada en la Calle 80 No. 28A 05, de la ciudad de Bogotá y una red de oficinas estratégicamente ubicadas en diversas ciudades. Para facilitar el acceso a sus servicios financieros en todo el territorio nacional, cuenta con una tesorería, veintidós (22) oficinas a nivel nacional, distribuidas así: seis (6) oficinas transaccionales en Bogotá incluida una en Soacha y quince (15) nacionales, de las cuales seis (6) son transaccionales y se encuentran ubicadas en las ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Ibagué y Villavicencio. Además, la disponibilidad de una oficina virtual proporciona una opción conveniente para los asociados que prefieren realizar transacciones de forma remota a través de video llamada. Fincomercio cuenta con un talento humano comprometido que se encuentra conformado de la siguiente manera: 364 empleados contratados directamente, 164 vinculados por medio de empresas temporales de empleo y 16 aprendices SENA, al cierre del ejercicio 2023, lo que demuestra su compromiso con el desarrollo profesional y la inclusión laboral.

Fincomercio desarrolla su objeto social mediante actividades autorizadas para cooperativas con actividad financiera. Esto incluye la captación de recursos de los asociados a través de depósitos a la vista, ahorros programados, ahorro social y certificados de depósito de ahorro a término (CDAT). Además, ofrece operaciones activas de crédito en diversas modalidades para sus asociados. La Cooperativa también establece convenios dentro de las disposiciones legales, lo que le permite ofrecer una variedad de servicios adicionales que generan ingresos para financiar sus operaciones normales. A través de estas actividades, Fincomercio promueve el progreso económico, social y cultural de sus asociados, sus familias y la comunidad en general.

Por ser una entidad cooperativa que opera bajo el Régimen Tributario Especial, está sujeta a una tarifa única del 20% sobre beneficios netos o excedentes, de acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016. El impuesto resultante se toma íntegramente de los recursos apropiados al Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

La Cooperativa prepara sus estados financieros de propósito general y no forma parte de ningún grupo empresarial, por lo que no tiene subordinación alguna, ni realiza inversiones en negocios conjuntos o compañías asociadas. Además, no posee inversiones patrimoniales en entidades sobre las cuales ejerza control o influencia significativa.

HECHOS RELEVANTES AÑO 2023

La Supersolidaria ante el creciente deterioro de la cartera vencida de las entidades vigiladas y las objeciones al modelo de Pérdida Esperada, emitió la Circular Externa 54 de diciembre de 2023, mediante la cual se implementaron medidas transitorias y permanentes que buscan mitigar los efectos de la coyuntura actual, con el fin de mantener la confianza en el sector solidario, fortalecer la cultura de pago, los procesos de cobranza, y preservar el bienestar de los asociados, así como permitir a las entidades que han implementado el modelo de referencia para el cálculo de pérdida esperada, la recuperación del gasto por deterioro, incentivar la cobranza preventiva y una eficiente gestión financiera.



Fincomercio, en concordancia con lo establecido por el Decreto 455 de 2023 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Externa No. 049 de 2023 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, creó la línea de crédito productivo con las diferentes modalidades contempladas en esta norma, para atender a la población más vulnerable del país, en particular en las zonas rurales aisladas de los centros urbanos.

En el mes de agosto de 2023, se llevó a cabo la firma del contrato con Finagro con lo cual obtuvimos un cupo de \$25.000 millones en condiciones favorables de costos y plazos, destinado para el financiamiento del sector agropecuario.

Durante el año 2023, con el objetivo de brindar a nuestros asociados herramientas de fácil acceso, se implementaron nuevas metodologías, desarrollos propios, estrategias y soluciones fundamentales y transversales en la Cooperativa, y se robustecieron algunas que ya se habían puesto en marcha en años anteriores. Podemos mencionar entre otras las siguientes:

- Interfaces de programación de aplicaciones (APIs), fortaleciendo el canal de pagos PSE. Al mismo tiempo se habilitó el botón de pago Bancolombia.
- El crédito educativo digital. Los estudiantes pueden autogestionar sus solicitudes de forma ágil, sencilla y obtener respuesta inmediata.
- La vinculación virtual generó un resultado exitoso, gracias a la implementación de una dinámica lúdica a través de la herramienta denominada "Gamificada".

En el 2023, con el propósito de seguir optimizando y fortaleciendo los procesos, en algunas áreas de la Cooperativa se incorporó al modelo de mejoramiento continuo de procesos, el concepto de "Sendas de Valor" con la metodología Lean Six Sigma.

Se llevo a cabo la implementación de la plataforma tecnológica Genesys en la gestión telefónica, con la cual se unificó en un solo canal, los call de línea azul (inbound) y el call de venta (outbound), logrando de esta manera brindar una mejor atención a nuestros asociados.

El año 2023, Fincomercio continúa enfocándose en mejorar la experiencia tanto de sus asociados como de

los usuarios en general. La implementación de aplicaciones más intuitivas y personalizadas, junto con sistemas de información altamente automatizados, no solo aumenta la satisfacción de nuestros asociados, sino que también mejora la eficiencia operativa de la Cooperativa. La integración a través de servicios API es especialmente importante en un entorno tecnológico en constante cambio, ya que permite una mayor flexibilidad y adaptabilidad a las nuevas tecnologías y tendencias del mercado.

Fincomercio obtuvo la renovación de la calificación en "Fortaleza Institucional" que se tiene desde el año 2022 con la firma calificadora Value & Risk Rating obteniendo AA+.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de Fincomercio, han sido preparados de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, como lo establece la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo denominado "Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1 - 2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1", actualizado y compilado por el Decreto 2270 de 2019, modificado también por el Decreto 938 de agosto de 2021, en el 2022 se expide el Decreto 1611, con estos decretos se modifica el marco técnico de las NIIF para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, del Decreto 2420 mencionado, además de dictar otras disposiciones.

Fincomercio adoptó de manera voluntaria la aplicación de los estándares aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 1. Se aplica el marco técnico normativo en su totalidad dispuesto en los decretos mencionados en el párrafo anterior y sus modificatorios, con excepción de lo previsto en el Decreto 2496 de 2015 - capítulo 5 – artículo 1.1.4.5.1. que establece la excepción para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y



el de los aportes sociales previsto en el capítulo 6 - artículo 1.1.4.6.1. Para el tratamiento de estas excepciones, la Cooperativa se rige por la Ley 79 de 1988 y las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa sigue las disposiciones de la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y sus decretos reglamentarios, así como las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 y la Básica Jurídica expedida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020.

2.2 Bases de Presentación de los Estados Financieros

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, Fincomercio realiza un corte de sus cuentas, elabora y divulga los estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. En Colombia, los estados financieros son la base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones.

Los estados financieros han sido preparados utilizando diferentes bases de valoración, como el costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable, según la naturaleza de cada partida, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

Siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, la preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones contables, sobre las cuales la Administración de la Cooperativa emite su pronunciamiento. Algunos temas implican un mayor grado de análisis o complejidad, donde la utilización de supuestos o estimaciones son definitivos para los estados financieros. Entre estos se pueden señalar los siguientes:

- Vida útil de las propiedades y equipo, propiedades de inversión, y activos intangibles.
- Estimación de deterioro de activos financieros y no financieros.
- Reconocimiento y medición de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Definición del nivel de materialidad.

La Cooperativa elabora sus estados financieros, utilizando la base de contabilidad de devengo. Para la

presentación del Estado de Situación Financiera, se clasifican los activos y pasivos de acuerdo con su grado de liquidez. El Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales (ORI) detalla el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos según su naturaleza. El Estado de Flujos de Efectivo se prepara utilizando el método indirecto y se estructura en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

En cuanto a la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo, se incluye el disponible (saldo en caja), los depósitos en entidades bancarias y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas inversiones son altamente líquidas y fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

Fincomercio prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), lo que implica la necesidad de realizar juicios, estimaciones y supuestos para ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, los cuales son objeto de revisión periódica.

La administración realiza estimaciones y supuestos relacionados con el entorno económico futuro, lo que puede derivar en riesgos de ajustes, debido a posibles diferencias entre las estimaciones efectuadas y los valores registrados en libros. Si esta situación se llegase a presentar, dichas diferencias serán reconocidas en el periodo en el que se identifiquen.

Entre las estimaciones razonables realizadas, se incluyen:

- a. Deterioro de valor de los activos financieros, como las inversiones, cartera de crédito y cuentas por cobrar.
- b. Vidas útiles de propiedades y equipo y propiedades de inversión. El método del costo para los terrenos e inmuebles de propiedad y equipo. Para los activos de inversión se usa el costo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

2.4 Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera se prepara clasificando



los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez. Fincomercio proporcionará en las notas, subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, organizadas de manera que reflejen adecuadamente los hechos económicos de la Cooperativa.

El detalle entregado en las subclasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los valores afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo y de inversión, se desagregan por clases, de acuerdo con la NIC 16, la NIC 17 y la NIC 40.
- Las cuentas por cobrar, diferentes de la cartera de créditos, se desagregan en particulares y otros, impuestos por cobrar al Estado Colombiano, comisiones por ingresos de convenios, seguros y servicios.
- Las captaciones (ahorros y CDAT's) se desglosan de acuerdo con la estimación de su recuperación en corto plazo (hasta los 12 meses) y largo plazo (después de 12 meses).
- Las provisiones se clasifican separando las relacionadas con beneficios a empleados, sanciones, multas, litigios y demandas; y otras para contingencias.
- El capital, las reservas y los fondos de destinación específica, se desglosan clasificando el capital social en aportes de los asociados y los adquiridos por Fincomercio a través del fondo de amortización de aportes, las reservas para protección de aportes sociales y de cartera y los fondos con destinación específica para revalorización de aportes, amortización de aportes, de inversión, de infraestructura física, el fondo especial no susceptible de repartición, creado de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 y otros fondos, entre otros.

2.5 Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

El Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales se presenta clasificando cada componente según la función del gasto. Este estado financiero se compone del resultado del periodo y del otro resultado integral (ORI), así:

- El resultado del periodo.
- Otro Resultado Integral Total.
- El Resultado Integral del Periodo: siendo éste, el total del resultado del periodo y otro resultado integral.

2.6 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los Asociados

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los Asociados, refleja minuciosamente las variaciones, aumentos y disminuciones para cada una de las partidas del patrimonio. Se realiza mediante una conciliación entre los saldos iniciales en libros del año inmediatamente anterior, los cuales deben ser iguales a los finales del ejercicio anterior al que se está analizando, revelando los cambios del resultado del periodo, otro resultado integral, los resultados acumulados de adopción por primera vez, las transacciones con los asociados respecto al comportamiento de sus aportes, la distribución de los excedentes y finalmente llegar a los saldos finales del periodo que se está informando.

2.7 Estados de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo se construye utilizando el método indirecto, esto significa que se parte de los excedentes del ejercicio, adicionando las partidas que no significan salida de dinero y disminuyendo las partidas que no han significado entrada de dinero, para luego depurarlos hasta llegar al saldo del efectivo que se está reflejando en libros al cierre del ejercicio contable. Este estado, presenta la siguiente estructura:

- Actividades de operación: incluye los flujos de efectivo derivados de las actividades principales de la Cooperativa, es decir de las relacionadas con el desarrollo del objeto social, las cuales constituyen la más importante fuente de ingresos y egresos, como la venta de bienes y servicios, el cobro de cuentas por cobrar, el pago de proveedores, de impuestos y de obligaciones laborales, entre otros.
- Actividades de inversión: contempla los flujos de efectivo relacionados con la adquisición y disposición de activos de largo plazo, como inversiones en propiedad, planta y equipo, así como en otros activos no corrientes, destinados al mantenimiento o incremento de la capacidad productiva y operativa de la Cooperativa.



destinados al mantenimiento o incremento de la capacidad productiva y operativa de la Cooperativa.

- Actividades de financiación: comprende los flujos de efectivo asociados con la obtención y reembolso de recursos financieros. Se incluye la adquisición o disposición de pasivos financieros como depósitos y obligaciones financieras y la disminución de aportes sociales.

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo corresponden al disponible, saldos en bancos e inversiones de corto plazo de gran liquidez (instrumentos del mercado monetario activo).

2.8 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros están presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información se revela en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Los hechos económicos de la Cooperativa son registrados y conservados en pesos colombianos. Los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido preparados a partir de esos mismos registros y para simplificar su lectura, las cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2.9 Presentación en partidas corrientes y no corrientes en las notas

En la nota 2.2, revelamos que la Cooperativa presenta su Estado de Situación Financiera clasificando sus activos y pasivos según su grado de liquidez. Por otro lado, en la nota 2.4 se aclara que el nivel de información proporcionado para cada partida de activos y pasivos puede variar dependiendo de los requerimientos de las NIIF, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los valores afectados. En las Notas y Revelaciones se incluyen algunas partidas de activos y pasivos detallados según el plazo en que se va a realizar, lo que implica presentarlas en corrientes y no corrientes.

Se consideran activos corrientes, aquellos que la Cooperativa espera realizar o tiene la intención de

vender o consumir dentro de su ciclo normal de operación, o los mantiene principalmente con fines de negociación y espera realizarlos dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mayor a doce (12) meses después del cierre del ejercicio que se está analizando. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Por otro lado, un pasivo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa espera liquidarlo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación. En consecuencia, un pasivo será corriente si se espera liquidarlo dentro de los doce (12) meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.10 Materialidad

Fincomercio reconoce que la evaluación de la materialidad no puede limitarse a utilizar simplemente un umbral específico, sino que debe considerar el impacto que una cifra puede tener en los usuarios de la información financiera y en la propia Cooperativa. Sin embargo, como una guía para esta evaluación, se han establecido ciertos criterios porcentuales con los cuales se ha definido el principio de materialidad. Es importante tener en cuenta que estos porcentajes son solo una referencia y que cada situación debe evaluarse individualmente.

En principio, Fincomercio considera que las partidas que representan menos del 5% del total de los activos anuales son inmateriales, ya que se estima que las decisiones de los usuarios de la información financiera no se verían afectadas por montos inferiores a este porcentaje. Esta cifra se determinó teniendo en cuenta la capacidad de la Cooperativa para generar excedentes y el monto de la cartera de créditos, que es el activo más representativo.

Es importante destacar que el concepto de materialidad se revisa en cada periodo anual para la presentación de los estados financieros y en caso que se presente una potencial desviación sobre la valoración de partidas de estos estados, será reconsiderada por la gerencia antes de su emisión, teniendo en cuenta todos los parámetros mencionados anteriormente.



Materialidad (o importancia relativa): las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios a partir de la información financiera que la Cooperativa presenta.

La materialidad (o importancia relativa) se evalúa considerando tanto la magnitud como la naturaleza de la omisiones o inexactitudes, y puede variar según las circunstancias particulares de cada situación. Es fundamental tener en cuenta estos criterios al preparar y analizar los estados financieros con el fin de garantizar su fiabilidad y la utilidad para los usuarios de esta información.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

Inversiones a corto plazo, de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses.

Que sean fácilmente convertibles en efectivo.

Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social. El efectivo comprende la caja general y caja menor, cheques en moneda nacional, así como los depósitos bancarios a la vista que corresponden a cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional, los depósitos fiduciarios, inversiones a corto plazo de gran liquidez negociables en un término inferior a 90 días, que no tengan alto riesgo de fluctuación sobre el nominal, sobregiros bancarios de

tipo contable. Los sobregiros bancarios reales (extracto con saldo en rojo), deben ser reclasificados al pasivo financiero de corto plazo y los fondos sujetos a restricción.

Para el tratamiento contable de las partidas conciliatorias, se procederá de la siguiente manera:

- A la fecha de cierre del ejercicio anual sin importar la cuantía, se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero, que están en custodia de la Cooperativa. Para los meses diferentes al cierre anual, si el valor girado es igual o superior al 5% del saldo del Efectivo y Equivalentes de Efectivo y del Fondo de Liquidez, se reconocerá la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria.
- Los cheques girados, entregados y pendientes de cobro, hacen parte de las partidas conciliatorias al cierre contable.
- Las partidas conciliatorias por concepto de consignaciones pendientes de registrar en libros se contabilizan en una cuenta del pasivo. Para efectos de la presentación de los estados financieros se presentan como un neto de la cartera o cuentas por cobrar, según corresponda, dentro de una cuenta puente hasta tanto se identifique al tercero.
- Si el efectivo o equivalente de efectivo, no corresponde a recursos restringidos, se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

3.2. Activos Financieros

Fincomercio reconoce un activo financiero en su Estado de Situación Financiera, cuando se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento; así mismo, reconoce una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

Clasificación de activos financieros

La Cooperativa al momento del reconocimiento inicial, clasifica los activos financieros en una de las siguientes categorías:



a. Costo amortizado: la Cooperativa clasificará un activo financiero medido al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La Cooperativa calcula el costo amortizado de un activo financiero, excepto para la cartera de créditos, como el monto al cual inicialmente se mide el activo financiero, más o menos los reembolsos de capital, la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento; y cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

En el cálculo de la tasa de interés efectivo, se estiman los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero, pero no se consideran las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, al igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se consideran en los flujos de efectivo. Si los flujos futuros estimados tienen cambios, se calcula un nuevo importe en libros por medio del cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se reconoce inmediatamente en pérdidas y ganancias.

Mensualmente, se ajusta el valor de los activos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

Se reconoce en el estado de resultados del periodo la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado, resultante de la causación de intereses,

la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

b. Valor razonable: se clasifica un activo financiero como medido al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

Deterioro de valor

De acuerdo con la NIIF 9, el cálculo del deterioro de valor implica que deban contabilizarse siempre las pérdidas esperadas de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, sin necesidad de que ocurra un suceso (indicador de deterioro) previamente. Este nuevo enfoque, implica que también las entidades del sector solidario deban construir modelos según su experiencia, expectativas e información disponible, que permitan estimar razonablemente dichas pérdidas esperadas. De acuerdo con el nivel de riesgo crediticio, el tipo de activo financiero y las características del mismo, la norma y su guía de aplicación, permiten el uso de un enfoque simplificado, así como algunas alternativas y soluciones prácticas para facilitar que las entidades puedan desarrollar un modelo que refleje las pérdidas esperadas de su cartera comercial; es decir, aquella proveniente de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Para la medición de las pérdidas esperadas sobre cuentas por cobrar, la Cooperativa utilizó el modelo simplificado permitido por la norma. Esto no aplica para la cartera de créditos.

La Cooperativa evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado están deteriorados.

La evidencia objetiva de deterioro se puede identificar por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales



como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital.

- La Cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado dinámico para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no se pueda identificar con activos financieros individuales de la Cooperativa, incluyendo entre tales datos, cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores incluidos en el grupo; o condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo, por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores de la entidad.

Si existe cualquier evidencia, se deberá medir el valor de la pérdida como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. Para reconocer la pérdida por deterioro se deberá reducir el valor en libros del activo asociado y la pérdida será reconocida en resultados.

3.3. Cartera de Créditos

En el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se indica que “dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, se recomienda darle el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013.” Por lo que en el capítulo 5 del mencionado decreto se expresa la excepción de aplicación para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en las NIIF 9 y NIC 39; es decir que la Cooperativa continúa cumpliendo con lo establecido en el Título IV - capítulo II de la Circular

Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de intereses y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos.

La cartera de créditos, conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en concordancia con el reglamento de crédito, comprende la siguiente clasificación y modalidades:

Clasificación y modalidades

La Cooperativa registra la cartera de acuerdo con las diferentes clases de otorgamiento de crédito establecidos bajo la siguiente clasificación:

- **Créditos de Consumo:** son aquellos otorgados por la Cooperativa a personas naturales con libranza o sin libranza, con el propósito que puedan adquirir bienes y servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados en las modalidades de microcrédito, con un tope máximo de 346 S.M.M.L.V.

Dentro de los créditos de consumo otorgados, se atienden las siguientes modalidades:

- Crédito educativo:** créditos otorgados para estudios superiores, que permiten financiar hasta el 100% del valor de la matrícula para pregrado, postgrado, especializaciones, maestrías, educación continuada y cursos de inglés, con plazos entre seis (6) y doce (12) meses para pregrados; y hasta sesenta (60) meses para postgrados e internacionalizaciones.
- Crédito para Independientes:** créditos destinados a los trabajadores independientes y empleados que no están afiliados a empresas convenio, con libre destinación y plazos hasta de setenta y dos (72) meses.
- Crédito para Empleados y Pensionados:** créditos otorgados con base a una orden de pago, en virtud de la cual el asociado autoriza el



descuento por nómina, mesada pensional, paga directamente por caja, o a través de los diferentes canales de pago con que cuenta la Cooperativa, con plazos de hasta noventa y seis (96) meses para empleados y ciento cuarenta y cuatro (144) meses para pensionados.

- **Créditos Comerciales:** se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo, el tope máximo para otorgar estos créditos es de 1.300 S.M.M.L.V.

- a. **Crédito para Taxi:** crédito otorgado para compra de taxis nuevos o usados, que incluye la financiación del cupo y hasta el 100% de la póliza todo riesgo, con pago directo por caja y plazos hasta de ochenta y cuatro (84) meses.

- b. **Crédito Comercial Productivo:** crédito otorgado para impulsar el desarrollo comercial de créditos para asociados con actividades productivas, empresariales y comerciales para financiar proyectos de inversión, capital de trabajo, modernización empresarial y desarrollo sectorial. El tope máximo para otorgar estos créditos es de 330 S.M.M.L.V. Puede ser desembolsado con recursos propios de la Cooperativa o través de líneas de redescuento con las cuales Fincomercio tenga cupo vigente.

- ✓ **Microcrédito:** es la modalidad conformada por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. Esta modalidad de crédito sufrió modificaciones mediante el parágrafo del artículo 11.2.5.1.1 del Decreto 455 de 2023 el cual estableció: “las operaciones activas de microcrédito que se hayan originado y desembolsado hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, conforme con la definición establecida en el artículo 12 del Decreto 222 de 2020, se regirán hasta el agotamiento del saldo por la tasa de interés bancario corriente certificada para dicha modalidad de crédito por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. 1968 del veintinueve (29) de diciembre de 2022”. Así mismo en dicho decreto se estableció la nueva

modalidad de crédito productivo que será explicada a continuación.

Igualmente la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Externa No. 049 del 14 julio de 2023, procedió a reglamentar las nuevas modalidades de crédito productivo y en su título quinto estableció que: “Para aquellos casos en donde se hayan efectuado desembolsos de créditos bajo la modalidad de Microcrédito posteriores al 31 de marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 455 de 2023, se deberán reclasificar de forma inmediata dichas operaciones aplicando los lineamientos anteriormente impartidos y cumpliendo con los requisitos propios de la modalidad de crédito productivo correspondiente, lo cual incluye observar la tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las respectivas modalidades de crédito a través de la Resolución 0475 del 31 de marzo de 2023”.

En cumplimiento a las disposiciones citadas, al corte de julio de 2023, la Cooperativa procedió a realizar la reclasificación de los créditos productivos que habían sido desembolsados desde el 1 de abril de 2023.

- ✓ **Crédito Productivo:** la nueva modalidad de crédito productivo fue establecida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 455 de 2023 y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Externa No. 049 del 14 de julio de 2023. Esta modalidad fue creada para atender especialmente para promover el acceso a la financiación formal mediante eficiencias en costos financieros que viabilicen y promuevan los procesos productivos de la población más vulnerable del país, en particular en las zonas rurales aisladas. Esta nueva clase de crédito se subdivide en las siguientes líneas:

- a. **Crédito popular productivo rural:** constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales



dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- b. **Crédito popular productivo urbano:** constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- c. **Crédito productivo rural:** constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor a seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- d. **Crédito productivo urbano:** es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor a seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- e. **Crédito productivo de mayor monto:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

La Cooperativa implementó esta modalidad de crédito desde agosto de 2023, estableciendo las políticas de crédito respectivas para las líneas y definiendo los límites respectivos para el nivel de riesgo de crédito.

✓ **Crédito de Vivienda:** son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, Las características de esta modalidad deben cumplir los criterios señalados por la Ley 546 de 1999 - artículo 17, las reglas previstas en el

artículo 1 del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Todas las condiciones de los créditos otorgados a los asociados sin excepción deberán estar debidamente tipificadas en el respectivo reglamento de crédito, precisando quienes son sujetos de crédito, estableciendo los niveles de apetito de riesgo y definiendo los niveles de adjudicación el crédito. Las condiciones establecidas son:

- Monto del crédito.
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales.
- Plazo de amortización.
- Modalidad de la cuota.
- Forma de pago.
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses.
- Tipo y cobertura de la garantía.
- Condiciones de prepago.
- Comisiones y recargos que se aplican a la estimación de la cuota.

Riesgo de Crédito

Otorgamiento del Crédito

La Cooperativa dentro de sus procesos y políticas para el otorgamiento de créditos, ha definido los siguientes aspectos que son fundamentales de cara al análisis y aprobación de las solicitudes de crédito presentadas por sus asociados:

- Información previa al otorgamiento del crédito: se dan a conocer las condiciones y características del crédito al potencial deudor.
- Selección de variables y segmentación de líneas de crédito que se ajusten al deudor.
- Perfil del deudor.
- Capacidad de pago.
- Solvencia.
- Consulta en centrales de riesgo y otras de las cuales disponga la Cooperativa.
- Garantías.
- Avals.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio.

Para la evaluación, calificación y deterioro de cartera, la



Cooperativa aplica las definiciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, detalladas en el título IV capítulo II y sus respectivos anexo 1 referido a las consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de créditos y anexo 2 que contiene el modelo de referencia para la estimación de la pérdida esperada, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioro y mecanismo de control que permiten identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Externa No. 54 del 5 de diciembre 2023, introdujo modificaciones transitorias y permanentes para la cartera de crédito, con el fin de brindar alternativas a los asociados, orientadas a la atención de las obligaciones contraídas así como permitir la recuperación del gasto por deterioro, incentivar la cobranza preventiva y una eficiente gestión financiera de las entidades solidarias que han venido implementado el modelo de Pérdida Esperada. El detalle de estos cambios normativos se relaciona en el punto 3.23.1 del presente documento.

La Cooperativa realiza mensualmente la evaluación del riesgo de la cartera de créditos, lo que le permite identificar posibles problemas y tomar medidas preventivas, siguiendo un proceso estructurado desde su otorgamiento hasta la extinción de las obligaciones, así como el nivel de riesgo de los deudores, este proceso se deberá realizar como mínimo en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre y reflejar los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de cada año, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera Título IV -Capítulo II, de esta manera puede garantizar la mitigación de los riesgos inherentes al producto.

Evaluar otros factores de riesgo de cada deudor, especialmente los relacionados con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Realizar un seguimiento especial a los créditos en mora, modificados y reestructurados, desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación, le permite gestionar de manera efectiva los riesgos asociados a esta operación.

Tener implementado un sistema de calificación de la cartera de créditos con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios, le proporciona a Fincomercio la posibilidad de abordar de forma eficiente los riesgos crediticios y garantizar la estabilidad financiera a largo plazo.

Proceso evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Con el objetivo de anticiparse a posibles riesgos y mantener la salud financiera, Fincomercio lleva a cabo el Comité de Evaluación de Cartera con una periodicidad semestral. Este comité se enfoca en identificar de manera preventiva cualquier riesgo asociado a los créditos que pueden desmejorarse debido a cambios potenciales en la capacidad de pago y/o solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan. Durante estas evaluaciones se realiza la correspondiente calificación y registro del deterioro de los créditos.

La metodología de recalificación utilizada por Fincomercio se base en distintos criterios diseñados para identificar un mayor riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo. Estos criterios incluyen:

- Capacidad de pago del deudor.
- Solvencia del deudor.
- Calidad y suficiencia de las garantías asociadas al crédito.
- Historial y comportamiento al servicio de la deuda.
- Procesos de reestructuraciones.
- Información proveniente del Buró de crédito u otras fuentes externas.

Deterioro de Cartera de Crédito

La Cooperativa constituye deterioro con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro General

En el Capítulo II - Título IV – numeral 5.4.1. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se establece la obligatoriedad para las organizaciones solidarias



constituir como mínimo un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta y es así como Fincomercio lo registra en sus estados financieros.

Deterioro General Adicional

A través de la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título IV – Capítulo II – numeral 5.4.1.1, expedida por la Circular Externa No. 022 del 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria, otorgó la posibilidad de constituir previa aprobación del Consejo de Administración, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos. Ahora bien, mediante la instrucción Séptima – Parágrafo 1 de la Circular Externa No. 54 de diciembre de 2023, se ratificó la constitución de este deterioro adicional cuando el Consejo de Administración así lo determine. Este deterioro (provisión) general adicional, se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de enero de 2024, en el acta 488 aprobó la constitución de un deterioro general adicional por \$6.260.000 para registrarlo en sus estados financieros al cierre de diciembre de 2023.

Deterioro Individual

Para las categorías de cartera comercial persona natural y de consumo, la calificación de provisión de la cartera se establece conforme al modelo de referencia indicado en el Anexo 2 - Capítulo II - Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. En diciembre del 2023, la Superintendencia de Economía Solidaria, en respuesta a las sugerencias y recomendaciones del sector solidario, emitió la Circular Externa 54, la cual modifica los rangos por modelo de referencia ampliando los puntos de corte (límite superior) de cada calificación.

Deterioro Individual Cartera de Crédito de Microcrédito y Vivienda

Para los créditos contemplados en la línea microcrédito y vivienda, la calificación es otorgada por días mora, según anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera. En diciembre 2023, de acuerdo con lo establecido en la

Calificación	Consumo con Libranza	Consumo sin Libranza	Comercial - Persona Natural
A	0.0174	0.0559	0.234
B	0.0337	0.1066	0.4291
C	0.0479	0.2199	0.5905
D	0.0812	0.369	0.7571
E	1	1	1

Circular Externa No. 54, se ajusta un menor porcentaje de deterioro para las calificaciones A, B, C, D.

Calificación	Consumo con Libranza	Consumo sin Libranza	Comercial - Persona Natural
A	0.0361	0.114	0.337
B	0.0815	0.3931	0.59
C	0.2029	0.851	0.822
D	0.312	0.9558	0.868
E	1	1	1

Deterioro Individual Cartera de Crédito de Microcrédito y Vivienda

Para los créditos contemplados en la línea microcrédito y vivienda, la calificación es otorgada por días mora, según anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera. En diciembre 2023, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 54, se ajusta un menor porcentaje de deterioro para las calificaciones A, B, C, D.



Los porcentajes que se deben tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos, son:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Metodología de calificación – Modelo de Referencia

El modelo normativo calcula un puntaje por calificación y modalidad de cartera, que resulta del producto de las características particulares de cada deudor y se obtiene mediante la siguiente ecuación:

El valor de “Z” varía de acuerdo con la modalidad de cartera a la cual pertenece el deudor. Basándose en el puntaje obtenido, se determinan las calificaciones de riesgo, la cual determinará la Probabilidad de Incumplimiento (PI) correspondiente.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV – Capítulo II – Anexo 2 numeral 3.4. teniendo en cuenta los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor en la nueva escala establecida. Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificaciones de riesgo:

- Categoría A o “riesgo normal”.
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”.
- Categoría C o “riesgo apreciable”.
- Categoría D o “riesgo significativo”.
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”.

Reglas de Homologación.

Una vez se haya determinado la calificación del asociado utilizando el modelo de referencia, es necesario aplicar la homologación de la calificación que se encuentra en el Anexo 2 - Capítulo II – Título IV de la Superintendencia de Economía Solidaria. Este proceso se lleva a cabo para poder efectuar los reportes a las centrales de riesgos, los de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros,

De la misma manera, se registrará la máxima mora que tenga el asociado, en relación con la homologación de los productos alineados, por modalidad de cartera.

Componentes de la Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de la Cooperativa, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento.

La siguiente tabla presenta el porcentaje de incumplimiento según la modalidad de cartera (consumo con libranza, consumo sin libranza, comercial – persona natural):

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI) POR CARTERA			
Calificación	Consumo con Libranza	Consumo sin Libranza	Cartera Comercial Persona Natural
A	0.50%	1.50%	1.11%
B	0.60%	5.95%	4.99%
C	4.41%	13.82%	16.59%
D	4.48%	32.77%	41.43%
E	22.73%	41.71%	52.81%
INCUMPLIMIENTO	100.00%	100.00%	100.00%

Los créditos que pertenezcan al segmento considerado como incumplido, serán calificados en la categoría de mayor riesgo y asumirán una Probabilidad de Incumplimiento (PI) del 100%.

Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple con alguna de las siguientes condiciones:



- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor a 120 días.
- Créditos a una sola cuota con mora igual a 1 día excepto las utilizaciones de tarjeta crédito y cupos rotativos a una cuota.

De acuerdo con esta metodología, las pérdidas esperadas aumentarán en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Para diciembre 2023 se expide circular 053 la cual modifica:

1. PDI para garantías con avales, codeudores y pagarés pasando del 75 % a 45% para consumo con libranza, hasta los 90 días en mora.
2. Modificación PDI para garantías con avales y codeudores pasando del 75 % a 45% para consumo sin libranza y comercial persona natural, hasta los 30 días en mora.
3. Modificación PDI para garantías únicamente con pagarés pasando del 75 % a 50% para consumo sin libranza y comercial persona natural hasta los 30 días en mora.

Actualizando la siguiente tabla queda así:

CONSUMO CON LIBRANZA							
Tipo de Garantía	P.D.I	Días en mora	P.D.I	Días después del incumplimiento	Nueva PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS							
Prendarias (Vehículos y Maquinaria)			50%	270	70%	540	100%
Contratos de Fiducia			50%	270	70%	540	100%
Pignoración de Rentas			0%				
Deposito de Dinero en Garantía			0%				
Carta Stand By			0%				
Titulos Valores endosados en Garantía emitidos por Instituciones Financieras			12%				
Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000)			0%				
Garantías emitidas por el Fondo de Garantías que administren Recursos Públicos (FNF y FNA)			12%				
Derechos de Cobro			45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas*			50%	270	70%	540	100%
Hipotecaria			40%	360	70%	720	100%
Fiducia sobre Bienes Inmuebles			50%	270	70%	540	100%
GARANTÍAS NO IDÓNEAS**							
Avalista, Codeudores y Garantías que no cumpla con la característica de idoneidad	45%	90	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTÍA**							
Firma Personal	45%	90	75%	30	85%	90	100%



CONSUMO SIN LIBRANZA – COMERCIAL PERSONA NATURAL

Tipo de Garantía	P.D.I	Días en mora	P.D.I	Días después del incumplimiento	Nueva PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS							
Prendarias (Vehículos y Maquinaria)			50%	270	70%	540	100%
Contratos de Fiducia			50%	270	70%	540	100%
Pignoración de Rentas			0%				
Deposito de Dinero en Garantía			0%				
Carta Stand By			0%				
Titulos Valores endosados en Garantía emitidos por Instituciones Financieras			12%				
Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000)			0%				
Garantías emitidas por el Fondo de Garantías que administren Recursos Públicos (FNF y FNA)			12%				
Derechos de Cobro			45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas*			50%	270	70%	540	100%
Hipotecaria			40%	360	70%	720	100%
Fiducia sobre Bienes Inmuebles			50%	270	70%	540	100%
GARANTÍAS NO IDÓNEAS**							
Avalista, Codeudores y Garantías que no cumpla con la característica de idoneidad			60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTÍA**							
Firma Personal			75%	30	85%	90	100%

El valor expuesto del activo (VEA): corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes sociales.

Después de calcular el puntaje para establecer la calificación por modelo de referencia de manera individual para cada una de las obligaciones, se deberá aplicar ley de arrastre interna por modalidad de cartera en los casos en que el deudor tenga más de una obligación a la que se le deba aplicar modelo, y definir la calificación de mayor riesgo para esos casos.

Garantías

Fincomercio dentro de sus políticas de otorgamiento de crédito, exige garantías reales (prendarias e hipotecarias), o personales (codeudores y fianza), sin perjuicio de estudiar y aceptar otras garantías como avales, pólizas de seguros o títulos de garantías otorgadas por entidades debidamente acreditadas, para autorizar este tipo de servicios. Todo esto como principio de la prudencia, para protegerse contra posibles incumplimientos por parte de los asociados y ampliar la posibilidad de presentar otras garantías que respalden las solicitudes de crédito, lo que puede reducir el riesgo crediticio y fortalecer la posición financiera de la Cooperativa. Esta estrategia, también refleja un enfoque equilibrado para evaluar y gestionar los riesgos asociados a las operaciones de crédito. La exigencia de estas garantías dependerá de cada modalidad de crédito, las cuales se clasifican como idóneas y no idóneas.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor se determinará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:



- Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Si se trata de vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, la Cooperativa podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- En el caso de garantías constituidas sobre inmuebles, su valor se determinará al momento del otorgamiento y corresponderá al obtenido mediante el avalúo técnico, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año. Este valor se deberá actualizar anualmente teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:
- Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial (si se trata de inmuebles destinados a vivienda) o el tipo de predio (comercial, depósitos, industria, oficinas y otros usos y bodegas) correspondiente.
- Para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.
- Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C., el avalúo técnico inicial tendrá una vigencia máxima de tres (3) años. Al cabo de este período se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía.

Garantías para Crédito Productivo Agropecuario

Durante el año 2023, Fincomercio suscribió contrato como intermediario financiero con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO. Dentro del marco de este contrato, la Cooperativa podrá realizar operaciones de redescuento a través de las líneas de financiamiento ofrecidas por dicha entidad, dirigidas al sector agropecuario con tasas de interés preferenciales. Dentro de esta modalidad de crédito, los asociados podrán acceder a garantías a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) el cual es administrado por FINAGRO. Este fondo ofrece un esquema de garantías que varía según la categoría de clasificación del productor

Cobertura y comisión de la Garantía FAG

Tipo de productor / Esquema	FAG en condiciones FINAGRO		FAG en condiciones de Mercado	
	COBERTURA HASTA	COMISIÓN ANUAL (sobre el valor del crédito)	COBERTURA HASTA	COMISIÓN ANUAL (sobre el valor del crédito)
Pequeño de ingresos bajos	90%	1,50%	50%	2.68%
Pequeño	80%	1,50%	50%	2.68%
Mediano	60%	3,60%	50%	2.68%
Grande	50%	3,35%	N/A	N/A
Microcrédito	50%	2,50%	N/A	N/A

Corresponde la tasa pactada entre el intermediario financiero y el productor sin que supere la máxima legal definida para este tipo de operación.

-PFR y pequeño productor: Créditos con tasa de interés hasta IIR + 6.7.
 -Mediano y grande: Créditos con tasa de interés hasta IIR + 9.5.
 -Microempresas: Tasa pactada entre el intermediario financiero y el productor sin que supere la máxima legal definida para este tipo de operación.

Créditos con tasa de interés hasta el límite de usura ordinaria.

*N/A: No aplica

Garantías Fondo Nacional de Garantías FNG

Durante el 2023, Fincomercio mantuvo el esquema de garantías ofrecido por el Fondo Nacional de Garantías a través de las líneas “Unidos por el Cambio EMP 319” y “Microcrédito para Crecer EMP 023”. Estas líneas están dirigidas a las personas naturales o jurídicas en todo el territorio nacional, abarcando a todos los sectores económicos, incluidas las actividades agropecuarias primarias, con el fin de permitirles acceder a líneas de crédito en condiciones más favorables, promoviendo el crecimiento y desarrollo de las empresas, y de esta forma contribuyendo a la inclusión financiera y crediticia.

Reestructuraciones

La reestructuración de créditos se utiliza como una medida excepcional para gestionar la cobranza y regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Es importante evitar su uso generalizado o excesivo de periodos de gracia.

Dentro de sus políticas de normalización, Fincomercio contempla la reestructuración de créditos, siguiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) – Capítulo II – Título IV - numeral 5.2.3.1, el cual establece el monitoreo de las obligaciones reestructuradas en términos de calificación, clasificación y deterioro.

La calificación de los créditos reestructurados puede mantenerse o deteriorarse, dependiendo del análisis de riesgo y las condiciones financieras del deudor y del flujo de caja al momento de la reestructuración. Sin embargo, la calificación no puede ser mejor a la que tenía el crédito originalmente.



Cualquier mejora en la calificación de los créditos reestructurados debe ser gradual. Para poder realizar este proceso, se requiere la aplicación del pago de dos cuotas consecutivas de la cuota acordada para avanzar hacia una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.

Fincomercio podrá eliminar la condición de reestructurado, si el asociado realiza pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período continuo de tiempo, que varía según el tipo de crédito, de modo que para microcrédito son 18 meses, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda.

Otro tipo de modificaciones

Fincomercio tiene la posibilidad de ajustar las condiciones de los créditos en respuesta al deterioro de la capacidad de pago de los asociados, ya sea a solicitud de estos o por iniciativa propia previo acuerdo con el asociado. Estos ajustes pueden realizarse sin que sean considerados una reestructuración, siempre y cuando el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito y consumo en los últimos seis meses; y 90 días para comercial y vivienda. Si el asociado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (mayor a 30 días de mora), se tendrá que reconocer como una reestructuración.

Es importante destacar que cualquier mejora en la calificación del crédito modificado no se puede realizar de forma inmediata, sino que debe ser efectuada de manera escalonada con una periodicidad mensual, y teniendo en cuenta el cumplimiento continuo de los pagos por parte del asociado.

De acuerdo con lo citado en el punto de riesgo de crédito, las modificaciones a las condiciones del crédito fueron ejecutadas al corte del 31 de diciembre de 2023 según con lo dispuesto en la Circular Externa No. 54 del 5 de diciembre de 2023.

Intereses de la cartera de créditos

Estos incorporan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones crediticias. La causación o devengo de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Fincomercio causa sobre los créditos que se encuentren contabilizados en categorías A o B, los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los mismos y de acuerdo con las condiciones pactadas.

Fincomercio causa de acuerdo con la clasificación de la cartera de crédito y según la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV - Capítulo II, así:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	90 Días
Consumo	60 Días
Vivienda	60 Días
Microcrédito	30 Días
Productivo	30 Días

Los intereses, corrección monetaria, e ingresos por otros conceptos, dejarán de causarse en el estado de resultados, cuando un crédito presente la mora indicada en el cuadro anterior. A partir del momento en que se suspenda la causación, se registrará en cuentas de orden contingentes.

Castigo de Cartera – Criterios para dar baja en cuenta

Fincomercio ha establecido un proceso estandarizado para llevar a cabo la ejecución del castigo de Cartera de manera trimestral, manteniendo coherencia y alineación con las prácticas del sector financiero. En este sentido ha desarrollado políticas de castigo de cartera, que abordan principalmente los siguientes aspectos:

- Créditos provisionados al 100% y calificada en categoría "E".
- Mora superior a 180 días.
- Exclusión y desvinculación previa de asociados para la ejecución del proceso.



- El Consejo de Administración, tras analizar los informes presentados por el comité de riesgos autoriza la baja en cuenta o castigo de cartera, bajo el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- El Consejo de Administración se basa en los informes presentados por el estamento encargado, los cuales deben estar adecuadamente fundamentados y respaldados por documentos técnicos, que demuestren el estudio realizado y los resultados de la gestión de recuperación de cartera.

Una vez surtido este proceso, se presenta una propuesta de castigo para su aprobación y ejecución por parte del Consejo de Administración, siguiendo todos los lineamientos establecidos en el Título I - Capítulo III, de la Básica Contable y Financiera. De la misma manera, cuando se realiza la baja en cuenta del activo, Fincomercio envía a la Supersolidaria los documentos y soportes relacionados con el procedimiento mencionado anteriormente dentro de los 20 días calendario siguientes.

Recuperación de Cartera Castigada

Una vez efectuado el castigo, el jefe de normalización y la administración establecen planes de recuperación y estrategias de cobro de la cartera castigada, dando continuidad a la gestión de cobro.

Condonaciones de Cartera

Se entiende por condonación la exoneración del pago parcial o total de los montos de capital, intereses y demás costos originados de la obligación por parte del deudor.

En el proceso de negociación de recuperación de cartera, se puede efectuar la condonación de capital, intereses de mora e intereses corrientes y demás cuentas por cobrar, cuando con el concepto del abogado externo o auditoría procesal, se evalúe el beneficio económico que obtiene la Cooperativa frente a la negociación de cartera que implica realizar las respectivas condonaciones.

3.4. Cuentas por cobrar

La política de activos financieros se aplica para todas las cuentas por cobrar de Fincomercio excepto para la cartera de créditos.

Dentro de las cuentas por cobrar se incluyen:

- Cuentas por cobrar a particulares y otros.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado Colombiano (o compensar con cuentas por pagar por concepto de impuestos).
- Comisiones por ingresos de convenios, seguros y servicios.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

Deterioro de Cuentas por Cobrar.

Cuando las cuentas tengan una maduración superior a los 180 días se deberán provisionar al 100%, teniendo en cuenta los siguientes síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

- Incumplimientos en pagos o moras.
- Dificultad financiera del emisor o del obligado.
- Probabilidad de entrar en quiebra.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal.
- No existen soportes para entablar un cobro jurídico.

3.5. Activos Materiales

Fincomercio reconoce como activos materiales, los bienes que aportan directa o indirectamente a la obtención de beneficios económicos futuros y al incremento de estos. Son activos que se utilizan para el desarrollo del objeto social, ya sea en la prestación de bienes y servicios, o, para propósitos administrativos. No están disponibles para la venta y su vida útil es superior a un (1) año.

Dentro del rubro de los activos materiales, se clasifican:

1. Propiedad, planta y equipo que para la Cooperativa está compuesta por: terrenos, edificaciones, edificios en uso, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones, maquinaria y equipo, leasing tecnológico y las Propiedades de Inversión medidas al costo, integradas por bienes inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez. Esto es lo que hace la diferencia respecto a la propiedad, planta y equipo.



En la siguiente tabla se presentan las vidas útiles estimadas y el método de depreciación de los activos materiales de la Cooperativa:

Concepto	Vida Útil	Método de Depreciación
Edificio Bancomercio Piso 11 Torre 1	20 años	Línea Recta
Edificio Fincomercio Calle 80	90 años	Línea Recta
Muebles, Equipos y Enseres de Oficina	10 años	Línea Recta
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	5 años	Línea Recta
Maquinaria y Equipo	10 años	Línea Recta
Leasing Tecnológico	4 años	Línea Recta
Propiedades de Inversión		
Piso 4	90 años	Línea Recta
Local 1	90 años	Línea Recta

Las tasas de depreciación de los activos, utilizando el método de línea recta, pueden cambiar de acuerdo con las revisiones de vidas útiles que se realicen a estos activos. Fincomercio revisa las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos al final de cada año. Al cierre del ejercicio 2023 no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares, que la Cooperativa espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen en virtud de su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, los cuales pueden disminuir esos mismos beneficios, como los siguientes:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales similares al uso del activo, esto es, el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

Fincomercio lleva directamente al gasto bienes que cumplan con los siguientes lineamientos:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero su valor sea inferior a 50 UVT.

- Para las compras masivas, aunque el valor del activo individual sea inferior a 50 UVT, se deben llevar a propiedad, planta y equipo.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos.

a. Reconocimiento Inicial

Dentro de la política contable de propiedad, planta y equipo, la Cooperativa reconoce un activo cuando cumple con los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Que sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros, asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad, requeridos por la operación.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que la Cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende producido cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor; y Fincomercio firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- Que su valor individual sea igual o superior a 50 UVT.

La Cooperativa reconoce que, en la medición inicial, cuando se trate de una edificación o terreno, harán parte del costo, los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario, costos por préstamos y demás gastos legales.

La Propiedad, planta y equipo son reconocidos inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a su adquisición. Los componentes del costo de estos activos materiales son:

- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración, materiales y mano de obra directa.



La clasificación de un leasing financiero se hace al inicio del contrato y no se cambia durante su plazo, salvo que las partes acuerden cambiar las cláusulas del leasing (distinto de la simple renovación del mismo), en dicho evento la clasificación del leasing se revisa nuevamente, en todo caso, la clasificación depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato, sobre el que el juicio profesional de quienes preparan los estados financieros prevalece.

Al comienzo del plazo del leasing se reconocen los derechos de uso y obligaciones como un activo y un pasivo respectivamente, en el estado de situación financiera, por un importe igual al valor razonable del bien bajo leasing, o al valor presente de los pagos mínimos del mismo, si éste fuera menor, determinados al inicio del leasing. Cualquier costo directo inicial de la Cooperativa (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo al leasing) se adiciona al importe reconocido como activo.

Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de leasing sobre el saldo restante del pasivo, y los gastos financieros se deducen del resultado del periodo.

El activo recibido en leasing financiero se presenta como parte de la propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y medición de las pérdidas por el deterioro se trata bajo la misma política contable.

b. Medición Posterior

✓ Terrenos y Edificaciones

La Cooperativa, mide posteriormente a su adquisición, los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de costo, es decir su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y el valor de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Anualmente y en cumplimiento de las NIIF, realiza un análisis para identificar la presencia de algún indicador de deterioro y en caso necesario, estimar el importe recuperable del activo. Con estas 2 actividades se conforma una prueba de deterioro formal completa. El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos.

✓ Muebles y Enseres, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Comunicaciones

Fincomercio mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo, menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

✓ Maquinaria y Equipo

La Cooperativa, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo, menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

✓ Arrendamiento Financiero

La Cooperativa, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del activo refleja el costo, menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

✓ Propiedades de Inversión

La Cooperativa, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo de acuerdo con la NIC 40. El saldo en libros del activo refleja el costo, menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

El procedimiento contable, se aplicará de la misma manera como se aplica para las propiedades, planta y equipo y se deprecian empleando el método de línea recta.

Se realizarán transferencias a, o de, propiedad de inversión, sólo cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:



- El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios.
- El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión.
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

3.6. Bienes y Servicios pagados por anticipado

La Cooperativa reconocerá como bienes y servicios pagados por anticipado, aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo. Cualquier erogación que no cumpla con este concepto, se llevará como un gasto en el periodo en que se preste el servicio.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- b. Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- c. Que fluyan beneficios económicos futuros a la Cooperativa, o derechos contractuales asociados al prepago.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la Cooperativa obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Las demás erogaciones que no cumplan con las condiciones de reconocimiento, se reconocerán como gasto en el estado de resultados correspondiente.

✓ Reconocimiento Inicial

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa

el pago; y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

✓ Amortización

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto de este.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

3.7. Activos Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las cuatro (4) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- a. Que sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- b. Que se posea el control: se refiere a la



- a. capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además Fincomercio puede restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- b. Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de Fincomercio o debido a una reducción de los costos.
- c. Que su costo exceda más de 10 SMMLV como criterio de materialidad.

Fincomercio incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y derechos de software operativos y desarrollo de proyectos.

✓ **Medición Inicial**

La Cooperativa registra el costo inicial de las licencias y derechos de software al valor de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Fincomercio) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Las licencias de software que no se puedan desagregar del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo, bajo NIIF.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como un activo intangible.

✓ **Medición Posterior**

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares, que superen 10 SMMLV del valor inicial del intangible, se

reconocerán como un mayor valor del activo.

✓ **Amortización**

Los activos intangibles se amortizan cuando estén disponibles para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los activos intangibles de la Cooperativa se amortizan por el método línea, sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, y la misma se definió así:

Licencias de Software: tres (3) años.

Actualizaciones: cuando se haga una actualización, el área de TI informará al área contable utilizando un memorando, el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará como máximo tres (3) años.

- Si la vida útil del activo intangible es indeterminada no será objeto de amortización y se realizará anualmente el análisis de deterioro de valor de los activos bajo NIIF.
- Independientemente de la intención que se tenga con el activo, la amortización sólo cesará en el momento en el que la Cooperativa realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero, o cuando se dé de baja el intangible.
- Los componentes de software que no cuenten con contratos de soporte y actualización por parte de sus respectivos proveedores tendrán una vida útil de 3 años.

3.8. Arrendamientos

Arrendamiento de Muebles e Inmuebles

De acuerdo con lo anterior la NIIF 16 quedará así: – Arrendamientos, Fincomercio considera un arrendamiento financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las cuatro (4) siguientes características:

- a. Desde el inicio del contrato se pacta que la Cooperativa tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor



- a. razonable, esto es, menor o igual al 10% del valor del bien.
- b. El plazo del arrendamiento cubre el 90% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.
- c. Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Cooperativa, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- d. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra se encuentra por encima del 90% del valor razonable del activo arrendado; para determinar el valor presente se descontará los flujos a la tasa del contrato; de lo contrario, se utilizará la tasa incremental de endeudamiento de la Cooperativa.
- e. La Cooperativa reconoce los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se reciben los riesgos y beneficios de acuerdo con la negociación. Se reconocen como un activo en las cuentas contables correspondientes a activos adquiridos en arrendamiento financiero y un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera por el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculados a la fecha de iniciación del contrato y descontados éstos a la tasa de interés implícita en el arrendamiento por medio del costo amortizado.

Cuando Fincomercio actúe en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros las cuotas que se pacten periódicamente (según lo establecido en el contrato) se deben separar en dos (2) partes: abono a capital e intereses financieros, Fincomercio en la práctica, y con la finalidad de simplificar los cálculos, utilizará el plan de pagos estimado para distribuir las cargas financieras entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, y ajustará mensualmente la diferencia contra el gasto.

En la fecha de inicio, la Cooperativa medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los cánones que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera

determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la Cooperativa utilizará la tasa ponderada del costo financiero. En la fecha de inicio, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por este concepto comprenden:

- Pagos fijos.
- Pagos variables que dependen de un índice o una tasa.
- Valores que espera pagar la Cooperativa como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra, si la Cooperativa está razonablemente segura de ejercer esa opción.
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si la Cooperativa estima terminar el contrato antes del vencimiento, y tal penalización está contemplada dentro del contrato de arrendamiento.
- Las cuentas por pagar sobre los bienes que se han recibido bajo arrendamiento operativo cuando el contrato es inferior a 1 año, el valor del canon no representa una suma significativa y/o se tiene una fecha cierta para entrega de un bien inmueble que se encontraba clasificado dentro de arrendamientos financieros, se reconocen en el transcurso del contrato como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar en caso de que este se encuentre vencido.
- Que el activo haya estado disponible para el uso de la Cooperativa, y exista un contrato de arrendamiento o un acuerdo contractual.
- Se presenta el cobro del canon proporcional por parte del dueño del bien, aun cuando este no ha sido entregado, (periodos de construcción o montaje).

3.9. Deterioro del Valor de los Activos

Al final de cada cierre contable anual, Fincomercio evaluará si sus activos presentan indicios de deterioro del valor, y si existen estos indicios, la Cooperativa procederá a estimar el valor recuperable para cada activo, de tal forma que se asegure que este no exceda el valor en libros. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de sus activos, la Cooperativa procederá a realizar el cálculo del valor recuperable, como el mayor entre el valor de uso del activo y su valor razonable, menos los gastos de venta en el periodo en el cual se dé el evento.



Los controles contables al deterioro de valor de los activos estarán encaminados a:

- Verificar que al cierre contable anual se realice el TEST de deterioro de valor de los activos con el fin de determinar la existencia de indicios de pérdida de deterioro de valor de los activos.
- Garantizar que, en caso de existir indicios de pérdida de valor de los activos, se determine el valor recuperable del activo asociado o de la Unidad Generadora de Efectivo correspondiente.

Esta política contable no aplica para los activos no corrientes disponibles para la venta.

3.10. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que supone una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la Cooperativa.

✓ Reconocimiento Inicial

Para el reconocimiento inicial, se deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en la categoría de patrimonio o de pasivo financiero. Se deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Fincomercio deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que genere un pasivo financiero y conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Cooperativa.

✓ Clasificación de los pasivos financieros

La Cooperativa deberá, en el momento del reconocimiento inicial clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Se deberán clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados,
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas,
- Los contratos de garantía financiera y
- Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Para los pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas, la Cooperativa deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido.

- b) Pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados.

La Cooperativa deberá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados, cuando con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros es gestionado y su rendimiento es evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada y se proporcione internamente información sobre ese grupo.

✓ Medición Inicial

La Cooperativa deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

✓ Medición Posterior

La Cooperativa deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo con su clasificación inicial.

Las ganancias o pérdidas relacionadas con los cambios en el valor en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.11. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido a que



corresponden a obligaciones contractuales, de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer obligaciones financieras por las siguientes transacciones:

- a. Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y atención de pago de la misma manera, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- b. Sobregiros Bancarios.
- c. Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos.
- d. Los costos de financiación se llevan contra el resultado en el periodo en el cual se generan.
- e. La cobertura de tasa de interés: dependiendo de las condiciones de mercado, se evaluará la posibilidad de tomar créditos a tasa fija, que permitan controlar los riesgos de volatilidad de los costos financieros.

3.12. Cuentas por Pagar

Fincomercio reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- d. Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

3.13. Depósitos y Exigibilidades

Es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a un asociado, o, a otra entidad.
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Cooperativa.

Dentro de los Depósitos y Exigibilidades, la Cooperativa presenta la siguiente clasificación: ahorros a la vista, PAPs, CDAT's y ahorro permanente.

✓ Medición de CDAT

La Cooperativa reconocerá inicialmente los CDAT's a valor razonable (costo de la transacción), los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos en el estado de resultados.

La Cooperativa en su medición posterior, medirá los CDAT's a costo amortizado, teniendo en cuenta que tienen definido un plazo para su redención, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Adicionalmente, los intereses serán reconocidos como un mayor valor del CDAT de forma exponencial durante la vigencia del instrumento, siempre y cuando se paguen al vencimiento.

✓ Medición de Ahorros a la Vista y Permanentes

La Cooperativa reconocerá inicialmente los ahorros permanentes y a la vista, a valor razonable (costo de la transacción), los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos en el estado de resultados.

La Cooperativa en su medición posterior, medirá aquellos ahorros que no tengan un plazo definido para su redención, al valor nominal más los intereses que se vayan generando periódicamente según la tasa definida, los cuales deben ser reconocidos como un mayor del ahorro de forma exponencial durante la vigencia del instrumento. Se revelará en las notas a los estados financieros, que estos ahorros no pueden medirse a costo amortizado o Valor Presente Neto – "VPN" por no tener un plazo definido.

Si bien la presentación de estados financieros adecuada para la Cooperativa es de acuerdo con el grado de liquidez, para efectos de revelación en notas a los mismos, los saldos de las captaciones por CDAT se



deben presentar de acuerdo con el plazo pactado en la fecha de apertura, como mínimo a partir de 90 días y superior 12 meses.

3.14. Ingresos y otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo que se generan en la realización de las actividades ordinarias y otros ingresos de la Cooperativa, que aumentan el patrimonio, en conclusión, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos.

En el desarrollo de las operaciones diarias de la Cooperativa, pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias de su actividad, como lo es la cartera de créditos, que está regulada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, tal como se expuso en los numerales 3.3. y 3.4. Estos otros ingresos ordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Prestación de servicios.
- b. Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros y/o revalorización de aportes, excepto los provenientes de la cartera de crédito.
- c. Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones, diferentes a la cartera de crédito.
- d. Venta de activos.
- e. Arrendamiento de bienes.
- f. Otros ingresos, como: recuperaciones por indemnizaciones y de costos y gastos.

La Cooperativa reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15, que se describen a continuación:

Paso 1 - Identificación de contratos con clientes: un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una entidad.

Paso 2 - Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3 - Determinación del precio de la transacción: el precio de la transacción es el monto del pago al que la Cooperativa espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4 - Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Cooperativa distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Cooperativa espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5 - Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Cooperativa cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Cooperativa no crea un activo con un uso alternativo, y la Cooperativa tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Cooperativa crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Cooperativa a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Cooperativa cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.



El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Cooperativa reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

El anterior cambio en la política contable no generó impacto en los estados financieros de la Cooperativa.

Los ingresos se miden por el valor razonable (costo de la transacción) de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados. Se reconocen los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Cooperativa y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de Fincomercio.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros de Fincomercio, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- b. No conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- d. Es probable que Fincomercio reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

3.15. Costos y Gastos

El costo es el valor de los recursos entregados (o que se deben entregar) a un tercero en contraprestación por haber adquirido un producto, o por haber percibido un servicio.

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Intereses sobre depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos por beneficio a empleados, gastos generales, deterioro, amortización y agotamiento, depreciación, gastos financieros y costos de ventas y prestación de servicios.

Los gastos se reconocen bajo el principio del devengo o la acumulación.

3.16. Cambios en Políticas Contables, Cambios en Estimaciones y Errores

Las políticas contables son los principios, acuerdos, y reglas esenciales que Fincomercio ha adoptado para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Fincomercio debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto cuando se presente algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los estados financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Cambio en una estimación contable: los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el valor del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Errores de periodos anteriores: son inexactitudes u omisiones en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, que son el resultado de un error al hacer uso de información fiable disponible en los estados financieros de ese periodo, y que se tuvo en cuenta para elaboración y presentación de esos estados financieros.

3.17. Presentación de Estados Financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de estados financieros de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.



3.17.1. Presentación Razonable

La Cooperativa refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

3.17.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados bajo la certeza de negocio en marcha, lo que significa que Fincomercio continuará operando en el mercado indefinidamente. El Consejo de Administración vela por la planeación y revisión estratégica de la Cooperativa y al final del ejercicio contable se evalúa la capacidad con que cuenta para continuar en funcionamiento.

Los resultados financieros y los indicadores que presenta Fincomercio al cierre del año 2023, nos permiten reconocer que no existen situaciones de incertidumbre que puedan derivarse en hechos, sucesos o condiciones que lleguen a originar inseguridad o inestabilidad, acerca de su capacidad para continuar funcionando como negocio en marcha.

3.17.3. Base Contable de Acumulación (Devengo)

Para la elaboración de los estados financieros se utilizará la base contable de causación, esto significa el reconocimiento de las partidas como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

3.17.4. Uniformidad en la Presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- a. Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de Fincomercio o en la revisión de sus estados financieros y se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- b. b) Una norma o interpretación requiere un cambio en la presentación.
- c. c) Cualquier reclasificación o modificación que se

- a. efectúe en el año corriente implica una modificación en la presentación de los estados financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las notas a los estados financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

3.17.5. Compensación

La Cooperativa no compensará en sus estados financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

Fincomercio puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los estados financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos, siempre y cuando sea permitido.
- Diferencia en cambio positivo y negativo (ingreso y gasto), siempre y cuando sea generada por una misma partida o saldo del estado de situación financiera.
- Excedente o pérdida en la venta de propiedades, planta y equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

3.17.6. Frecuencia de la Información

Los estados financieros de propósito general se elaboran con una periodicidad anual.

3.17.7. Comparabilidad

Los estados financieros de Fincomercio presentan cifras y efectos comparativos para cada una de las partidas de las cuentas del estado de situación financiera, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los asociados, de flujos de efectivo, las notas y revelaciones, por los años terminados al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022.

3.18. Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Ley 1819 de diciembre de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 de diciembre de 2017 establece el régimen tributario aplicable a las cooperativas. De acuerdo con esta norma, Fincomercio es una entidad clasificada dentro del Régimen Tributario Especial,



conforme a lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario – artículo 142 de la Ley 1819 de 2016. Esto significa que la Cooperativa tributará sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Tarifas

El decreto citado anteriormente señala que a partir del año gravable 2020 no se afecta el estado de resultado por cuanto la Ley 79 de 1988 dispone que será tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio. A partir del año gravable 2019, la tarifa a aplicar es del 20%.

De otra parte, el Decreto 2150 de 2017 estableció que las cooperativas deben tratar los activos y pasivos de conformidad con el marco técnico normativo contable que le aplique a cada contribuyente. Las cooperativas no deben calcular renta por comparación patrimonial.

Conciliación Fiscal

La conciliación fiscal establecida por el Decreto Reglamentario 1998 de 2017, constituye una obligación de carácter formal. Esta conciliación se define como el sistema de control que implica comparar las cifras contables contra las fiscales, es decir que los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario -obligados a llevar contabilidad-, deben registrar las diferencias que surjan entre la aplicación de los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario.

La conciliación fiscal contendrá las bases contables y fiscales de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

En atención al cumplimiento de las obligaciones formales de la Cooperativa, Fincomercio realizó la transmisión del reporte del formato 2516 – Reporte de Conciliación Fiscal correspondiente al año gravable 2022, en el mes de abril de 2023, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la DIAN.

3.19. Provisiones y Contingencias

La siguiente table presenta el reconocimiento que realiza Fincomercio de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si Fincomercio posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se revela información sobre la provisión.
Si Fincomercio posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos y se considera incierta.	No se reconoce provisión.	Se revela información sobre el posible pasivo contingente incierto.
Si Fincomercio posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se revela ningún tipo de información.



Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma conjunta:

- Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de hechos pasados y;
- A la fecha de los estados financieros es probable que Fincomercio tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Por su parte, un activo o pasivo contingente es un derecho u obligación, respectivamente, surgidos de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Cooperativa.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones realizadas por la administración, las diferencias que resulten de las estimaciones y los valores efectivamente desembolsados serán reconocidas en el periodo en el cual son identificadas.

3.20. Aportes Sociales

El capital social de Fincomercio no presenta modificaciones por cuanto se aplicó lo dispuesto por el Decreto 2496 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1 "... Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto". El artículo 1.1.4.6.1 – Tratamiento de los aportes sociales, establece: "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".

3.21. Beneficios a Empleados

Fincomercio reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Cooperativa.
- d. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a Fincomercio y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales como contribuciones y aportes en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fincomercio se convierte en parte obligada, según los términos establecidos en la Ley laboral y en los acuerdos contractuales.

Fincomercio no tiene planes de jubilación para sus empleados, ya que todos se encuentra afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

3.22. Políticas de Gestión de Riesgos

Fincomercio tiene estructurado un Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR que cumple con lo establecido en la Circular Externa No. 22 de 2020 mediante la cual se modificó la Circular Básica Contable y Financiera - Título IV. El SIAR, comprende los siguientes sistemas de gestión de riesgos:

- Capítulo II. Sistema de administración de riesgo de crédito SARC. y los siguientes anexos:
- Anexo 1. Consideraciones para la calificación y deterioro de la Cartera de crédito.
- Anexo 2. Modelo de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas.
- Capítulo III. Sistema de administración de riesgo de liquidez -SARL. y los siguientes anexos:



- Anexo 1. Metodología estándar para la medición del riesgo de liquidez para la Cooperativas
- Ahorro y Crédito.
- Anexo 2. Metodología para la medición y modelo estándar y ajustado de riesgo de liquidez para los fondos de empleados de categoría plena (No aplica a Fincomercio).
- Anexo 3. Modelo estándar de medición de riesgo de liquidez – Brecha de Liquidez.
- Anexo 4. Metodología plan de contingencia de liquidez.
- Capítulo IV. Sistema de administración de riesgo operativo -SARO. y los siguientes anexos
- Anexo 1. Clasificación de eventos de riesgo.
- Anexo 2. Instrucciones sobre seguridad de la información.
- Capítulo V. Sistema de administración de riesgo de mercado -SARM. y el siguiente anexo:
- Anexo 1. Modelo estándar VER.
-

La normatividad relativa al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SALAFT, está contenida en el Título V de la Circular Básica Jurídica, modificada mediante la Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia el 28 de enero de 2021.

Cada uno de los sistemas de gestión de riesgos que conforman el SIAR cuenta con una estructura organizacional, operativa y tecnológica que le permite cumplir con los requerimientos normativos, en cuanto a políticas, límites, metodologías, sistemas de información, así como también con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La implementación del SIAR alcanzó el 100% de cumplimiento desde el año 2022 de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 022 de 2020 y durante el 2023, Fincomercio ha encaminado su gestión hacia la mejora continua de los procesos relativos a la administración de los riesgos.

El sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR está basado en los siguientes pilares:

- a. Promoción de una cultura de riesgos al interior de toda la entidad, a nivel de los órganos de dirección, administración y control de la cooperativa.
- b. Implementación del Marco de Apetito de Riesgos MAR mediante indicadores de riesgo líderes KRI's

- a. (key risk indicators) por cada sistema los cuales están alineados con el logro de los objetivos estratégicos de la Cooperativa.
- b. Monitoreo permanente de los indicadores de riesgos establecidos en el MAR a través de los comités de riesgos CIR y CIARL permitiendo generar planes de acción para ajustar indicadores por encima de los niveles de apetito establecidos.
- c. Desarrollo de un modelo de control apoyado en tres líneas de defensa, que permita desarrollar una cultura de gestión de riesgos en toda la organización. Donde la primera línea de defensa se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los Órganos de Control Internos de la Cooperativa (área de Riesgos, Cumplimiento y Control Interno) y una tercera línea sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica al interior de Fincomercio y a través de la revisoría Fiscal.
- d. Selección, capacitación y promoción del talento humano del área de riesgos con el fin de garantizar la idoneidad y competencias necesarias para la adecuada gestión de los riesgos.
- e. Incorporación de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo para la medición de los riesgos que permitan mejorar los niveles de predictibilidad de los modelos e implementar las medidas de control necesarias para mitigar el impacto de la materialización de estos.
- f. Igualmente, la Cooperativa ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a las políticas y procedimientos ya establecidos dentro de su sistema de gestión de la calidad S.G.C.

3.23. Cambios Normativos

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fincomercio aplica el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021, el cual contempla la modificación del anexo técnico de información financiera para el grupo 1, presentando cambios en:

NIC 1: clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

NIC 16: propiedad planta y equipo, productos obtenidos antes del uso previsto.



NIC 37: contratos onerosos, costo del cumplimiento del contrato.

NiIF 7, NiIF 9 y NIC 39: reforma de la tasa de interés de referencia.

En agosto 5 del 2022, se emite el Decreto 1611, que modifica el marco técnico normativo de información financiera para las entidades clasificadas en el grupo 1 – NiIF Plenas, el cual empieza a regir a partir del 1 de enero de 2024.

Normas Tributarias Nacionales y Territoriales

Fincomercio durante el ejercicio 2023, sigue aplicando la normatividad cooperativa establecida en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, el estatuto tributario en lo referente a las entidades sin ánimo de lucro ESAL y el Decreto 2150 de 2017.

Siguiendo con los cambios normativos la Cooperativa mantiene la implementación del sistema de nómina electrónica (NE), dando cumplimiento a la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021 de la DIAN, Esto permite restar los costos de nómina, ya que se encuentran soportados con el documento soporte de pago de la nómina electrónica.

Artículo 65 de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, Reforma tributaria; la cual modifica el artículo 881-1 del E.T; para establecer control sobre operaciones y montos exentos del gravamen a los movimientos financieros. Se estableció como medida transitoria dos (2) años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley; donde las entidades de vigilancia deben establecer el sistema de información.

Dentro de los cambios normativos, la Resolución No. 000085 del 8 de abril de 2022 DIAN, por la cual se implementa el registro de la factura electrónica de venta como título valor – Radian.

Resolución Dian No 000165 del 01 de noviembre de 2023, por la cual se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del acuerdo equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en el sistema de facturación electrónica a implementar para el año 2024. **Normatividad de las SES**

Durante el 2023 se expidieron las siguientes circulares

externas mediante las cuales se modificaron los capítulos de la Circular Básica Contable y Financiera 020 de diciembre de 2020.

- Circular Externa 049 del 14 de junio de 2023, mediante la cual se incorporaron las nuevas modalidades de crédito productivo urbano y rural establecidas mediante el Decreto 455 de 2023, así como también se modificaron las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, contenidas en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, al igual que en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.

- Circular Externa 54 del 5 de diciembre 2023, con la cual se introdujeron modificaciones transitorias y permanentes a la cartera de créditos, con el fin de brindar alternativas a los asociados, para atender las obligaciones contraídas con las organizaciones solidarias así como también se implementaron modificaciones a los Anexos 1 y 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, con el ánimo de permitir la recuperación del gasto por deterioro, incentivar la cobranza preventiva y una eficiente gestión financiera de las entidades solidarias que han venido implementado el modelo de Pérdida Esperada.



NOTA 4. REVELACIONES

Las revelaciones siguientes, contienen el detalle de las partidas que componen los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022. Además, se proporcionan explicaciones de las variaciones presentadas cuando sea necesario, para una mejor comprensión de la información financiera.

4.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

En el siguiente cuadro muestra el detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Caja	1.804.075	1.192.448
Caja Menor	10.300	11.300
Bancos y otras entidades	8.276.516	17.907.025
Fondo de liquidez (Depósitos de ahorro a la vista)	13.444.865	14.774.809
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	23.535.756	33.885.582

El valor del efectivo y sus equivalentes, refleja el saldo final de cada periodo, en la caja general y la caja menor, así como en los depósitos en entidades bancarias y otras entidades, inversiones a corto plazo de gran liquidez, derechos en encargos fiduciarios y fondos sujetos a restricción. Dentro de este último rubro, se encuentran los saldos de las cuentas de ahorros. Al cierre de diciembre de 2023 y 2022 este rubro lo componen los saldos de los depósitos de ahorro a la vista del Banco de Bogotá, del Banco Av. Villas, del Banco Popular y del Banco Coopcentral. Estas cuentas forman parte de las inversiones necesarias para cumplir con el porcentaje requerido mensualmente como Fondo de Liquidez establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, sobre los depósitos de los asociados. Sobre este fondo existe restricción para su utilización o disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones ni gravámenes sobre las partidas que componen los saldos del efectivo o equivalentes de efectivo, excepto por lo mencionado respecto al Fondo de Liquidez.

El siguiente cuadro muestra las partidas conciliatorias al corte del 31 de diciembre de 2023, las cuales son el resultado de la elaboración, análisis y depuración de las conciliaciones bancarias sobre las cuentas corrientes y de ahorros a nombre de Fincomercio en diversas entidades bancarias. El valor de estas partidas asciende a la suma de \$33.573.845. Durante enero de 2024, se normaliza un gran porcentaje de las mismas.

Concepto	Nº de partidas	Valor
Notas Débito y Cheques por registrar en extractos	28	26.322
Notas Crédito y Consignaciones por registrar en libros	415	24.383.976
Notas Crédito y Consignaciones por registrar en extractos	6.584	9.095.446
Notas Débito por registrar en libros	159	68.101
Partidas Conciliatorias		33.573.845

Basándonos en la naturaleza de las partidas conciliatorias detalladas en los numerales 1 y 2, no se requiere contabilizar ninguna provisión que afecte los resultados de la Cooperativa. En cuanto a las partidas señaladas en el numeral 3, se refieren a consignaciones y pagos realizados por los asociados en el último día hábil del año. Estas transacciones no son reportadas por la entidad bancaria debido al cierre de los canales de recaudo, por lo que se reflejan en el movimiento diario de bancos del siguiente día hábil. Es importante señalar que, aunque los cheques girados no cobrados, son partidas conciliatorias, no se incluyen dentro del cuadro anterior, ya que, al cierre del 31 de diciembre de 2023, estos títulos valores que ascienden a la suma de \$6.687.936 se reclasificaron como cuentas por pagar diversas, como se detalla más adelante en este mismo rubro.



4.2 Activos Financieros de Inversión

El siguiente cuadro presenta el detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Davivienda S.A	1.018.140	1.010.460
BBVA	12.844.105	3.377.898
Banco Caja Social	4.719.606	0
Banco de Bogotá	5.131.047	7.181.380
Banco Popular	5.312.794	6.900.271
Banco AV Villas	1.012.820	3.573.295
Banco de Occidente	13.558.114	9.677.995
Corbanca	0	0
Banco GNB Sudameris	1.328.286	3.658.833
Subtotal CDTS	44.924.912	35.380.132
Total Fondo de Liquidez	44.924.912	35.380.132
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		
Aportes Sociales en Entidades Economía Solidaria		
Coopserfun	158.121	139.782
Ascoop	1.687	1.687
Gestando	6.166	6.166
Cooperación Verde	59.800	59.800
Aportes en Otras Entidades		
Coopcentral	193.298	193.298
Seguros La Equidad	183.839	162.239
Subtotal Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	602.911	562.972
Menos:		
Deterioro de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		
Gestando	-6.166	-6.166
Seguros La Equidad	-183.839	-162.239
Subtotal Deterioro	-190.005	-168.405
Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable		
Credicorpcapital Mediano Plazo	0	0
Credicorpcapital	63.216	24.809
Alianza Fiduciaria	41.647	48.439
Alianza Fiduciaria Alianza Gobierno	27.245	2.253
Fiduprevisora_FICEV	4.314	26.129
Casa de Bolsa	83.353	17.246
Subtotal Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable	219.775	118.876
Activos Financieros de Inversión	45.557.593	35.893.575

De conformidad con las normas establecidas en el Título III - Capítulo I – Fondo de Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 y el Decreto 704 de 2019, las entidades cooperativas de ahorro y crédito deben constituir un fondo de liquidez de forma permanente. Este fondo debe representar el 10% de los depósitos realizados de los asociados.



Dentro de las inversiones que Fincomercio realiza para dar cumplimiento al porcentaje establecido de Fondo de Liquidez, tenemos la constitución de Certificados de Depósito a Término (CDT) en establecimientos de crédito vigilados por la Superfinanciera; y los saldos de los depósitos de ahorro a la vista relacionados en la revelación 4.1. Al 31 de diciembre de 2023 los saldos de las inversiones de Fondo de Liquidez representan el 10.39% del total de los depósitos sin tener en cuenta los intereses generados sobre los mismos.

Los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2023, muestran las inversiones destinadas al cumplimiento del requerimiento para el Fondo de Liquidez, las cuales corresponden a \$44.924.912 representando el 98,61% del total de estos activos. En comparación, al cierre de diciembre de 2022 estas inversiones ascendían a \$35.380.132, lo que equivalía al 98,57%. Las inversiones del Fondo de Liquidez se calculan sobre la base del saldo del capital de los rubros que conforman la cuenta de Depósitos al cierre de cada mes. Estas inversiones tienen restricción para su utilización o disponibilidad y teniendo en cuenta que las mismas se realizan para obtener flujos de efectivo contractual, lo que significa que en fechas determinadas se recibe el pago del capital más intereses, se mantienen hasta el vencimiento y en los estados financieros se reconocen a precios de mercado, realizando la valoración de forma quincenal con la firma PRECIA.

En los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en aportes sociales en entidades del Sector Solidario considerando el deterioro, representan el 1.32% del total de activos financieros de inversión. Estas inversiones, al cierre de diciembre 31 de 2022, equivalían al 1.10%. Estas inversiones se registran dentro del rubro de "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio", clasificadas como "Aportes Sociales en Entidades de Economía Solidaria" y los "Aportes en Otras Entidades".

Las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambio en resultados alcanzan un saldo de \$219.775 al cierre de diciembre de 2023 lo que equivale al 0.48% del total de los activos de inversión. Al cierre del ejercicio 2022 este saldo era de \$118.876 representando el 0.33% de los mismos activos. Esta variación se debe al aumento en las inversiones realizadas en Credicorp, Alianza Fiduciaria y Casa de Bolsa, por las necesidades operativas de la tesorería de la Cooperativa.

De acuerdo con la normatividad vigente, Fincomercio no puede realizar inversiones que excedan en ningún caso del 100% de los aportes sociales, reservas y fondos patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existía ningún tipo de restricciones ni jurídicas, ni económicas, que afectaran las inversiones, ni limitación alguna para ejercer su derecho sobre las mismas, salvo las que exige el artículo 10 del Decreto 790 de 2003 y los procedimientos que fija la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título III - Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.3 Cartera de Créditos

La cartera de créditos, intereses y otros conceptos (costas judiciales y seguro de vida), a 31 de diciembre de 2023 fue clasificada, evaluada y calificada, de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Con la Circular Externa 049 del 14 de junio de 2023 emitida por la Supersolidaria, se incorporaron nuevas modalidades de crédito productivo urbano y rural establecidas mediante el Decreto 455 de 2023, también se modificaron las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, contenidas en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, al igual que en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.

Para los ejercicios 2023 y de 2022, la Cartera de Créditos de Fincomercio refleja la siguiente composición:

Detalle	2023	2022
Créditos de Vivienda - Sin Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	337.990	153.866
Intereses Créditos de Vivienda	1.738	670
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Vivienda	6.115	1
Créditos de Consumo Garantía Admisible – Con Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	0	0
Categoría B - Riesgo Aceptable	0	0
Categoría C - Riesgo Apreciable	0	0
Categoría D - Riesgo Significativo	0	0
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	0	0
Créditos de Consumo Garantía Admisible – Sin Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	0	0
Categoría B - Riesgo Aceptable	0	0
Categoría C - Riesgo Apreciable	0	0
Categoría D - Riesgo Significativo	0	0
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	0	0
Créditos de Consumo Otras Garantías – Con Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	475.077.427	425.704.623
Categoría B - Riesgo Aceptable	2.293.854	15.225.626
Categoría C - Riesgo Apreciable	4.161.336	17.893.683
Categoría D - Riesgo Significativo	4.273.284	5.097.472
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	12.441.806	8.860.490
Créditos de Consumo Otras Garantías – Sin Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	231.570.050	257.240.217
Categoría B - Riesgo Aceptable	6.006.711	7.880.600
Categoría C - Riesgo Apreciable	10.457.671	15.811.382
Categoría D - Riesgo Significativo	16.577.025	9.560.003
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	30.078.727	10.497.896
Detalle	2023	2022
Intereses Créditos de Consumo	10.128.292	7.365.401
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Consumo	1.184.037	1.182.513
Microcrédito Empresarial - Garantía Admisible	0	0
Microcrédito Empresarial - Otras Garantías		
Categoría A - Riesgo Normal	444.849	428.651
Categoría B - Riesgo Aceptable	0	39.261
Categoría C - Riesgo Apreciable	19.224	18.357
Categoría D - Riesgo Significativo	0	0
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	112.111	52.148
Intereses Microcrédito Empresarial	46.168	13.813
Créditos Comercial Otras Garantías – Con Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	0	0
Categoría B - Riesgo Aceptable	0	0
Categoría C - Riesgo Apreciable	0	0
Categoría D - Riesgo Significativo	0	0
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	0	0
Créditos Comercial Garantía Admisible – Sin Libranza		
Categoría A - Riesgo Normal	22.848.334	20.423.535
Categoría B - Riesgo Aceptable	182.230	860.429
Categoría C - Riesgo Apreciable	819.452	907.433
Categoría D - Riesgo Significativo	223.697	148.796
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	945.003	194.669



Intereses Créditos Comerciales	397.559	324.776
Convenios por Cobrar	4.135.540	3.568.246
Crédito Productivos		
Categoría A - Riesgo Normal	2.927.182	0
Categoría B - Riesgo Aceptable	18.595	0
Categoría C - Riesgo Apreciable	52.453	0
Categoría D - Riesgo Significativo	0	0
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	9.169	0
Intereses Créditos Productivos	50.618	0
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Productivos	0	0
Subtotal Cartera de Créditos	837.828.247	809.454.568
Menos:		
Deterioro Créditos de Consumo	-47.725.678	-40.420.055
Deterioro Créditos Comerciales	-750.635	-631.446
Deterioro de Intereses Créditos de Consumo	-2.549.285	-1.374.817
Deterioro de Pagos por cuenta de Asociados	-438.574	-358.495
Deterioro de Intereses Créditos de Comercial	-35.429	-24.925
Deterioro Microcrédito Empresarial	-107.454	-55.382
Deterioro Intereses Microcrédito Empresarial	-15.071	-1.805
Deterioro Pagos por Cta de Asociados Microcrédito	-958	-172
Deterioro Pagos por Cuenta de Asociados	-1.740	-2.114
Deterioro General de la Cartera de Créditos	-22.519.543	-24.237.621
Deterioro de Convenios por cobrar	-200.543	-537.271
Deterioro Crédito Productivo	-52.638	0
Deterioro Intereses Crédito Productivo	-1.250	0
Deterioro Pagos por Cuenta de Asociados	-99	0
Subtotal Deterioro de la Cartera de Créditos	-74.425.897	-67.644.103
Cartera de Créditos Neta	763.402.350	741.810.465

La cartera de créditos está sujeta a los lineamientos del Título IV - Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estas normas, regulan varios aspectos relacionados con la creación de políticas al interior de la Cooperativa, respecto al otorgamiento de crédito, procesos de gestión y de administración del riesgo de crédito, establecimiento del sistema de provisiones, implementación de procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de intereses y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos.

La cartera bruta al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$837.828.247 lo que significa un aumento de \$28.373.679 que equivale a un crecimiento de 3.51%, frente al saldo bruto del año 2022 que alcanzó un saldo de \$809.456.590.

Para satisfacer la demanda de solicitudes de créditos, Fincomercio utiliza tanto recursos internos como externos. Los recursos internos provienen de las inversiones realizadas por nuestros asociados en productos de captación ofrecidos por la Cooperativa. Los recursos externos obtenidos mediante cupos otorgados por entidades del sector financiero. En el mes de agosto de 2023, se firma un contrato con Finagro y esta entidad le otorga a la Cooperativa un cupo de \$25.000 millones, logrando desembolsos con redescuentos otorgando beneficios a nuestros asociados.

Los cambios más importantes en el reconocimiento del deterioro, es la implementación de la Circular Externa No. 54 de diciembre de 2023. Esta circular introduce medidas transitorias y permanentes destinadas a mitigar los impactos de la coyuntura actual, con el fin de mantener la confianza en el sector solidario, fortalecer



la cultura de pago, los procesos de cobranza, y preservar el bienestar de los asociados así como permitirles la recuperación del gasto por deterioro a las entidades que han implementado el modelo de referencia para el cálculo de pérdida esperada, incentivar la cobranza preventiva y una eficiente gestión financiera.

Dentro de las medidas transitorias se autorizó a las entidades solidarias, la modificación de las condiciones inicialmente pactadas de la cartera con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Estas modificaciones no se consideran reestructuraciones o modificaciones, siempre y cuando el crédito no haya presentado una mora mayor a 90 días en los últimos 6 meses, para las modalidades de microcrédito y consumo; y 120 días para las modalidades de comercial y vivienda.

Igualmente, se autorizó transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2024, que aquellas obligaciones que ya cuenten con la marca de “modificado”, en los términos del numeral 5.2.3.3. del Capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, puedan extender hasta 61 días el periodo de mora para marcar la obligación como reestructurada.

Como medidas permanentes se adoptaron las siguientes:

- Modificar el numeral 4.2 del Anexo 1 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, con el propósito de ajustar el porcentaje del deterioro para la cartera de microcrédito.
- Modificar la tabla del numeral 3.4 del Anexo 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, respecto a los rangos de calificación por modelos de referencia.
- Modificar el numeral 4.3 del Anexo 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, respecto del porcentaje de Pérdida Dado el Incumplimiento - PDI establecido para los tipos de garantía “NO IDÓNEA” y “SIN GARANTÍA”, segmentado por modalidad de cartera.

Como resultado de las anteriores medidas, la Cooperativa presentó un menor gasto por deterioro en la cartera individual para el mes de diciembre por \$7.933 millones, y generó una mejora en su indicador de calidad de cartera por riesgo ICR de 3,98% frente a al indicador de noviembre con lo cual el ICR cerró en 10,79%, cifra que está por debajo del promedio de los establecimientos de crédito.

En línea con lo dispuesto en la Circular Externa No. 54 de diciembre de 2023, la Cooperativa optó por constituir un deterioro general adicional por un monto de \$6.260.000, como medida para fortalecer la cobertura y anticiparse a posibles deterioros futuros de la cartera de créditos. Este deterioro (provisión) general adicional, podría ser empleado para contrarrestar el gasto de deterioro individual que pueda surgir debido al rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo en el 2024, en caso de que ocurra.

La usura para diciembre de 2023, presentó una disminución de 0.24% en comparación con el mes anterior. Se espera que, durante el 2024, las tasas de interés continúen bajando y generen un efecto positivo en la economía colombiana logrando de esta manera el incremento de la inversión. Además, esto también influiría en el crecimiento de la capacidad de endeudamiento de las personas, lo que contribuiría a impulsar una mayor demanda de créditos y a su vez favorecería el crecimiento de la colocación.

Comportamiento Usura			
Tipo de Tasa	Diciembre		Variación
	2023	2022	
Efectiva	37.56%	41.46%	-3.90%
Nominal	32.32%	35.19%	-2.87%
Mensual	2.69%	2.93%	-0.24%

Fuente Banrep

Para el año 2023, Fincomercio continuó cumpliendo su misión de brindar beneficios económicos a sus asociados, al ofrecer una tasa máxima interna que les permite pagar intereses más bajos, frente al aumento constante de la DTF informado por el Banco de la República.

De otra parte, es alentador observar que Fincomercio en aras de mantener la estabilidad social y económica de sus asociados, realiza una ponderación basada en sus ahorros y aportes, clasificándolos según sus niveles de riesgo. Esto no solo mejora las tasas de interés, sino que también sirve como un incentivo para aumentar la colocación, lo que en última instancia puede beneficiar a toda la comunidad asociada.



Considerando las proyecciones de recuperación de la cartera neta de créditos de Fincomercio tanto a corto como a largo plazo, a continuación, se detallan los saldos de ésta al cierre de 2023, teniendo en cuenta los vencimientos de la misma dentro de los próximos doce (12) meses inmediatamente siguientes al período objeto de información; y los vencimientos dentro de los próximos doce (12) meses posteriores al período objeto de información.

Estas proyecciones son fundamentales para la planificación financiera de Fincomercio y ayudan a establecer estrategias adecuadas de gestión de cartera y liquidez.

Detalle	2023	2022
Cartera de Créditos a corto plazo (vencimiento doce meses)	240.070.421	226.518.490
Cartera de Créditos a largo plazo (vencimiento después de doce meses)	523.331.929	515.291.975
Total Cartera de Créditos	763.402.350	741.810.465

Cartera por Actividad Económica

En la tabla que se muestra a continuación, se encuentra un análisis minucioso de la composición del capital de la cartera de créditos de Fincomercio según la actividad económica de nuestros asociados. Se destaca la alta diversificación en una amplia gama de sectores, como resultado del considerable número de empresas afiliadas y asociados, que realizan transacciones comerciales con la Cooperativa.

Actividad Económica	Capital	Nº de obligaciones	Participación
Asalariados	682.377.376	121.272	83.03%
Otras actividades	92.015.421	24.516	11.20%
Actividades de apoyo a la educación	24.038.094	7.110	2.92%
Transporte de pasajeros	17.160.243	731	2.09%
Personas Naturales sin Actividad económica	2.327.519	155	0.28%
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	148.844	97	0.02%
Rentistas de capital	470.550	96	0.06%
Comercio al por menor	332.325	68	0.04%
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	306.193	68	0.04%
Actividades de prestación de servicios	223.351	49	0.03%
Cultivo de café	451.034	46	0.05%
Comercio al por mayor	207.269	45	0.03%
Actividades de administración	68.833	37	0.01%
Actividades de otras asociaciones	339.946	23	0.04%
Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios	66.696	22	0.01%
Actividades agropecuarias	191.579	20	0.02%
Construcción de otras obras	329.967	20	0.04%
Actividades de las cooperativas financieras	28.517	19	0.00%
Almacenamiento y depósito	32.324	18	0.00%
Actividades de asociaciones	218.204	17	0.03%
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas	16.102	16	0.00%
Actividades de agencias	67.660	16	0.01%
Limpieza general interior de edificios	20.585	14	0.00%
Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	102.682	13	0.01%



Actividad de mezcla de combustibles	10.725	12	0.00%
Confección de artículos y prendase	55.554	10	0.01%
Actividades de apoyo	50.939	10	0.01%
Fabricación de partes, piezas	110.557	8	0.01%
Mantenimiento y reparación	12.919	8	0.00%
Actividades de atención	52.579	7	0.01%
Actividades de telecomunicación	12.353	5	0.00%
Actividades de apoyo	18.015	5	0.00%
Fabricación de productos	13.224	4	0.00%
Total General	821.878.178	154.557	100%

Cartera por zona geográfica

En la tabla que se presenta a continuación, se encuentra detallada la composición del capital de la cartera de créditos de Fincomercio según la zona geográfica en la que se encuentran ubicados nuestros asociados. Es importante resaltar que la Cooperativa, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus asociados, ofrece sus servicios a través de una red de oficinas distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, además de una plataforma virtual que complementa esta cobertura.

Departamento	Capital	N° de Obligaciones	Participación
Bogotá	362.398.837	86.660	44.09%
Cundinamarca	76.073.725	15.562	9.26%
Antioquia	58.503.983	8.438	7.12%
Santander	47.436.622	4.604	5.77%
Risaralda	38.132.209	6.351	4.64%
Norte de Santander	37.105.567	3.651	4.51%
Valle del Cauca	35.242.031	5.737	4.29%
Boyacá	21.903.988	2.911	2.67%
Caldas	17.155.942	3.638	2.09%
Atlántico	16.987.064	3.924	2.07%
Tolima	15.150.936	1.802	1.84%
Bolívar	12.914.943	2.105	1.57%
Huila	11.460.727	1.821	1.39%
Cesar	11.063.411	735	1.35%
Quindío	9.714.785	790	1.18%
Meta	8.970.891	1.568	1.09%
Córdoba	8.354.532	1.054	1.02%
Sucre	6.611.823	638	0.80%
Magdalena	6.295.704	702	0.77%
Cauca	4.304.012	446	0.52%
Chocó	4.122.138	203	0.50%
La Guajira	3.756.078	302	0.46%
Nariño	3.033.067	330	0.37%
Casanare	1.846.832	296	0.22%
Putumayo	1.344.055	84	0.16%
Caquetá	1.131.129	99	0.14%
Arauca	494.191	44	0.06%
Amazonas	135.335	12	0.02%
San Andres	78.734	15	0.01%
Guaviare	68.199	22	0.01%
Vaupés	62.756	6	0.01%
Guainía	13.458	4	0.00%
Vichada	10.471	3	0.00%
Total General	821.878.178	154.557	100%



Evaluación de Cartera

El Comité de Evaluación de Cartera se desarrolló semestralmente, con reuniones programadas en los meses de junio y diciembre, con fechas de corte para los meses de mayo y noviembre, respectivamente. Durante estas sesiones, se analizó exhaustivamente el conjunto total de la cartera de créditos vigentes otorgada a los asociados, objeto de recalificación mediante la aplicación de la metodología estadística aprobada por el Consejo de Administración.

En consonancia con las directrices emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria durante el año 2023, este proceso se enriqueció con los siguientes informes y variables:

1. Análisis mediante matrices de transición.
2. Análisis comparativo frente al sector Solidario.
3. Análisis comparativo frente al sector Financiero.

Durante las sesiones del Comité celebradas en los meses de junio y diciembre, se identificaron los asociados que, de acuerdo con la metodología establecida para la evaluación y recalificación de créditos, presentaban un potencial riesgo de deterioro. Los resultados de estas evaluaciones se presentan a continuación:

Mes	Obligaciones	Capital	Provisión
Jun - 23	873	3.547.520	624.313
Dic - 23	2.007	8.887.467	3.622.362
Total	2.880	12.434.987	4.246.675

Para el comité de cartera realizado el 12 de diciembre del 2023, se presentó una proyección del efecto de los cambios normativos establecidos en la Circular Externa No. 54 de diciembre de 2023. Esta presentación incluyó el análisis de los impactos y la proyección en cifras, con fecha corte a noviembre 2023.



Garantías

Durante el año 2023, iniciamos el registro de 927 operaciones por valor de \$3.147 millones para crédito de consumo. Estas operaciones se realizaron acogiéndonos a las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG), en el marco del programa "Unidos por el Cambio". Esta iniciativa nos permitió obtener una cobertura de hasta del 90% sobre el saldo a capital del préstamo, lo que contribuyó a mejorar la Prueba de Deterioro de la Inversión PDI dado por el modelo de pérdida esperada.

Manejamos el concepto de garantías mobiliarias, las cuales se otorgan para respaldar los contratos de prenda sobre vehículos. Estas garantías quedan registradas en el Registro Nacional de Garantías, lo que proporciona transparencia y seguridad en el momento de llegar a proceder jurídicamente sobre alguna de ellas. Todo esto ajustado a lo establecido en la Ley 1676 de 2013.

Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, las garantías admisibles de la cartera de créditos se componen principalmente de prendas sobre vehículos, hipotecas, aportes sociales, Fondo Nacional de Garantías y recursos consignados en un patrimonio autónomo constituido en la Fiduciaria Popular, tal como se presenta a continuación:

Detalle	2023	2022
Tipo de Garantía		
Prendarias	8.726.064	17.749.600
Otras Garantías - Acciones	857	857
Fondo Nacional de Garantías		527.938
Hipotecarias	762.320	762.320
Aportes Sociales	7.959.715	7.959.715
Patrimonio Autónomo	9.982.987	7.082.093
Garantías Admisibles de la Cartera	31.510.743	34.082.523



Créditos Reestructurados

Al cierre del ejercicio 2023, se reestructuraron 4.282 obligaciones de cartera, por un saldo de capital de \$30.790.417 lo que representa el 3.75% sobre el total de la cartera.

De acuerdo con la Circular Externa No. 54 de 2023, a partir del 5 de diciembre, sobre las obligaciones que ya cuenten con la marca de “modificado”, se puede extender hasta 61 días el periodo de mora para marcar la obligación como reestructurada. Esta modificación se llevará a cabo hasta el mes de diciembre 2024.

A continuación, se muestra el comportamiento de los créditos reestructurados en la Cooperativa, para los ejercicios 2023 y 2022:

Cartera de consumo 2023

Categoría	N° de casos	Saldo Capital	Saldo Intereses	Saldo Otros Conceptos	Provisión Capital	Prov. Ints y Otros Conceptos	Total Provisión	Valor Garantías
A	69	478.737	5.878	7.789	71	2	224	2.557
B	184	1.444.791	24.135	71.572	1.077	28	722	10.345
C	670	4.994.822	123.042	717.032	21.689	914	4.683	107.327
D	1118	7.747.326	283.835	3.369.222	177.293	8.341	12.615	3.715
E	2241	16.124.741	1.059.589	10.527.371	943.161	46.305	50.834	250.538
Créditos Reestructurados	4.282	30.790.417	1.496.479	14.692.986	1.143.291	55.590	69.078	374.482

Cartera de consumo 2022

Categoría	N° de casos	Saldo Capital	Saldo Intereses	Saldo Otros Conceptos	Provisión Capital	Prov. Ints y Otros Conceptos	Total Provisión	Valor Garantías
A	25	200.703	3.531	124	6.474	118	5	12.900
B	46	647.812	8.310	208	53.465	681	17	114.800
C	709	5.026.990	86.495	2.455	1.366.513	23.721	626	250.137
D	233	1.884.323	69.937	2.865	1.270.467	53.384	2.129	70.300
E	411	2.395.497	134.968	9.888	2.349.832	133.773	9.720	116.900
Créditos Reestructurados	1.424	10.155.325	303.241	15.540	5.046.751	211.677	12.497	565.037

Provisión Normativa

Las provisiones de la cartera de créditos incluyendo el deterioro general, el deterioro general adicional, el deterioro de intereses por períodos de gracia y por otros conceptos asociados al crédito por períodos de gracia, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan el siguiente movimiento :



Detalle	2023	2022
Saldo al inicio del Período	67.644.103	55.424.131
Cargos durante el Período	40.046.805	30.340.655
Deterioro General Adicional	6.260.000	3.848.037
Interés con Periodos de Gracia	0	0
Otros Conceptos causados Periodos de Gracia	0	0
Cartera Castigada	-25.530.371	-14.748.609
Recuperación Cartera	-13.996.663	-7.220.111
Saldo al final del periodo	74.425.897	67.644.103

Al interior de la Cooperativa se dio cumplimiento a lo establecido por el órgano de control, con el objetivo de identificar, analizar y controlar el comportamiento de los diferentes ítems inherentes a la cartera de créditos, La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título IV – Capítulo II – numeral 5.4.1.1, estableció constituir una provisión general adicional correspondiente al 1% sobre el total de la cartera, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Castigos.

Durante el año 2023 con autorización del Consejo de Administración, se efectuaron castigos de cartera de créditos por un valor total de \$24.936.115, el cual está compuesto por saldos de capital, intereses y otros conceptos, que se encontraban provisionados al 100%.

2023

Fecha Castigo	N° de Obligaciones	Saldo Capital	Saldo Int. Cte.	Saldo Otros	Prov. Capital	Prov. Intereses	Prov. Otros
mar - 23	2.053	6.002.187	260.142	50.218	6.002.187	260.142	50.218
jun - 23	84	1.607.745	53.562	53.625	1.607.745	53.562	53.625
jul - 23	549	1.400.166	79.020	11.237	1.400.166	79.020	11.237
ago - 23	1.208	4.594.735	279.326	56.118	4.594.735	279.326	56.118
sep - 23	600	4.498.502	306.390	51.180	4.498.502	306.390	51.180
oct - 23	290	1.098.193	61.044	11.691	1.098.193	61.044	11.691
nov - 23	304	1.133.790	118.646	9.741	1.133.790	118.646	9.741
dic - 23	900	3.489.415	273.291	30.407	3.489.415	273.291	30.407
Total	5.988	23.824.734	1.431.422	274.215	23.824.734	1.431.422	274.215

2022

Fecha Castigo	N° de Obligaciones	Saldo Capital	Saldo Int. Cte.	Saldo Otros	Prov. Capital	Prov. Intereses	Prov. Otros
mar - 22	1.266	2.927.219	130.872	30.352	2.927.219	130.872	30.352
jun - 22	1.319	3.023.541	130.135	33.981	3.023.541	130.135	33.981
sep - 22	864	3.040.750	210.679	21.377	3.040.750	210.679	21.377
dic - 22	1.349	4.968.365	181.183	50.154	4.968.365	181.183	50.154
Total	4.798	13.959.875	652.869	135.864	13.959.875	652.869	135.864



Los castigos de cartera se llevan a cabo sobre las obligaciones crediticias que cumplen con los criterios previamente aprobados por el Consejo de Administración. Estos créditos se siguen calificando como de difícil recaudo y los procesos de reporte a las centrales de riesgo y de recuperación con casas de cobranzas especializadas en este tipo de cartera se siguen realizando regularmente.

4.4 Cuentas por Cobrar

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

Detalle	2023	2022
Impuestos Corrientes	327.618	184.642
Deudores Patronales y Empresas	0	0
Ingresos por cobrar:		
Comisiones	176.047	262.763
Cuentas por Cobrar de terceros	117.183	27.482
Diversas	178.522	244.271
Aportes Sociales	241.689	199.160
Sub-total Cuentas por cobrar	1.041.059	918.318
Menos:		
Aportes Sociales	-77.754	-98.253
Cuentas por cobrar	963.305	820.065

Para el cierre de diciembre de 2023 en comparación con 2022, las cuentas por cobrar aumentan en 17,47% que corresponde a \$143.240, la principal razón de la variación es el incremento del saldo de impuestos corrientes, el cual registra la retención en la fuente practicada a Fincomercio sobre los rendimientos financieros generados, que contablemente se maneja como un anticipo de renta. Este anticipo se aplica al momento de presentar la declaración de renta y complementarios como un menor valor del impuesto a cargo.

Las comisiones por cobrar sobre seguros y convenios presentan una disminución del \$86.716 como logro a la gestión de cobro y normalización de saldos, realizada con cada una de las entidades.

El incremento registrado en las cuentas por cobrar de terceros corresponde a anticipos realizados para la compra de Switches para red de backup en datacenter de gestión tecnológica, equipos que se registrarán como activos fijos al momento de su instalación y puesta en producción.

Las cuentas por cobrar diversas reflejan una disminución del 26,92% gracias a la gestión de recobro de incapacidades a las EPS y a las facturas pendientes de pago por concepto de alquileres de salas de capacitación.

El deterioro de las cuentas por cobrar para el cierre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla en la siguiente tabla:

Detalle	2023	2022
Saldo al inicio del período	98.253	137.382
Cargos durante el período	10.199	65.491
Recuperación Cartera	-30.699	-104.620
Cuentas por cobrar	77.754	98.253

4.5 Activos Materiales

Los activos materiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	2023	2022
Costo Ajustado	50.713.402	50.377.303
Menos: Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	-10.660.884	-9.953.143
Activos Materiales Netos	40.052.518	40.424.160

En la siguiente tabla se refleja el detalle de los activos materiales, los cuales se componen de Propiedad Planta y Equipo y las Propiedades de Inversión, al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Terrenos	4.500.000	4.500.000
Edificios	29.989.238	29.492.938
Muebles, Equipos y Enseres de Oficina	2.503.972	2.514.023
Equipos de Computo	4.581.705	4.673.239
Equipos de Comunicación	880.160	883.267
Leasing Tecnológico	3.153.085	3.156.072
Bienes Fondos Sociales	7.504	7.504
Planta Eléctrica y Equipo de Presión	282.691	-282.691
Maquinaria y Equipo	478.447	478.447
Propiedades de Inversión	4.337.599	4.389.123
Costo Histórico	50.713.401	50.377.304
Menos: Depreciación Activos Materiales	-10.660.883	-9.953.144
Activos Materiales Netos	40.052.518	40.424.160



Los activos materiales, evidencian una disminución de \$371.642 en su costo histórico, representando el 0.92%. En concordancia con la NIIF 13, respecto a la medición del valor razonable y NIC 16 de propiedad, planta y equipo, se ha realizado el avalúo del edificio – piso 11, generando una valorización por valor de \$496.300. A pesar de dicho incremento en edificios, se reflejan bajas significativas en muebles, equipos y enseres como consecuencia del deterioro y la obsolescencia. En equipos de cómputo, se adquirieron activos por valor de \$765.806 y se dieron de baja equipos por valor de \$1.376.210, de los cuales, dos corresponden a los servidores adquiridos en 2012 y 2015 por valor de \$625.771, esto representa el 45% del rubro. A su vez, se adquirió un servidor de marca IBM por valor de \$376.035 con el objetivo de destinarlo para el almacenamiento de información del aplicativo Sibanco.

A continuación, presentamos el movimiento de los activos materiales a partir del saldo de 2022, las adiciones, los retiros, las reclasificaciones y el monto de las depreciaciones de acuerdo con la vida útil de cada elemento y terminar mostrando el saldo final al cierre del ejercicio 2023:

Detalle	Saldos al 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	Depreciación	Saldos al 31/12/2023
Terrenos		0	0	0	0	0
Edificios	26.368.037	496.300	0	118.628	-832.586	26.150.379
Muebles y equipo de oficina	1.255.675	123.962	-134.013	0	-136.199	1.109.425
Equipos de Cómputo y comunicaciones	1.603.833	1.283.248	-7.568	0	-609.860	2.269.653
Leasing Tecnológico	1.866.667	0	-2.765	0	-543.151	1.320.751
Plantas, ductos, tuneles y maquinaria y equipo	440.825	0	0	0	-76.113	364.712
Propiedades de inversión	4.389.123	0	0	0	-51.524	4.337.599
Propiedad planta y equipo	35.924.160	1.903.160	-144.346	118.628	-2.249.433	35.552.519

Los activos materiales, evidencian una disminución de \$371.642 en su costo histórico, representando el 0.92%. En concordancia con la NIIF 13, respecto a la medición del valor razonable y NIC 16 de propiedad, planta y equipo, se ha realizado el avalúo del edificio – piso 11, generando una valorización por valor de \$496.300. A pesar de dicho incremento en edificios, se reflejan bajas significativas en muebles, equipos y enseres como consecuencia del deterioro y la obsolescencia. En equipos de cómputo, se adquirieron activos por valor de \$765.806 y se dieron de baja equipos por valor de \$1.376.210, de los cuales, dos corresponden a los servidores adquiridos en 2012 y 2015 por valor de \$625.771, esto representa el 45% del rubro. A su vez, se adquirió un servidor de marca IBM por valor de \$376.035 con el objetivo de destinarlo para el almacenamiento de información del aplicativo Sibanco.

A continuación, presentamos el movimiento de los activos materiales a partir del saldo de 2022, las adiciones, los retiros, las reclasificaciones y el monto de las depreciaciones de acuerdo con la vida útil de cada elemento y terminar mostrando el saldo final al cierre del ejercicio 2023:

Detalle	Saldos al 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	Depreciación	Saldos al 31/12/2023
Terrenos		0	0	0	0	0
Edificios	26.368.037	496.300	0	118.628	-832.586	26.150.379
Muebles y equipo de oficina	1.255.675	123.962	-134.013	0	-136.199	1.109.425
Equipos de Cómputo y comunicaciones	1.603.833	1.283.248	-7.568	0	-609.860	2.269.653
Leasing Tecnológico	1.866.667	0	-2.765	0	-543.151	1.320.751
Plantas, ductos, tuneles y maquinaria y equipo	440.825	0	0	0	-76.113	364.712
Propiedades de inversión	4.389.123	0	0	0	-51.524	4.337.599
Propiedad planta y equipo	35.924.160	1.903.160	-144.346	118.628	-2.249.433	35.552.519



El saldo de propiedad, planta y equipo, incluye activos como muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de comunicación, que han sido totalmente depreciados, pero siguen utilizándose en el desarrollo de las actividades diarias en las diferentes áreas de la Cooperativa. Sin embargo, debido a que no tienen valor comercial y no existe un mercado activo para ellos, no se puede realizar ningún tipo de revaluación.

El detalle de la composición de los activos totalmente depreciados y en uso se presenta a continuación:

Detalle	Cantidad	Costo Historico	Depreciación Acumulada
Equipo de Comunicación	381	655.590	655.590
Muebles y Enseres	805	355.381	355.381
Equipo de Oficina	176	186.646	186.646
Equipo de Cómputo	488	1.399.711	1.399.711
Leasing Tecnológico	224	707.507	707.507
Activos Totalmente Depreciados	2.074	3.304.835	3.304.835

La depreciación generada de propiedad, planta y equipo y por propiedades de inversión, durante los periodos fiscales 2023 y 2022, registró un total de \$2.187.431 y \$1.914.200, respectivamente. Se manifiesta un aumento del periodo 2023 por valor de \$273.231 reflejado en la depreciación de equipo de cómputo, generado por la compra del servidor adquirido para almacenamiento de información del aplicativo Sibanco.

No se evidencian indicadores de deterioro durante el ejercicio 2023 y 2022, por lo cual, no se establece costo de pérdida por propiedad, planta y equipo.

De igual forma y en pro de proteger los activos de la Cooperativa, se renovaron las pólizas de seguro todo riesgo, amparando de hurto, incendio, terremoto, disturbios, desastres naturales.

4.6 Activos No Financieros

Los Activos No Financieros, durante los ejercicios 2023 y 2022 presentan el siguiente movimiento:

Detalle	2023	2022
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		
Seguros	3.580	17.251
Bienes y Servicios por Anticipado	3.580	17.251

Detalle	2023	2022
Seguros		
Saldo inicio del periodo	17.251	36.487
Pagos efectuados durante el periodo	42.961	51.018
Amortizaciones en el periodo cargada a resultados	-56.632	-70.254
Saldo al final del periodo	3.580	17.251

Los seguros se amortizan durante el periodo de vigencia de las pólizas. El plazo máximo es de un año.

4.7 Activos Intangibles

Los Activos Intangibles al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan el siguiente detalle:

Detalle	2023	2022
Activos Intangibles Adquiridos		
Programas de computador	371.211	398.358
Licencias	738.572	604.107
Activos Intangibles	1.109.783	1.002.465

Los Activos Intangibles, durante los años terminados en 2023 y 2022 presentaron el siguiente movimiento:

Detalle	2023	2022
Programas para computador software		
Saldo inicio del periodo	398.358	222.618
Pagos efectuados durante el periodo	1.058.137	813.273
Amortizaciones en el periodo cargada a resultados	-1.085.284	-637.533
Saldo al final del periodo	371.211	361.026
Licencias		
Saldo inicio del periodo	604.107	161.844
Pagos efectuados durante el periodo	1.293.076	1.024.072
Amortizaciones en el periodo cargada a resultados	-1.158.611	-581.809
Saldo al final del periodo	738.572	604.107



En línea con la NIC 38 y la política contable, la Cooperativa reconoce los activos intangibles por su costo. Sobre la titularidad de estos activos no existe ningún tipo de restricción. No destinamos activos intangibles que sirvan como garantías de deuda. Todos los activos intangibles son controlados por la entidad.

En el año 2023, se adquirieron licencias para el uso de software en soluciones y servicios de ciberseguridad, plataformas como Firewall, Networking, Ubits, Microsoft office y Curuba, entre otros. El incremento es significativo, dado que la cooperativa está adquiriendo más licencias para la protección de la información y el uso de nuevas plataformas que ayudan a la optimización de tiempos en el desarrollo de las actividades.

Detalle	Saldos al 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2023
Activos por derecho de uso				
Activos por derecho de uso	7.495.425	2.121.005	-3.141.377	6.475.052
Depreciación	-2.446.603	707.305	-1.500.924	-3.240.222
Activos por derechos de uso	5.048.821	707.305	-3.141.377	3.234.830

Los Activos por Derecho de Uso corresponden a los arrendamientos financieros que la Cooperativa posee en calidad de arrendatarios. En el momento en que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados, este arrendamiento se clasifica como financiero. El tratamiento contable de estos arrendamientos se rige por los lineamientos de la NIIF 16, norma aplicable a partir del 1 de enero de 2019, que dispone que, en la fecha de inicio del arrendamiento, la entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por derecho de uso.

Los bienes arrendados se registran inicialmente por el menor valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los cánones mínimos del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento mediante el costo amortizado. Estos activos se deprecian en el plazo del arrendamiento o su vida útil, lo que sea menor.

El capital de las obligaciones futuras derivadas de los contratos de arrendamiento se registra como un pasivo por Arrendamiento por Derecho de Uso en las cuentas por pagar. Los intereses generados sobre este pasivo se contabilizan en la cuenta de resultados durante el plazo del arrendamiento, reflejando una tasa de interés constante sobre el saldo restante del contrato para cada ejercicio económico.

Los valores se actualizan de acuerdo con el valor presente neto y con base en el IPC anual decretado por el gobierno nacional, procedimiento realizado en enero de cada año.

La Cooperativa cuenta con 20 contratos de arrendamiento, cada uno con una vigencia inicial de un año que se puede prorrogar por un año adicional al vencimiento. Se espera que la permanencia sea superior a 5 años, dada la tendencia de crecimiento de los asociados.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los inmuebles tomados en arrendamiento, si tienen renovación automática, garantía, incremento anual, cláusula sancionatoria y si las mejoras corren por cuenta de la Cooperativa.



Oficina	Prorroga Automática	Exigencia de Garantía	Incremento Anual	Clausula Sancionatoria N° de Canones	Mejoras por Cuenta de la Cooperativa
Barranquilla	SI	NO	IPC + 2.5	4	SI
Bucaramanga	SI	NO	IPC + 2	3	SI
Cali	SI	NO	IPC	1	SI
Cúcuta	SI	NO	IPC	2	SI
Manizales	SI	NO	IPC	2	SI
Medellín	SI	NO	IPC + 2	2	SI
Plaza Central	SI	NO	IPC + 1	4	SI
Neiva	SI	NO	IPC + 2	3	SI
Ocaña	SI	NO	IPC	1	SI
Santa Marta	SI	NO	IPC + 2		SI
Sogamoso	SI	NO	IPC	1	SI
Bogotá CC Centro Suba	SI	NO	IPC + 2	3	SI
Tunja	SI	NO	IPC	4	SI
Villavicencio	SI	NO	IPC + 2		SI
Ibagué	SI	NO	IPC	2	SI
Éxito Cartagena	SI	NO	IPC + 3	3	SI
Éxito Bogotá Norte 170	SI	NO	IPC		SI
Oficina 808 Ed. Bancomercio	SI	NO	IPC		SI
Soacha Gran Plaza	SI	NO	IPC		SI

4.9 Pasivos Financieros

4.9.1 Depósitos

Las captaciones que la Cooperativa refleja en sus estados financieros al cierre del ejercicio 2023 y 2022, en la cuenta de Depósitos, se detallan a continuación:

Detalle	2023	2022
Depósitos de Ahorro		
Ordinarios Activas	75.525.399	75.469.289
Intereses por pagar Depósitos de Ahorro	192.706	296.150
Saldo al final del periodo	75.718.105	75.765.439
C.D.A.T		
Emitidos menos de 6 meses	41.052.446	51.981.108
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual a 12 meses	217.602.846	151.466.362
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	108.945.955	62.474.783
Emitidos igual o superior de 18 meses	9.743.563	24.822.883
Intereses Certificados Depósito de Ahorro	19.993.817	8.781.426
Saldo al final del periodo	371.211	361.026
Depósitos de Ahorro Permanente		
Depósitos a Largo Plazo	108.806.782	105.611.119
Total Depósitos de Ahorro Permanente	108.806.782	105.611.119
Saldo Total Depósitos	581.863.514	480.903.120



En el ejercicio 2023, se registró un crecimiento de \$100.960.394 en comparación con el resultado del ejercicio 2022, lo que equivale a un aumento del 20.99%. Los depósitos de ahorro a 31 de diciembre de 2023 representan el 13.01% del total de los Depósitos y Exigibilidades de la Cooperativa, mientras que los CDAT contribuyen con el 68.29% y los Depósitos de Ahorro Permanente representan el 18.70%.

La tasa promedio ponderada del total de las captaciones (Ahorro Contractual, CDAT, Depósitos de Ahorro – Ordinarios Activas que incluyen- ahorros vista y los ahorros programados) fue de 10.64% E.A. en 2023 y 8.25% E.A. en 2022. Esta variación se debe al comportamiento de las tasas, ya que la tasa de referencia del banco central mostró un aumento promedio en 2023 en comparación con 2022.

Los depósitos de Ahorro Permanente durante los años 2023 y 2022 presentaron una tasa promedio ponderada del 2.5% E.A. en ambos años.

Los depósitos de Ahorro Ordinarios a la Vista, están compuestos por 5 líneas activas (Cuentas de Ahorro Vista Tradicional PN18, Vista Nómina PN18, Vista Tradicional PJ18, Eduplus y Ahorro Inversionista (Excluido para el abono de dineros de CDAT's)), la tasa promedio ponderada fue de 2.74% E.A para el año 2023 y 2.44% E.A para el año 2022.

Los depósitos de Plan de Ahorro Programado se componen de 9 líneas activas (PAP Extra PN18, PAP Extraplus PN18, PAP Extra PJ18, PAP Extraplus PJ18, PAP Fincoahorrito PN 18, Incentivo Empresa, Convenio Empresa, PAP Hábitat y PAP Ahorración PN 22). La tasa promedio ponderada para el año 2023 fue de 2.03% E.A y en el 2022 fue de 2.24% E.A. Esta disminución se debe a la implementación de tasas básicas y adicionales, siendo la tasa básica promedio del 2.14% E.A y la adicional con promedio 2.86% E.A sujeta a condiciones de (Pago oportuno, no retiro de saldo durante el plazo pactado y no cierre anticipado de la cuenta). A pesar de que las tasas ofrecidas se mantuvieron, la variación se generó por el incumplimiento de las condiciones del producto, lo que resultó en una disminución de la tasa pagada al asociado. El PAP EXTRA PN18 representa el 52% de los ahorros programados, con una tasa promedio ponderada del 2% E.A.

En 2023, la tasa promedio ponderada de los CDAT fue de 14.67% E.A, con un plazo promedio de 273 días, en comparación con 11.89% E.A y 275 días en 2022. El aumento de la tasa se debe al comportamiento al alza de las tasas de referencia del banco central.

Las tasas promedio ponderadas ofrecidas a nuestros asociados en 2023 fueron atractivas, contribuyendo al crecimiento de las inversiones, en comparación con 2022, debido a las políticas monetarias del Banco de la República. Fincomercio capta dinero exclusivamente de sus asociados, dentro de los lineamientos legales establecidos.

Los ahorros no se pueden medir a costo amortizado o valor presente neto- " VPN" por no tener un plazo definido.

Los Depósitos y Exigibilidades se clasifican como pasivos corrientes (corto plazo) si vencen en los próximos doce (12) meses a partir del período informado. Como pasivos no corrientes (largo plazo) se encuentran los depósitos y exigibilidades cuyo vencimiento es posterior al periodo de doce (12) meses contados a partir del periodo informado.

La proyección de estos pasivos es muy importante para la planeación financiera de Fincomercio, por varias razones: seguimiento financiero, gestión de liquidez, planificación estratégica y fidelización de asociados. En resumen, esta proyección de pasivos es una herramienta fundamental para la gestión financiera integral de la Cooperativa. La composición de los saldos en corto y largo plazo es la siguiente:

Detalle	2023	2022
Depósitos a corto plazo (vencimiento doce meses)	412.153.858	390.254.001
Depósitos a largo plazo (vencimiento doce meses)	169.709.656	90.649.119
Total Depósitos	581.863.514	480.903.120

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo I – Fondo de Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 y el Decreto 704 de 2019, Fincomercio realiza las inversiones del Fondo de Liquidez en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera, en títulos y bonos emitidos por estas entidades, equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos de los asociados.



4.9.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

La Cooperativa cuenta con recursos financieros otorgados mediante cupos asignados por entidades bancarias, para la atención de las operaciones propias de su objeto social, autorizadas por la Supersolidaria para cooperativas con actividad financiera. En cumplimiento de las normas internacionales aplicadas por Fincomercio, tanto para entidades financieras locales como extranjeras, se clasifican en corto y largo plazo atendiendo las condiciones pactadas en el contrato. El valor total de las obligaciones incluye el saldo de capital más los intereses.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, el saldo de las obligaciones financieras de la Cooperativa presenta el siguiente detalle:

2023

Entidad	Corto Plazo	Largo Plazo	Saldo	Garantías
Banco de Bogotá S.A	17.085.573	1.333.333	18.418.906	Sin Garantía
Banco de Occidente	3.966.596	4.777.778	8.744.374	Sin Garantía
Banco AV Villas	4.398.180	4.416.667	8.814.847	Sin Garantía
Leasing Bancolombia	1.634.070	17.168.561	18.802.631	Garantía
Banco Caja Social	3.863.099	1.933.334	5.796.433	Sin Garantía
Banco Davivienda	41.696	1.575.443	1.617.139	Sin Garantía
Banco Popular	3.561.571	0	3.561.571	Sin Garantía
Coopcentral	6.921.261	3.972.222	10.893.483	Sin Garantía
Finagro	404.018	782.969	1.186.987	Redescuento
Bancoldex	337.437	527.778	865.215	Redescuento
Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	42.213.501	36.488.085	78.701.586	
Leasing tecnológico Bancolombia	0	1.027.589		
Arrendos Financieros y Otros	0	1.027.589	1.027.589	
Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros				

2022

Entidad	Corto Plazo	Largo Plazo	Saldo	Garantías
Banco de Bogotá S.A	12.603.904	12.936.170	25.540.074	Sin Garantía
Banco de Occidente	7.042.824	9.722.222	16.765.046	Sin Garantía
Banco AV Villas	3.120.275	2.500.000	5.620.275	Sin Garantía
Leasing Bancolombia	1.631.576	18.241.604	19.873.180	Sin Garantía
BBVA	3.862.728	5.366.567	9.229.295	Sin Garantía
Banco GNB Sudameris	0	0	0	Sin Garantía
Banco Caja Social	5.362.971	5.777.778	11.140.749	Sin Garantía
Banco Davivienda	515.335	3.500.000	4.015.335	Sin Garantía
Banco Popular	10.196.203	12.145.914	22.242.117	Sin Garantía
Coopcentral	7.342.190	6.500.000	13.842.190	Sin Garantía
Banco Pichincha	6.187.616	12.000.000	18.187.616	Sin Garantía
Bancomeva	1.680.341	3.333.333	5.013.674	Sin Garantía
Bancoldex	955.348	1.497.778	2.453.126	Redescuento
Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	60.501.311	93.521.366	154.022.677	
Leasing tecnológico Bancolombia	0	1.864.711		
Arrendos Financieros y Otros	0	1.864.711	1.864.711	
Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros	60.501.311	95.386.077	155.887.388	



Fincomercio cuenta con cupos aprobados por valor de \$237.000.000 en diversas entidades financieras. Al concluir el ejercicio 2023, la utilización de estos recursos alcanzó el 25,09%, lo que representa una reducción del 57,05% en comparación con el ejercicio anterior. Esta disminución se debe principalmente a la reducción en la colocación de la cartera de créditos, la cual experimentó un crecimiento del 3.51% en contraste con el 19.01% del año anterior, y un nivel de auto fondeo del 83,25%.

Es importante resaltar que, en el mes de junio de 2023, la entidad FINAGRO aprobó un cupo por valor de \$25.000.000, permitiendo el acceso a recursos de redescuento del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario.

Tasas de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden incidir en los resultados de la Cooperativa, especialmente en lo concerniente al costo derivado de los pasivos financieros vinculados a tasas de interés variables. Estos pasivos están sujetos a cambios en las tasas base (IBR, DTF) que determinan la tasa aplicable a los préstamos. En el siguiente cuadro se muestra la estructura del riesgo financiero para los años finalizados en 2023 y 2022:

Tasa			
DTF (T.A.)		9.048.245.76	19.885.556
IBR		64.422.548.86	135.242.797
Total Tasa de Interés Variable		73.470.795	155.128.353
Deuda a tasa de interés fija		6.258.391.87	0
Total Obligaciones		79.729.186	155.128.353
Tasa Promedio		15.92%	11.21%



4.10 Cuentas por Pagar

El siguiente cuadro presenta la composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Costos y Gastos por pagar	2.867.435	5.155.398
Proveedores		
IPlanes de Salud y Seguros	1.484.467	1.499.176
Convenios	9.863	39.466
Total Proveedores	1.494.330	1.538.642
Contribuciones y Afiliaciones	590.591	669.658
Gravamen a los Movimientos Financieros	56.914	56.951
Retenciones y Aportes Laborales		
Retención en la fuente	491.985	450.500
Aportes a bienestar Promotoras de Salud EPS y ARP	374.854	383.367
Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA	77.294	84.540
Otros- Seguridad Social - Organos de Administración	755	475
Total Retenciones y Aportes Laborales	944.888	918.882
Remanentes por pagar	1.833.074	1.979.251
Pasivo por Impuestos Corrientes	881.597	856.675
Diversas		
Nómina por pagar	18.238	19.548
Valores por reintegrar	725.097	1.311.836
Cheques girados no cobrados	6.687.936	13.014.145
Otras	10.836	28.940
Total Diversas	944.888	918.882
Arrendamientos financieros		
Arrendamientos por derecho de uso	3.235.021	5.048.821
Total Arrendamientos Financieros	3.235.021	5.048.821
Cuentas por Pagar	19.345.957	30.598.747

Las cuentas por pagar al cierre del año 2023 presentan una disminución de \$11.252.790 que equivale al 36.78% comparado con el saldo del cierre para el año 2022. La disminución de este rubro se presenta por las variaciones en las cuentas que a continuación se explican:

- Los costos y gastos por pagar muestran una variación de \$2.287.963 lo que equivale al 44.38% en comparación con el año 2022. Este rubro comprende los servicios pendientes de pago a los proveedores con los que la Cooperativa tiene relaciones comerciales. Dichos servicios se deben contabilizar en su totalidad al cierre del ejercicio. Entre estos servicios se incluyen promoción y divulgación, servicios públicos, reintegros a empresas y los servicios prestados por las empresas temporales, además de todas las obligaciones registradas por la compra de bienes al final del ejercicio 2023. Todas estas obligaciones contractuales se liquidan dentro del curso normal de las operaciones, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento acordadas con cada proveedor.
- Dentro del grupo de cuentas por pagar, se contabilizan diversas cuentas. El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 es de \$7.442.107 lo que representa una disminución del 48.23%. La mayor parte de esta variación corresponde a los cheques girados no cobrados por suman un valor de \$ 6.326.209.



También hacen parte del saldo de las cuentas por pagar, los Arrendamientos por Derecho de Uso, los cuales reflejan el siguiente movimiento:

Detalle	Saldos al 31/12/2022	Intereses	Pago Canones	Saldos al 31/12/2023
Arrendamientos por derecho de uso				
Inmuebles Arriendo Financiero	4.588.169		-1.847.422	2.740.747
Intereses Arriendo Financiero	460.652	33.623		494.275
Pasivos por Arrendamiento por Derecho de Uso	5.048.821	33.623	-1.847.422	3.235.022

Los pasivos por arrendamiento por derecho de uso registrados en los estados financieros de Fincomercio dentro de las cuentas por pagar, corresponden a arrendamientos Financieros, en los que la Cooperativa actúa como arrendataria. Si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados, estos arriendos se clasifican como financieros. El tratamiento contable de los arrendamientos financieros se basa en los lineamientos de la NIIF 16, norma aplicable a partir del 1 de enero de 2019 que establece que, en la fecha de inicio del arrendamiento, una entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por derecho de uso. Ver revelación 4.8.

Si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de reconocimientos indicados en el párrafo anterior a los arrendamientos de corto plazo, o, a los arrendamientos en los que el activo subyacente tiene un valor bajo, el arrendatario reconocerá los pagos de los cánones como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.10.1 Pasivos por Impuestos Corrientes.

Los saldos al 31 de diciembre del 2023 y 2022 por concepto de impuestos corrientes, se detallan a continuación:

Detalle	2023	2022
Impuesto a las ventas por pagar	404.342	488.530
Impuesto a las ventas por pagar – Descontable	-49.562	-68.291
Impuesto a las ventas retenido	-5.453	0
Total IVA por pagar	349.327	420.239
Impuesto de Industria y Comercio	533.592	436.436
Anticipo ICA	-1.322	0
Total ICA por pagar	532.270	436.436
Pasivos por Impuestos Corrientes	881.597	856.675

Dentro de las obligaciones tributarias de la Cooperativa, se encuentran los pasivos por impuestos corrientes a nivel nacional y municipal. Al cierre del 2023, estos pasivos muestran un incremento de \$24.922 que equivale al 2.91%, respecto al cierre del 2022. El Impuesto al Valor Agregado (IVA), un impuesto nacional, se declara y paga en el primer bimestre del año inmediatamente siguiente al del cierre. Bimestralmente se calcula la proporcionalidad del Impuesto al Valor Agregado (IVA) descontable y se registra como menor valor de este impuesto, la suma que resulte de aplicar el porcentaje del prorrateo a cada uno de los conceptos de costos y gastos gravados con IVA. Por otro lado, el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA) que es un impuesto territorial se declara y paga según los plazos establecidos en cada municipio. El Impuesto de Industria y Comercio y de Avisos y Tableros (ICA) por pagar se incrementa en proporción al aumento de los ingresos. Al 31 de diciembre del 2023, la Cooperativa declaró y pagó el ICA en 20 municipios del país donde tiene oficinas; y conforme se abran nuevos puntos de atención sujetos al pago de este impuesto, se incorporarán en los cálculos para cumplir con esta obligación tributaria.

Además del IVA y el ICA, otra obligación tributaria importante para Fincomercio es el Impuesto de Renta y Complementarios, regulado por la Ley 1819 de diciembre de 2016 en su artículo 142, reglamentada por el Decreto 2150 de diciembre de 2017. Este impuesto se rige por el Capítulo 5 – sección 2 – artículo 1.2.1.5.2.10, que establece el régimen tributario de las cooperativas. En virtud de esta normativa, la Cooperativa está clasificada en el Régimen Tributario Especial (RTE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Según esta disposición, las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única especial del 20%, y el impuesto se sufragará en su totalidad con cargo al fondo de Educación y Solidaridad, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.



Es importante destacar que esta obligación tributaria no se refleja dentro de la cuenta de Pasivos por Impuestos Corrientes.

4.11 Fondos Sociales, Mutuales y Otros

Durante el ejercicio 2023 y 2022 los fondos sociales presentaron el movimiento que se presenta a continuación:

Detalle	2023	2022
Fondo de Educación		
Saldo al inicio del período	0	0
Incrementos	2.894.059	2.682.198
Utilización	-2.894.059	-2.682.198
Saldo al final del período	0	0
Fondo de Solidaridad		
Saldo al inicio del período	513.200	220.488
Incrementos	1.447.029	1.341.099
Utilización	-1.240.238	-1.048.387
Saldo al final del período	719.991	513.200
Fondo de Bienestar Social		
Saldo al inicio del período	14.400	1.059.831
Incrementos	10.053.851	7.919.231
Utilización	-9.773.071	-8.964.662
Saldo al final del período	295.180	14.400
Fondos Sociales	1.015.172	527.600

Siguiendo la autorización conferida por la Asamblea General de Delegados en la reunión celebrada el 16 de marzo de 2023, Fincomercio destinó el 20% del total de excedentes generados al 20% al Fondo de Educación, ascendiendo a la suma de \$2.894.059. Asimismo, se asignó el 10% para el Fondo de Solidaridad, equivalente a \$1.447.029, y se destinaron \$1.700.000 al Fondo de Bienestar Social. Estas apropiaciones se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley 79 de 1988, específicamente en su artículo 54, sobre la distribución de excedentes de las cooperativas.

De otra parte, dando cumplimiento a lo indicado en el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - artículo 1.2.1.5.2.10, en el cual se establece que la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para los contribuyentes del régimen tributarios especial es del 20%, es importante resaltar que el valor registrado al Fondo de Educación mencionado anteriormente por valor de \$2.894.059, en el ejercicio del año 2023, fue destinado en su totalidad al pago de este impuesto. En el ejercicio 2022 se pagó por este mismo concepto la suma de \$2.682.198.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de Fincomercio en su Parágrafo 1, Artículo 37 – Devolución de Aportes Sociales, el día 28 de julio de 2023, se registró el traslado al Fondo de Bienestar Social, de las sumas correspondientes a los valores no reclamados por parte de exasociados por un valor de \$1.086.940 los cuales se invirtieron en actividades de recreación, educación, deportivas, culturales, en brigadas de salud y en general en actividades de bienestar para los asociados y sus familias.

Para disponer de estos fondos pertenecientes a los asociados que se desvincularon de la Cooperativa y que corresponden a saldo de aportes y/o a otros conceptos, se llevó a cabo el proceso de gestión de conductas positivas, que incluyó: la publicación en la página web de Fincomercio de la base de datos de los saldos de exasociados, la realización de llamadas telefónicas, el envío de cartas y correos electrónicos, y se delimitó el plazo para que los exasociados presentaran ante la Cooperativa, la solicitud de devolución del saldo a su favor.



4.12 Otros Pasivos

El siguiente cuadro presenta el detalle de los conceptos que conforman el saldo de la cuenta que se analiza, para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Detalle	2023	2022
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados		
Cesantías	1.183.155	966.920
Intereses sobre Cesantías	134.811	111.458
Vacaciones	1.126.121	923.365
Total Obligaciones Laborales	2.444.087	2.001.743
Arriendos FNC	0	520
Ingresos Anticipados	241.689	199.160
Total Retenciones y Aportes Laborales	241.689	199.680
Ingresos Recibidos para Terceros		
Convenio Fincoeducar – Universidades	598.520	1.296.810
Fenalcheque – Comisión Aval	9.751	44.496
Datascoring – Comisión Aval	485.863	1.153.903
Recuperación Patrimonio Autónomo Empresas	61.345	666.188
Costos cobranza - Cartera	100.832	532.331
Prendas	70.043	58.691
Administración Cartera Fincoeducar	24.114	15.251
Tarjeta Débito	90.590	336.189
Administración Cooperfun	114.753	99.612
Retorno Gasto Seguros	3.059	206.348
Crédito Digital	10.528	38.192
Tarjetas Bebidas	0	630
Bonos Spa	4.593	4.593
Gastos escrituración vivienda	2.319	2.319
Tienda virtual	0	7.991
Comision FNG	81.233	0
Marketplace	0	0
Avales	26.988	0
Convenios – Planes de Salud y Seguros	3.751.660	3.080.742
Abonos para aplicar a Obligaciones	1.066.837	1.679.573
Valores Recibidos para Terceros	1.248	2.404
Total Ingresos Recibidos para Terceros	6.504.276	9.226.713
Otros Pasivos	9.190.052	11.428.136

Al cierre de diciembre de 2023 los otros pasivos presentan una disminución de \$2.238.084 que en comparación con el saldo a cierre del año anterior representa un 19,58%, las principales variaciones se ven reflejadas en los saldos por Convenios con Universidades con una baja de \$698.290, la comisión del aval Datascoring se redujo en \$668.040, la recuperación de patrimonio autónomo de empresas en \$604.843 y la disminución de los abonos pendientes por aplicar a obligaciones en \$612.736; por otra parte, se presenta un incremento de \$670.918 en los convenios de planes de salud y seguros.

En el rubro de obligaciones laborales se evidencia un incremento de \$442.344 y obedece al cumplimiento de la normatividad aplicable a las relaciones que surgen entre Fincomercio y su talento humano.

El pasivo por obligaciones laborales como salarios, primas, vacaciones, cesantías e intereses sobre las mismas, se calcula de acuerdo con la legislación laboral colombiana, atendiendo los derechos que los trabajadores tienen en virtud del contrato laboral que suscriben con Fincomercio.



4.13 Provisiones

El siguiente cuadro presenta el detalle de la cuenta que se analiza, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 refleja el siguiente detalle:

Detalle	2023	2022
Provisión Denuncia del Bien	835.100	564.000
Sanciones, multas, litigios y demandas	58.000	58.000
Provisión para contingencias - UGPP	145.698	145.698
Provisión para contingencias - Beneficios a Empleados - Bonificaciones	0	262.739
Pasivos estimados y provisiones	1.038.798	1.030.437

Los pasivos que aquí se revelan corresponden particularmente a procesos sobre los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, no están bajo el control de la Cooperativa, pero es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación. Se reconocen aplicando lo dispuesto en la NIC 37.

Para el cierre de 2023, estas provisiones están compuestas por el registro de la denuncia del bien, edificio Fincomercio calle 80, por valor de \$835.100, sanciones, multas, litigios y demandas por la suma de \$58.000, que contemplan una sanción impuesta por la Superintendencia de Economía Solidaria, que a la fecha se encuentra en proceso de apelación y \$145.698 se registran para cubrir las posibles diferencias que se puedan presentar sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social, en las auditorías realizadas por la UGPP.

4.14 Capital Social

Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, el Capital Social de la Cooperativa se compone de la siguiente manera:

Detalle	2023	2022
Capital Social		
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos - Asociados	50.105.635	59.824.365
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	54.548.305	32.472.823
Aportes Amortizados – Fincomercio	26.651.695	25.527.177
Capital Social	131.305.635	117.824.365

El capital social de Fincomercio al cierre de diciembre de 2023 experimentó un aumento del 11.44%, alcanzando un valor de \$13.481.270 en comparación con el resultado del 31 de diciembre de 2022. Este incremento se debe al crecimiento en los aportes sociales de los asociados,

impulsado por la vinculación de nuevos miembros, la actualización anual de la cuota mínima de aportes hasta el equivalente de 1 S.M.M.L.V., y la revalorización de los aportes sociales realizada en 2023 por un total de \$5.255.716, calculada sobre el saldo promedio de los mismos con una tasa del 4.57%, según lo determinado por la Asamblea General de Asociados en marzo de 2023.

En el Decreto 2496 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1, se establece que “Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios” y es así como Fincomercio reconoce en sus estados financieros este rubro. El capital social de Fincomercio no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.

Los Aportes Sociales Mínimos No Reducibles, junto con los Aportes Amortizados representan la actualización de los 70.000 S.M.M.L.V. monto aprobado por la Asamblea General de delegados según consta en el Acta No. 082 del 16 de marzo de 2023 y en los estatutos de Fincomercio - artículo 30. Este valor asciende a la suma de \$81.200.000 que se puede observar en el detalle del capital social en los rubros mencionados. El objetivo de esta aprobación es el de fortalecer patrimonialmente a la Cooperativa para brindar mayor seguridad, confianza, solidez y solvencia a sus asociados. Los aportes amortizados pertenecen a los aportes sociales readquiridos por Fincomercio a través del Fondo para Amortización de Aportes creado por la Asamblea General de delegados.

La relación de solvencia mínima requerida para las cooperativas de ahorro y crédito es del 9%, calculada conforme a lo establecido en los Decretos 961 y 962 de junio de 2018, que adicionaron y modificaron el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 en el Título 10 - Capítulo I - Artículo 2.11.10.1.4 “Patrimonio Básico: El patrimonio básico de las Cooperativas a que se refiere el presente título comprenderá: ... numeral d) Los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles. También se atiende la normatividad fijada por la Supersolidaria en el Título III Régimen Prudencial - capítulo II Relación de Solvencia. Los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles”. Al 31 de



diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los Aportes Sociales Mínimos No Reducibles es de \$54.548.305 y \$32.472.823, respectivamente; y el de los Aportes Amortizados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 26.651.695 y \$25.527.177, respectivamente.

Detalle	2023	2022
Reservas		
Para Protección de Aportes Sociales	40.703.828	37.520.363
Para Protección de Cartera	20.000	20.000
Saldo al final del periodo	40.723.828	37.540.363
Fondos con Destinación Específica		
Amortización de aportes	0	0
Revalorización de aportes	15.104	25.079
Fondo Especial (Ingresos de Terceros No Repartibles)	2.885.707	2.162.076
Fondos Sociales Capitalizados	7.504	7.504
Fondo de Inversión	650.000	650.000
Fondo para Infraestructura Física	2.613.538	2.613.538
Otros fondos – Contribución por asociación	770.988	770.988
Saldo al final del periodo	6.942.841	6.229.185
Fondos Sociales	47.666.669	43.759.548

La Reserva para Protección de Aportes Sociales corresponde a la apropiación llevada a cabo de acuerdo con la aprobación de la Asamblea, tomada de la distribución de los excedentes dentro del marco legal establecido para las cooperativas, con el fin de proteger el patrimonio de los asociados. Al cierre del ejercicio 2023, la reserva en mención experimenta un incremento de 8.48%, equivalente a la apropiación del 22% sobre los excedentes del año 2022, de acuerdo con lo establecido en la Ley 79 de 1988 en su artículo 54. El mayor porcentaje de 2 puntos por encima de lo que establece la norma, fue aprobado por la Asamblea General de delegados en la reunión celebrada en marzo de 2015, así damos cumplimiento al compromiso de incremento de esta Reserva. El saldo de esta reserva computa para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el Decreto 961 de junio de 2018, en el Título 10, capítulo I.

Los fondos patrimoniales presentan al cierre del 2023, un crecimiento de \$713.656 que significa el 11.46%, respecto a los saldos al cierre del 2022. Esta variación se da principalmente como resultado del incremento del Fondo Especial de Ingresos No Repartibles, que se apropia de

acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988 en su artículo 10. El aumento se debe al registro del ingreso por concepto de arriendo de oficinas, locales, salas de capacitación y parqueaderos a los No Asociados, así como por la prestación del servicio de asistencia técnica brindada por la Cooperativa a la Fundación para el Futuro de Colombia “COLFUTURO”, en el proceso de estudio de créditos a becarios y rendición de concepto sobre la viabilidad de la operación.

4.16 Excedentes del Ejercicio

Los excedentes que Fincomercio generó al cierre del ejercicio 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Detalle	2023	2022
Excedentes del ejercicio	4.469.309	15.193.924
Total Excedentes del ejercicio	4.469.309	15.193.924

Los excedentes al cierre del ejercicio fiscal 2023, cifrados en \$4.469.309, reflejan una notable reducción de \$10.724.615, equivalente al 70.58%, en comparación con el resultado obtenido en el ejercicio anterior, que alcanzó los \$15.193.924. Esta disminución se atribuye principalmente al impacto de la implementación del modelo de deterioro de cartera, cuya aplicación comenzó en el segundo semestre de 2022 y ha generado un aumento considerable en los gastos por provisiones asociadas a este concepto.

Fincomercio con la aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 54 de diciembre de 2023, registró una provisión adicional de \$6.260.000.

4.17 Otros Resultados Integrales ORI – Superávit por Revaluación de Activos

El siguiente cuadro presenta el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del ORI:

Detalle	2023	2022
Otro Resultado Integral - Revaluación de Activos	1.437.749	941.448
Total otro resultado integral	1.437.749	941.448



Fincomercio aplica lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 para el manejo de Propiedad, planta y equipo "...para determinar la pérdida por deterioro que sufra el bien inmueble, se realizará un avalúo por peritos externos como mínimo cada tres (3) años", es así como en el año 2023 se realizó el avalúo correspondiente al piso 11 del Edificio Bancomercio, generando un incremento de \$496.301 en el ORI. Se aclara que para el edificio de la calle 80 el último avalúo fue realizado en el año 2021.

4.18 Ingresos

A cierre de 2023 y 2022 los ingresos de la cooperativa tienen la siguiente composición:

Detalle	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos Cartera de Crédito		
Intereses Crédito Comercial	5.390.228	4.198.735
Intereses Crédito Consumo	152.145.282	120.296.348
Intereses Crédito con Periodos de Gracia Consumo	0	66.944
Intereses Crédito de Vivienda	25.011	5.524
Intereses de Microcrédito Empresarial	218.420	124.448
Intereses de Créditos Productivos	184.991	0
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	157.963.932	124.691.999
Otros Ingresos		
Ingresos por Valoración de Inversiones	7.799.278	3.730.890
Intereses de Bancos y otras Entidades	22.996	126.537
Dividendos, participaciones y retornos	18.339	14.303
Comisiones y/o Honorarios	7.726.089	7.101.759
Total Otros Ingresos por Valoración de Inversiones y Otros	15.566.702	10.973.489
Recuperaciones		
Reintegro provisión Cartera de Créditos - Consumo	18.013.048	11.799.367
Intereses de Cartera	462.290	905.717
Seguros de Crédito	112.176	74.512
De Deterioro General	54.727	0
De Convenios por Cobrar	335.612	0
Otras Cuentas por Cobrar	30.699	94.331
Pagos por cuenta de asociados créditos productivos	10	0
Total Recuperaciones Deterioro	19.008.561	12.873.927
Otros Ingresos - Administrativos y Sociales		
Cuotas de Admisión y/o Afiliación	600.859	729.600
Total Cuotas de Admisión y/o Afiliación	600.859	729.600
Otros Ingresos Administrativos	167.532	247.139
Indemnizaciones	6.104	5.261
Aprovechamientos, reconocimientos Eps y otros	752.749	922.407
Total Otros Ingresos Administrativos y Sociales	926.385	1.174.807
Total Ingresos	194.066.439	150.443.822



Al cierre del ejercicio de 2023, en comparación con el 2022, los ingresos totales de la Cooperativa presentan un incremento de \$43.622.618 equivalentes al 29%.

El 81,40% de estos ingresos se generan por el desarrollo de la actividad financiera, para el año 2023 este rubro aumenta en \$33.271.933 frente al año anterior y su principal fuente es la colocación de créditos de consumo. Los ingresos por recuperaciones presentan un incremento de \$6.134.634 equivalente al 47,65%, comparado con el año 2022, resultados obtenidos gracias a las estrategias de gestión de cobranza.

La valoración de inversiones generada sobre los activos financieros de Fincomercio en la ejecución normal de su operación, los intereses bancarios obtenidos y las comisiones y/o honorarios por intermediación en los servicios prestados a los asociados, en comparación con el año 2022 presentan un incremento de \$4.593.213 correspondiente al 41.86%.

Fincomercio reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes, bajo el modelo establecido por la NIIF 15, que contiene cinco (5) pasos que se resumen de la siguiente manera: 1) Identificación del contrato con el cliente, que, en el caso de la Cooperativa, es el asociado. 2) Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato, que son las que se originan una vez se adquiere el compromiso de transferir el bien o servicio, al asociado. 3) Determinación del precio de la transacción, el que la Cooperativa espera recibir atendiendo las condiciones contractuales del contrato que se ha suscrito con el asociado y de acuerdo con los bienes y/o servicios que se han transferido. 4) Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato, teniendo en cuenta que un asociado puede haber contraído más de una obligación, la Cooperativa debe aplicar los pagos recibidos de acuerdo con lo pactado en cada una. 5) Reconocimiento de ingresos, en la medida en que la Cooperativa ha realizado la transferencia de los bienes y/o servicios a favor de los asociados.

El ingreso por intereses generados sobre la cartera de crédito se registra mensualmente, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en cada pagaré y atendiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV - Capítulo II, para el manejo y gestión de las colocaciones en la Cooperativa. Es así, como sólo se reconocen los ingresos derivados de la cartera, cuyo vencimiento no presente mora superior a los días establecidos para cada modalidad de crédito (ver nota 3.3 párrafo “Intereses de la cartera de créditos”); a partir del día 31, 61 o 91, dependiendo del tipo de crédito no se

llevan al estado de resultados, sino que se efectúa el control de estos por medio del registro en las cuentas de revelación de información financiera deudoras contingentes.

El resultado de la valoración de las inversiones se contabiliza una vez se realiza este proceso utilizando el método de interés efectivo, a partir de los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 39 y lo expuesto en la política de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado y teniendo en cuenta las condiciones faciales del título o del contrato realizado.

Si se reciben ingresos de forma anticipada, se reconocen como ingresos recibidos por anticipado y se causan en la medida que se presten los servicios, reconociéndose en el estado de resultados y otro resultado integral.

4.19 Gastos y Costos

Los costos y gastos en que incurre la cooperativa muestran todas las transacciones realizadas de manera continua durante el año para la ejecución de las operaciones, afectando directamente los resultados del ejercicio.

A continuación, se resumen los gastos y costos ejecutados al cierre del ejercicio 2023, comparados con el año inmediatamente anterior:

Detalle	2023	2022
Gastos y Costos		
Beneficios a Empleados	24.390.842	20.158.279
Gastos Generales	37.195.315	36.199.814
Deterioro	46.338.606	34.289.267
Amortización y Agotamiento	1.858.369	1.129.467
Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo	3.132.949	2.822.418
Gastos Financieros	1.817.497	1.796.460
Otros Gastos	1.872.273	1.826.888
Costos de Ventas y Prestación de Servicios	72.991.278	37.027.304
Total Gastos y Costos	189.597.129	135.249.897

En el comparativo del 2023 frente al 2022, los costos y gastos presentan un incremento del 40,18% equivalente a \$54.347.233 dado entre otras razones por la mayor presencialidad de los funcionarios en las oficinas de Fincomercio. A continuación, se presenta la composición y el análisis de cada uno de estos rubros:



4.19.1 Beneficios a empleados

Es la contraprestación cancelada a los funcionarios por la labor desempeñada de acuerdo con las responsabilidades y funciones realizadas o ejecutadas por cada uno de ellos y teniendo clara las normas legales, siempre con el ánimo de ser equitativos con los funcionarios y sin causar sobre costo a la Cooperativa.

Para el mes de octubre del 2023, Fincomercio tomó la decisión de brindar el servicio de multiasistencia para todos los empleados de la Cooperativa. Este beneficio incluye asistencias médicas, asistencia hogar, asistencia movilidad, asistencia bienestar y asistencia mascotas. Esta decisión no solo tuvo un impacto significativo, sino que también generó un alto grado de satisfacción y de compromiso entre todos los empleados de la Cooperativa.

Los beneficios a corto plazo incluyen entre otros conceptos: salarios, horas extras y recargos, subsidio de transporte, comisiones, primas legales, bonificaciones y vacaciones; y estos se pagan al trabajador como mínimo una vez al mes de acuerdo con la modalidad de pago establecida al interior de la Cooperativa. Las cesantías se giran a los fondos privados antes del 15 de febrero de cada año y los intereses sobre las mismas se pagan al empleado a más tardar el 31 de enero de cada año. Estos beneficios se reconocen por el sistema de acumulación o devengo con cargo a resultados y se miden por el valor total adeudado.

Al cierre del año 2023, la Cooperativa presenta un incremento en los gastos de personal por valor de \$4.232.563, variación que se da en comparación con el cierre para el año 2022, como consecuencia del incremento salarial a partir del porcentaje establecido por el Gobierno Nacional, que afecta directamente el aumento en la carga prestacional y los aportes a la seguridad social y parafiscales, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Detalle	2023	2022
Gastos de Administración		
Beneficios a Empleados		
Salario Integral	1.277.492	955.528
Sueldos	11.603.791	9.417.654
Horas Extras y Recargos	20.958	10.379
Comisiones	3.754.298	3.060.245
Incapacidades	73.165	46.047
Auxilio de Transporte	100.258	73.423
Cesantías	1.347.261	1.085.444
Intereses de Cesantías	147.784	118.991
Prima de Servicios	1.334.291	1.075.195
Vacaciones	1.130.566	856.618
Bonificaciones	10.350	407.209
Dotación y Suministro a Trabajadores	22.082	75.623
Indemnizaciones Laborales	76.978	85.786
Capacitación al Personal	212.414	183.290
Gastos Deportivos y Recreación	3.798	7.373
Aportes Salud	182.728	186.627
Aportes Pensión	2.070.663	1.676.906
Aportes A.R.L.	123.207	101.191
Aportes Cajas de Compensación Familiar	698.611	560.910
Aportes I.C.B.F.	60.112	59.966
Aportes Sena	40.077	39.983
Gastos Médicos y Drogas	39.689	58.481
Otros	52.269	16.410
Total Gastos por Beneficios a Empleados	24.390.842	20.258.279



El incremento en los gastos por beneficio a empleados se explica por el crecimiento de la planta de personal necesario para el logro de los objetivos de Fincomercio, que como se puede ver a través de la información presentada en el Informe de Gestión, de los resultados en los Estados Financieros y de las notas y revelaciones hasta aquí expuestas, tuvo un gran dinamismo y una transformación importante. Los rubros que más impacto registraron son los siguientes:

1. El gasto por horas extras presenta un incremento del 101.93% frente al gasto del año 2022. Esta variación se debe a la reducción de la jornada laboral implementada en el mes de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2101 del 15 de julio de 2021. La disminución en la duración de la jornada laboral ha tenido un impacto significativo en las erogaciones asociadas a este concepto, como se ve en el cuadro precedente.
2. El gasto por Incapacidades tiene un crecimiento del 58.89%, por el aumento de funcionarios incapacitados por diversos diagnósticos, algunos de los cuales requieren periodos prolongados de ausencia.
3. Las erogaciones por salario integral presentan una variación de 33.69%, atribuible a la incorporación a partir del mes de julio de 2023, de dos funcionarios a quienes se les paga la prestación de sus servicios con este tipo de remuneración.

4.19.2 Gastos Generales

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales de Fincomercio al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Detalle	2023	2022
Gastos Generales		
Honorarios	1.005.341	1.001.540
Impuestos	5.659.894	4.948.462
Arrendamientos	2.045.274	1.731.682
Seguros	3.084.163	2.624.1239
Mantenimiento y Reparaciones	662.816	779.926
Mejoras a Bienes Ajenos	121.007	677.662
Cuotas de Administración	209.633	141.178
Reparaciones Locativas	129.818	83.163
Aseo y Elementos	605.563	489.989
Cafetería	179.400	91.416
Servicios Públicos	2.813.547	3.650.314
Portes, Cables, Fax y Telex	149.861	78.102
Transporte, Fletes y Acarreos	606.483	598.210
Papelería y Útiles de Oficina	219.109	177.220
Publicidad y Propaganda	3.846.811	4.564.112
Contribuciones y Afiliaciones	821.842	733.486
Gastos de Asamblea	16.665	2.834
Gastos Legales	298.998	16.008
Información Comercial	1.263.582	1.131.813
Gastos de Representación	32.108	16.198
Gastos de Viaje	178.260	129.384
Servicios Temporales	7.164.964	5.455.030
Vigilancia Privada	377.549	306.693
Sistematización	3.983.706	4.056.196
Suscripciones y publicaciones	255	0
Adecuación e Instalación	199	50
Gastos Varios	1.808.467	2.715.007
Total Gastos Generales	37.195.315	36.199.814



Al cierre del año 2023, los gastos generales de la Cooperativa presentan un incremento de \$995.502 lo que representa un 2,75% en comparación con el ejercicio 2022. Este aumento se ve reflejado en varias subcuentas, tal como se detalla a continuación:

- **Impuestos:** se registra un aumento de \$711.431, compuesto por \$100.503 correspondientes al impuesto al valor agregado IVA, crecimiento directamente proporcional al aumento de los gastos generales. Por impuestos territoriales \$610.928 generado por el aumento en los ingresos de la Cooperativa y el aumento en las tarifas del impuesto de industria y comercio .
- **Arrendamientos:** se incrementan en un 18,1% en comparación con el año 2022, explicado de la siguiente manera:
- **Contratación de un Kiosko auto gestionable** en la ciudad de Medellín.
- **Contratación del servicio de internet de canal dedicado** en oficina principal, con el proveedor UNE EPM Telecomunicaciones.
- **Incremento en los cánones de arrendamiento de los servicios contratados con el proveedor Cirion Technoligies SAS de DRP (Plan de recuperación ante desastres), y AWS (Servicio de computación y almacenamiento de información en la nube).**
- **Incremento en el canon de arrendamiento del servicio AWS (Servicio de computación y almacenamiento de información en la nube) contratado con el proveedor Clouxter S.A.S.**
- **Seguros:** refleja un incremento porcentual del 17.5%, el cual significa un aumento de \$460.023, generado principalmente por el incremento de la prima de seguro de depósitos de Fogacoop. El cálculo de esta prima se realiza utilizando una metodología por nivel de riesgo, cuyo indicador base es el Indicador de Riesgo Compuesto (IRC) que mide el perfil de la Cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósito.
- **Aseo y vigilancia:** presenta un incremento de \$74.131 por la compra de stock para el año 2024, con el objetivo de prever aumentos anuales según el Índice de precios al consumidor (IPC). Adicionalmente, se contrataron servicios adicionales de vigilancia para las oficinas Plaza Central, Calle 76 y Calle 80, sumando un valor total de \$25.387.
- **Cafetería:** el incremento por valor de \$87.894 en este concepto, se genera entre otras erogaciones, por los gastos que se debieron realizar para la apertura de la oficina de Pereira, por la realización de eventos del área comercial y Fincoeducar y por los gastos de servicios de cafetería para la realización de la asamblea general de delegados.
- **Portes y Cables:** se registra un aumento del 91.9%, como consecuencia del mayor número de extractos enviados a nuestros asociados, que como hemos visto crecieron en un 7.8% en comparación con el año 2022. También, se presenta un incremento en los cobros de Habeas Data y seguro de bolsa de desempleo, por valor de \$77.587.
- **Cuotas de administración:** refleja un crecimiento de \$68.455 que equivale al 48.49% en comparación con el gasto del año 2022. Esta variación se debe al incremento en la suma pagado por las cuotas de administración de las oficinas a nivel nacional. En general el valor de las cuotas se fija anualmente de acuerdo con el IPC que certifica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el cual como todos sabemos se fijó en 13,12% para el cierre del año 2022, uno de los más altos en la historia de Colombia.
- **Gastos de viaje:** refleja una variación del 37,8%, generado por los gastos incurridos en la convención comercial nacional y bancaria por valor de \$12.640 y la inauguración de la oficina de Pereira por \$9.975.
- **Distribución de correos y extractos:** los servicios de actualización de datos, facturación y recaudo registraron un aumento del 17,5%, este crecimiento es proporcional a la evolución que ha tenido el número de asociados vinculados a Fincomercio.
- **Papelería y útiles de oficina:** previendo la subida de precios para el año 2024, se realizaron compras para stock de insumos de papelería por valor de \$37.380. Estas compras se llevaron a cabo, con el fin de conservar reservas de elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, y generar al mismo tiempo para la Cooperativa un ahorro en este ítem.
- **Contribuciones y afiliaciones:** el pago que debe realizar Fincomercio por este concepto presenta un incremento por valor de \$81.766, equivalente al 15.41% del incremento. La base de cálculo para establecer el monto de esta erogación son los activos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- **Gastos de asamblea y gastos de representación:** el aumento en estos gastos asciende a \$29.741. Este incremento se justifica por los costos asociados a la celebración de la asamblea general de delegados, que se lleva a cabo anualmente conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, se incluyen los gastos relacionados con invitaciones y atenciones necesarias para el desarrollo y establecimiento de nuevas alianzas estratégicas y relaciones comerciales claves para la Cooperativa.
- **Gastos notariales:** este rubro se incrementa en \$282.990, impactado este valor principalmente por la constitución de un valor adicional al que se tenía ya registrado desde años anteriores, como provisión para la denuncia del bien



- edificio calle 80 por la suma de \$271.100, correlacionado con los pasivos estimados y provisiones y garantías mobiliarias.
- Servicios Temporales: este concepto se incrementa en \$1.709.934 que corresponde al 31.35%, se da por aumento en planta de personal vinculada a través de temporales, pagos por asesores externos, y aumento en el costo del personal tercerizado eh cajas transaccionales.
- Dentro del total de gastos generales, se encuentran clasificados los gastos varios los cuales presentan los saldos que a continuación se presentan al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Gastos Varios		
Actividades de Bienestar	359.172	311.962
Varios - otros		
Varios	411	0
Responsabilidad Social y Medio Ambiente	5.965	22.316
Comisión Plan Referidos	379.901	1.319.975
Bonificación Agentes Call Center y Contac Center	109.636	175.061
Reclamaciones Exasociados	241.758	104.774
Reintegro de gastos oficina	0	0
Negociaciones en Procesos de Normalización de cartera	693.627	692.358
Servicios	0	0
Equipo de Oficina < 50 UVT	1.908	8.069
Muebles y Enseres < 50 UVT	5.074	3.782
Equipo de Cómputo < 50 UVT	7.672	2.749
Equipo de Comunicaciones < 50 UVT	3.313	1.961
Total Gastos Varios	1.808.467	2.715.007

El movimiento general de estos gastos presenta una disminución de \$906.540 equivalentes al 33.39%, comparando el saldo al cierre del ejercicio 2023 frente al del cierre del ejercicio 2022. Esta variación se da como resultado del menor valor pagado por comisiones de plan de referidos que disminuyó en \$1.012.074 y el aumento en las reclamaciones por concepto de saldos exasociados en \$136.984.

4.19.3 Otros Gastos

Los gastos de administración contemplan el rubro de Otros Gastos, que corresponden al registro de deterioros, amortizaciones, depreciaciones y gastos financieros, incurridos durante el ejercicio 2023, en cumplimiento con la normatividad del ente de vigilancia y control y la aplicación de las políticas contables legales e internacionales. El detalle de estos gastos al cierre de los años 2023 y 2022 es el siguiente:



Detalle	2023	2022
Deterioro		
Inversiones Instrumentos de Patrimonio	21.600	35.084
Créditos Consumo	35.437.061	26.668.399
Intereses Créditos Consumo	3.509.629	1.790.868
Microcrédito	158.144	643
Intereses Microcrédito	16.837	4.220
Otros Conceptos Microcrédito	548	76
Créditos Comerciales	552.115	514.414
Intereses Créditos Comerciales	31.583	83.811
Otros Conceptos Comercial	215	15.747
Deterioro General de Cartera de Créditos	310.063	1.262.477
Otras Cuentas por Cobrar	10.200	65.941
Créditos Productivos	24.412	0
Intereses Créditos Productivos	6.139	0
Otros Conceptos Créditos Productivos	60	0
Deterioro General Adicional Cartera de Créditos	6.260.000	3.848.037
Subtotal Deterioro	46.338.606	34.289.267
Amortización y Agotamiento		
Reintegro provisión Cartera de Créditos - Consumo	1.858.369	1.129.467
Subtotal Amortización y Agotamiento	1.858.369	1.129.467
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		
Edificaciones	713.958	746.225
Muebles y Equipos de Oficina	193.322	170.677
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.152.513	904.114
Planta Eléctrica y Equipo de Presión	28.269	28.269
Maquinaria y Equipo	47.845	47.845
Propiedades de Inversión	51.524	17.070
Activos por derecho de uso	945.518	908.218
Subtotal Depreciación	3.132.949	2.822.418
Otros Gastos		
Gastos Financieros		
Comisiones	702.007	733.976
Otras comisiones	157.900	16.927
Otros Servicios Bancarios	763.735	842.738
Por valoración de inversiones de fondo de liquidez	22.060	202.478
Intereses Activos por Derecho de Uso	171.795	341
Subtotal Gastos Financieros	1.817.497	1.796.460
Otros Gastos Diversos	1.872.273	1.826.888
Total Gastos de Administración	55.019.694	41.864.500

Los otros gastos de administración han experimentado un incremento sustancial de \$13.155.194, siendo el 91.52% de este aumento atribuible al deterioro de cartera, lo que representa \$12.049.339 más que en el ejercicio anterior. Esta variación se origina principalmente por la implementación del modelo de pérdida esperada en la cartera de consumo.



La coyuntura del deterioro de la cartera en el sector cooperativo llevó a la emisión de la Circular Externa 54 por parte de la Supersolidaria en diciembre de 2023. Esta medida se implementó con el propósito de mitigar el impacto derivado del modelo de pérdida esperada, logrando así una normalización y recuperación en los gastos. Además, posibilitó la creación de una provisión general adicional por un monto de \$6.260.000, fortaleciendo la cobertura y abordando eficazmente los desafíos asociados al deterioro de la cartera.

Detalle	2023	2022
Gastos Varios		
Multas, Sanciones y Litigios		
Sanciones	62.542	30.521
Procesos Judiciales en contra	0	298
Intereses de Mora	1.265	646
Subtotal Gastos Varios	63.807	31.465
Auxilios y Donaciones		
Beneficios Taxis	29.110	21.287
Otras Ofrendas y Donaciones	2.372	0
Subtotal Auxilios y Donaciones	31.482	21.287
Impuestos Asumidos		
Sobre Depósitos	1.671.437	1.445.991
Retención en la Fuente	3.996	1.559
Retención de ICA	3.993	138
Iva Asumido	34.574	1.501
Subtotal Impuestos Asumidos	1.714.000	1.449.189
Retiro de Propiedad, Planta y Equipo		
Equipo de Cómputo	10.334	5.957
Equipo de Oficina	8.544	1.528
Equipo de Comunicación	30	1.634
Total Diversas	944.888	918.882
Otros		
Pérdidas por Siniestros	31.596	310.839
Ajustes de ejercicios anteriores	12.572	4.889
Ajuste al peso	-92	100
UGPP	0	0
Subtotal Otros	44.076	315.828
Total Otros Gastos Varios	1.872.273	1.826.888

Para el año 2023 los Otros Gastos Varios presentan un incremento del 2,48% equivalentes a \$45.385, en comparación con el cierre del año anterior:

1. El rubro de sanciones se incrementa en \$32.021 generados por la realización de corrección de formatos transmitidos en el reporte de información exógena.
2. Los impuestos asumidos aumentan en \$264.811 dado por los beneficios que la Cooperativa brinda a sus asociados, como el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) sobre los depósitos.
3. Las pérdidas por siniestros disminuyeron en un 89,84% frente al año anterior, gracias a las medidas implementadas para la prevención de la materialización de riesgos por suplantación.



4.19.4 Costos de Ventas y Prestación de Servicios

Los costos de ventas y prestación de servicios al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan de la siguiente manera:

Detalle	2023	2022
Costos de Ventas y de Prestación de Servicios		
Intereses de Depósitos, de Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	2.088.535	1.921.189
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	51.112.731	21.294.472
Intereses de Ahorro Permanente	2.597.822	2.495.626
Intereses de Créditos de Bancos	16.917.175	11.013.759
Otros Servicios Bancarios	275.015	302.258
Total Costos de Ventas y de Presentación de Servicios	72.991.278	37.027.304

Los costos de ventas y de prestación de servicios, registran al cierre del año 2023 un aumento de \$35.963.974 que significa un 97.13%, en comparación con el resultado al cierre del 2022. Este crecimiento tan significativo, se debe al pago realizado por la Cooperativa a las entidades bancarias por concepto de intereses sobre las obligaciones financieras y las inversiones que los asociados tienen constituidas con Fincomercio. Estas erogaciones se ven afectadas por la tendencia al alza en las tasas de interés tanto de colocación como de captación, establecidas por el Banco de La República.

4.20 Cuentas de Revelación de Información Financiera Deudoras y Acreedoras

Estas cuentas son fundamentales para registrar operaciones y eventos que requieren un control constante, ya que de estas transacciones pueden surgir derechos u obligaciones que afecten la estructura financiera de la Cooperativa. Es importante mantener un seguimiento adecuado de estas cuentas, para garantizar la integridad y precisión de los registros contables, lo que facilita la toma de decisiones informadas sobre la gestión financiera de la organización.

El detalle de las cuentas de revelación de información financiera tanto deudoras como acreedoras al cierre del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

Detalle	2023	2022
Deudoras		
Bienes y Valores entregados en Garantía	100.000	100.000
Intereses Cartera de Créditos	3.486.341	2.908.916
Otras	17	17
Total Deudoras Contingentes	63.807	31.465
Deudoras Control		
Activos Castigados	73.085.156	52.047.547
Bienes Entregados en Custodia	33.738.173	33.738.173
Propiedad, Planta y Equipo totalmente depreciados	2.813.786	3.765.465
Otras cuentas de orden deudoras:		
Activos de menor cuantía	172.438	154.157
Patrimonio Autónomo	25.772.926	21.562.416
Convenios – Planes de Salud y Seguros	306.349.543	301.818.838
Subtotal Impuestos Asumidos	441.932.022	413.086.526
Cuentas de Orden Deudoras	445.518.470	416.095.429
Acreedoras		
Bienes y Valores recibidos en Custodia	17.784.565	17.784.565
Bienes y Valores recibidos en Garantía	31.510.743	34.082.523



Otras Garantías	189.571.984	145.383.447
Créditos Hipotecarios	1.205.753	532.576
Garantías Pendientes de Cancelar	2.064.744	2.064.744
Créditos Aprobados no Desembolsados	56.175.475	10.818.604
Total Acreedoras Contingentes	298.313.264	210.666.459
Acreedoras de Control		
Control Convenios – Planes de Salud y Seguros	306.070.775	301.540.069
Saldos Exasociados	9.507.564	8.676.340
Total Acreedoras de Control	315.578.339	310.216.409
Total de Cuentas Acreedoras	613.891.603	520.882.868

Las cuentas deudoras contingentes registran los bienes y valores entregados en garantía, así como los intereses generados por concepto de Cartera de Créditos vencida mayor a 60 días, en cuyo caso se suspende la causación del ingreso y solo puede registrarse cuando se reciba el pago efectivamente. Por otro lado, las cuentas deudoras de control incluyen activos castigados por inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y otros activos. También se registran en este rubro los activos fijos totalmente depreciados, los saldos de las pólizas por medicinas prepagadas, seguros obligatorios y voluntarios de acuerdo con el contrato de cada asociado y por último el movimiento de la cartera avalada.

En cuanto a las cuentas acreedoras contingentes, revelan bienes y valores recibidos en custodia, el valor de las garantías admisibles y otras garantías de la cartera de créditos, créditos rotativos aprobados no desembolsados y otras responsabilidades contingentes. Las cuentas acreedoras de control contienen los saldos de las pólizas por medicinas prepagadas, seguros obligatorios y voluntarios de acuerdo con el convenio establecido con cada proveedor y también controlan los saldos de exasociados.

La cuenta “Saldos Exasociados” registra los valores trasladados al Fondo de Bienestar Social después de realizar el proceso de conductas positivas, autorizado por el Consejo de Administración, posteriormente se reporta el informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este registro facilita el control de los valores transferidos al fondo y la identificación de los exasociados, lo que permite gestionar las solicitudes de devolución de fondos de manera precisa y sin errores.

4.21 Transacciones con Partes Relacionadas

Fincomercio, al cierre del ejercicio 2023 y 2022, registró transacciones financieras que abarcaron tanto la captación como la colocación de recursos. Estas operaciones se llevaron a cabo con los asociados que forman parte de los diversos Órganos de Administración de la Cooperativa, tales como el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, los delegados y los directivos, como el Gerente General y demás Gerentes. Es importante destacar que estas operaciones se realizaron en estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente.

El siguiente cuadro presenta las transacciones financieras tanto de captación como de colocación, al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

Detalle	2023		2022	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	2.768.356	53.082	2.318.847	72.125
Delegados	1.598.405	395.515	1.361.423	412.948
Directivos	215.025	24.979	169.391	4.150
Junta de Vigilancia	338.734	8.161	94.631	15.788
Otros (Comités)	35.248	0	33.051	22.476
Totales	4.955.778	481.737	3.977.343	527.487



Fincomercio, consciente de los posibles impactos en los resultados y situación financiera derivados de las transacciones con partes relacionadas, ejerce un estricto control sobre las operaciones realizadas con los miembros que integran los distintos órganos de control y dirección dentro de la Cooperativa. Esto se lleva a cabo en estricta observancia de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV – Capítulo II – numeral 3.1.6 y a la Ley 454 de 1998 – artículo 61, modificado por el artículo 109 de la Ley 795 de 2003, que regulan las operaciones permitidas con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes y establece que en ningún caso los votos favorables sobre operaciones de crédito, podrán ser inferiores a las cuatro quintas (4/5) partes de la composición del respectivo Consejo de Administración de las cooperativas con actividad financiera. De esta manera, se garantiza que no se otorguen privilegios ni condiciones especiales a ningún asociado, preservando siempre la igualdad de derechos.

Así mismo, las relaciones de los órganos internos de dirección y control y los diversos grupos de interés de Fincomercio, se rigen por principios de integridad, equidad, independencia, objetividad, transparencia y eficiencia, en cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes. Se evitan conflictos de interés y el aprovechamiento indebido por parte de los directivos.

Los miembros de los órganos de control interno relacionados en la tabla anterior, en su calidad de asociados, cumplen con obligaciones crediticias aprobadas de acuerdo con las normas internas y legales, como son los estatutos, las políticas y directrices de la Cooperativa, sin presentar morosidad en sus compromisos comerciales. Además, mantienen saldos en depósitos conforme a las tasas establecidas para cualquier asociado. Al comparar los saldos de captación con los de colocación, se observa una diferencia significativa, donde los depósitos superan en \$4.474.041 la suma de la cartera de créditos.

Esta diferencia determina la posición neta, que será positiva si los depósitos (pasivos) superan las colocaciones (activos), y negativa si se presenta la situación contraria. Teniendo en cuenta este resultado se establece si el cálculo del valor de la prima de seguro de depósito que se desembolsa a Fogacoop se realiza con el 0.50%, o con el 0.55%. Esto significa que, si los pasivos son mayores que los activos, el valor a pagar por prima de seguro se calcula a la tarifa de 0.50%; si, por el contrario,

los saldos de los activos están por encima a los saldos de los pasivos, la tarifa que se toma para el cálculo será del 0.55%. Fincomercio ha calculado la prima a una tarifa del 0.50%, dado que posición neta siempre ha sido positiva, evitando así incrementos en el valor a pagar por este concepto.

4.22 Controles de Ley

Fincomercio se adhiere rigurosamente a las disposiciones legales, tributarias y laborales, así como a las directrices que rigen la actividad financiera. Esto incluye el cumplimiento de normativas sobre la legalidad del software utilizado, los derechos de autor y la protección de datos. La Cooperativa presta especial atención a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, enfocándose especialmente en aspectos como el Riesgo de Liquidez, Fondo de Liquidez, Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia, Límites de Cupos Individuales de Crédito y Concentración de Operaciones, así como Límites Individuales a las Captaciones. Esta revelación es voluntaria y no está sujeta a ningún requerimiento de los estándares internacionales. En el Informe de Gestión, específicamente en los numerales 11 y 12, se aborda el tema de “Respeto y Reconocimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor” y a la “Libre circulación de facturas”, respectivamente.

4.22.1 Fondo de Liquidez

Fincomercio dentro de sus cuentas de ahorro clasificadas en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo y en sus activos financieros de inversión, mantiene un fondo permanente que debe corresponder como mínimo al 10% de los Depósitos y Exigibilidades de la Cooperativa, en inversiones de máxima liquidez y seguridad, como CDTs, Bonos Ordinarios y cuentas de ahorro en entidades vigiladas por la Superfinanciera.

Para el 31 de diciembre de 2023, los saldos de las inversiones del Fondo de Liquidez representan el 10.39% del total de los Depósitos sin tener en cuenta los intereses generados sobre los mismos, representados en CDTs y cuentas de ahorro, valores que ascienden a \$44.924.912 y \$13.444.865, respectivamente. Este fondo se constituye de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera - Título III - Capítulo I - Fondo de Liquidez y el Decreto 704 de 2019.



4.22.2 Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia

El cálculo del patrimonio técnico se realiza sumando el patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional, conforme a las normas sobre niveles de patrimonio adecuado. Estas normas están contempladas en el Decreto 961 y 962 de junio de 2018, que adicionaron y modificaron el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público – Título 10 - Capítulo I - Artículo 2.11.10.1.4. Además, se consideran las disposiciones de la Supersolidaria en el Título III Régimen Prudencial - Capítulo II - Relación de Solvencia, de la Circular Básica Contable y Financiera.

La relación de solvencia para Fincomercio no puede ser inferior al 9% y mensualmente se calcula y verifica el cumplimiento de esta medida, ponderando los activos por nivel de riesgo.

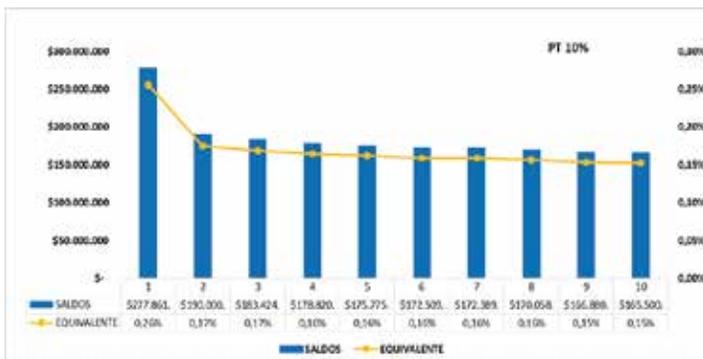
La clasificación y ponderación de los activos por nivel de riesgo en cada categoría, se establece teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca cada cuenta del activo, si son activos de máxima seguridad, de muy alta seguridad, otros activos con alta seguridad, pero baja liquidez y los demás activos de riesgo, determinados en los Decretos 961 y 962 de junio de 2018 y en el Título III - Capítulo II - de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por la Superintendencia de Economía Solidaria. Las cuentas contingentes y de orden, también se incluyen dentro de la ponderación.

Al cierre de diciembre de 2023, la relación de solvencia de Fincomercio fue del 16.00%, mientras que para el cierre del 31 de diciembre de 2022 fue de 13.23%. El patrimonio técnico cerró con \$136.009.692 en el año 2023, en tanto que para el 2022 este valor alcanzó la suma de \$108.646.386.

4.22.3 Límites de cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones

Considerando las regulaciones sobre los límites de concentración individual de riesgos, establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera - Título III - Capítulo II, la Cooperativa no realiza operaciones activas de crédito con una misma persona natural o jurídica, que, de manera conjunta o separada, puedan exceder el 10% de su patrimonio técnico. De esta manera se regula la concentración individual de los riesgos.

De acuerdo con lo anterior, al corte del 31 de diciembre de 2023 los asociados con mayor nivel de endeudamiento presentan los siguientes montos y participación respectivamente:



concentración en la colocación de operaciones activas de crédito, se han definido unos montos máximos para el otorgamiento individual con el fin de evitar que éstas superen el 10% del patrimonio técnico.

4.22.4 Límite individual a las captaciones

La Superintendencia de Economía Solidaria, regula a través de la Circular Básica Contable y Financiera - Título III - Capítulo II, Sección B – numeral 3, el límite individual de captaciones, estableciendo que ninguna cooperativa puede recibir, de una misma persona natural o jurídica, depósitos que excedan el 25% del total de su patrimonio técnico. Para calcular este porcentaje, se incluyen las captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual y demás modalidades de captaciones que se celebren con una misma persona natural o jurídica.

En concordancia con las normas establecidas, nuestra Cooperativa no recibe depósitos de una misma persona natural o jurídica, que superen el 25% del total del patrimonio técnico. Para mitigar el riesgo de concentración en las captaciones, hemos establecido límites máximos para recibir depósitos en relación con el patrimonio técnico. El Consejo de Administración en su reunión del 19 de enero de 2022, aprobó un límite para recibir captaciones de hasta 10.000 S.M.M.L.V. tanto para personas naturales, como personas jurídicas y universidades.

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de vigilancia y control, el Revisor Fiscal certifica mensualmente el cumplimiento del requerido para Fondo de Liquidez; y trimestralmente, el cumplimiento del patrimonio técnico y de la relación de solvencia. Los asociados con mayor monto de captaciones al 31 de



diciembre de 2023 presentan los siguientes saldos: \$12.411.847, \$11.593.519, \$4.178.677, \$3.084.460, \$2.506.390, \$2.259.738, \$1.685.397, \$1.607.103, \$1.539.574, \$1.488.769, lo cual equivale al 9,13%, 8,52%, 3,07%, 2,27%, 1,84%, 1,66%, 1,24%, 1,18%, 1,13%, 1,09%, del patrimonio técnico, respectivamente.

4.23 Impuesto de Renta y Complementarios sobre los Excedentes

A continuación, se presentan los saldos al cierre de diciembre 2023 y 2022, por concepto del valor pagado como impuesto de renta y complementarios a cargo de la Cooperativa.

Detalle	2023	2022
Impuesto de Renta y Complementarios		
Impuesto de Renta y Complementarios	2.894.059	2.862.198
Impuesto de Renta y Complementarios	2.894.059	2.862.198

La Cooperativa es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios bajo el Régimen Tributario Especial (RTE), conforme al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016. Bajo este régimen, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única del 20%. El importe correspondiente a esta obligación formal se toma en su totalidad de los recursos asignados al Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Para el año 2023, el impuesto de renta a cargo de la Cooperativa corresponde a \$2.894.059, comparado con el valor pagado al cierre del ejercicio del año 2022 que fue de \$2.682.198; presenta un incremento de \$211.861 equivalente al 28.36%.

4.24 Revelaciones de Riesgos

Fincomercio cuenta con un Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR que agrupa todos los sistemas de riesgos a los que está expuesta la cooperativa como son el Riesgo de Crédito SARC, Riesgo de Liquidez SARL, Riesgo de Mercado SARM, Riesgo Operativo SARO, Riesgo de Seguridad en la Información y Ciberseguridad, Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT los cuales no solo cumplen con la normatividad vigente establecida por la Superintendencia de Economía

Solidaria, sino que también incorporan las mejores prácticas del mercado y están orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Cooperativa dentro de los niveles de apetito de riesgo establecidos.

La estructura organizacional del SIAR de Fincomercio, busca garantizar que dentro de la Cooperativa estén claramente separados funcional y organizacionalmente los roles de dirección, los roles administrativos y los roles de control. Para tal fin se ha implementado un modelo basado en tres líneas de defensa, que permita desarrollar una cultura de gestión de riesgos que sea transversal, en el que la primera línea de defensa se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo las labores administrativas y operativas de la Cooperativa (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los Órganos de Control Internos de la Cooperativa tales como el área de Riesgos, el área de Cumplimiento y el área de Control Interno y una tercera línea sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica al interior de Fincomercio y a través de la Revisoría Fiscal. Igualmente, en cabeza de todo el SIAR se encuentran los órganos de dirección de la Cooperativa representados por el Consejo de Administración y los Comités de Riesgos CIR y CIARL, quienes tienen a su cargo la definición y aprobación de políticas, límites y la del establecimiento de los niveles de apetito de riesgos de toda la organización.

Todos los sistemas de gestión de riesgos contemplan las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, a los factores de riesgo apoyado en los elementos que conforman el sistema SIAR como son: las políticas, los procesos, los modelos de medición, la estructura organizacional, los órganos de control, la infraestructura tecnológica, la documentación y divulgación de información y la capacitación a todo el personal. Todo esto desarrollado bajo un ambiente de control, y dentro del Marco de Apetito de Riesgo MAR que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

4.24.1 Sistema Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

Durante el año 2023, la Cooperativa continuó dando cumplimiento al sistema de administración de riesgo de liquidez establecido en la Circular Básica Contable y Financiera - Título IV - Capítulo III, para tal fin se realiza el monitoreo permanente de los indicadores de liquidez establecidos en el anexo 1 (IRL) y anexo 3 (brechas) de la



citada circular y se mantiene el control al cumplimiento del Fondo de Liquidez y de los activos líquidos Netos ALN, con el fin de asegurar que la Cooperativa pueda cumplir con sus obligaciones contractuales y no contractuales con asociados y terceros, atienda oportunamente sus obligaciones financieras y asegure la calidad de sus activos.

Igualmente, la Cooperativa cuenta con un Plan de Contingencia Liquidez para atender eventos inesperados y extremos que puedan poner en riesgo la liquidez de Fincomercio. No obstante, lo anterior, durante el año 2023 no se materializó ningún evento de riesgo que ocasionara la activación de dicho plan.

De igual forma, los indicadores de seguimiento del plan de contingencia se mantuvieron en los límites de apetito.

El área de riesgos realiza el monitoreo permanente de los niveles de liquidez de la tesorería, a través de los indicadores de riesgo líderes KRI's establecidos y cuyos niveles de apetito y tolerancia fueron aprobados por el Consejo de Administración. Durante el año 2023 estos indicadores se mantuvieron en los niveles de apetito establecidos por el Consejo de Administración, incluidos los indicadores normativos de Brechas e IRL. Igualmente se mantuvo un constante monitoreo sobre la calidad y volumen de los activos líquidos netos (ALN) como contingencia ante posibles retiros de ahorros y no renovación de CDAT's. Así mismo, se incorporaron nuevas variables de monitoreo de la liquidez dentro del comité CIARL, como el índice de solvencia, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del límite normativo.

Se realizaron las pruebas de estrés mediante análisis estadístico, proyectando los escenarios que podrían afectar la liquidez de la Cooperativa, con el fin de emitir las alertas tempranas que podrían generar una exposición significativa al riesgo de liquidez. En ninguno de los escenarios proyectados como optimista, pesimista o severo, se evidenció un riesgo potencial que generará el incumplimiento de los niveles de apetito establecidos.

En cumplimiento con la normatividad, la Cooperativa mantuvo en los cierres mensuales un fondo de liquidez superior al 10% sobre los depósitos y una adecuada gestión del riesgo de contraparte, realizado bajo la metodología CAMEL sobre la inversión de los fondos de la Cooperativa.

El área de riesgos realizó las pruebas de backtesting a los modelos normativos de liquidez, con el fin de verificar el cumplimiento de su nivel de predictibilidad frente a los datos reales, y realizar los ajustes de las variables que se desviaron significativamente de los valores observados, los resultados de estas fueron presentados ante el Comité CIARL quien emitió las recomendaciones correspondientes.

De otra parte, durante el año se desarrolló un modelo de IRL interno, que busca incorporar el análisis de las variables propias de la Cooperativa que puedan afectar la liquidez. Para tal fin se estableció una metodología de análisis estadístico para cada variable en bandas de tiempo de 1 a 30 días en el cual se proyectan las entradas y salidas de flujos con el fin de optimizar la gestión de la liquidez. Este modelo fue presentado al Comité CIARL de diciembre y está en proceso de implementación de pruebas de backtesting y generación de herramientas de automatización en colaboración con la PMO.

Para el año 2024, continuaremos con los procesos de automatización para la gestión prospectiva de los factores de riesgo de liquidez, con el fin de seguir robusteciendo el sistema de SARL y apoyar el cumplimiento de los planes estratégicos de la Cooperativa. Todo esto enmarcado en la normatividad vigente, Título IV - capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.24.2 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En relación con el sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC durante el 2023, Fincomercio mantuvo el cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Para tal fin, el área de riesgos realizó la medición y seguimiento a los principales indicadores que monitorean el cambio en el perfil crediticio de los asociados, la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad en la tasa de recuperación de la cartera, a través de las cosechas de crédito, pérdida incurrida y pérdida esperada, matrices de transición e indicador de Cartera Vencida ICV, estos indicadores de riesgo líderes (KRI's) cuentan con niveles de apetito y tolerancia establecidos por el Consejo de Administración, y su monitoreo es realizado de manera mensual por el Comité CIR. En caso de sobrepaso de los límites de apetito, se implementan planes de acción para ajustar el indicador. Durante todo el año ningún indicador superó el nivel de tolerancia.



Debido al deterioro de las cosechas del último trimestre del 2022 y primer trimestre de 2023, el área de riesgos en coordinación con el área de crédito ajustó las políticas de otorgamiento de crédito en las líneas que presentaron peor comportamiento, encaminadas a ajustar los puntos de corte y filtros duros con el fin de contener el deterioro de la cartera y la recuperación de los indicadores. Como resultado de estas acciones, las cosechas del tercer y cuarto trimestre del año evidenciaron un comportamiento más favorable, así como el indicador de cartera vencida ICV que cerró el año en 6,43% y el indicador de pérdida esperada el cual cerró el año 2023 en 4,66%, ambos indicadores cumplieron con los niveles de apetito establecidos por el Consejo de Administración.

Una de las estrategias implementada por la Cooperativa para diversificar la cartera y ampliar las fuentes de fondeo y ampliar su segmento de asociados de la denominada economía popular, ha estado enfocada en impulsar las modalidades de crédito productivo tanto para los segmentos urbanos como rural. Para tal fin se suscribió un contrato con Finagro como intermediario financiero para acceder a las líneas de redescuento que ofrece la entidad, lo que nos permite ofrecer a nuestros asociados líneas de crédito en condiciones muy favorables y orientadas a desarrollar proyectos productivos y de inversión en el sector agropecuario. Para el 2024, esta línea de crédito contará con la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías FAG, la cual cubre hasta el 80% del capital.

Para la Cartera productiva urbana se cuenta con las garantías ofrecidas por el Fondo Nacional de Garantías FNG a través de las líneas EMP319 "Unidos por el Cambio" y EMP023 "Microcrédito para crecer" las cuales están orientadas a población vulnerable de bajo ingresos.

Durante el año 2023 se realizaron pruebas de backtesting a los modelos de originación mediante la metodología estadística de análisis de buenos y malos, que permite evaluar el nivel de predictibilidad de los modelos de otorgamiento para las líneas de rotativo, crédito digital y Fincoeducar, para esto se evalúa la correlación entre el grupo de variables que se ingresan al modelo y la mora, estos análisis retrospectivos nos ha permitido realizar ajustes en políticas, previniendo posibles deterioros en la cartera. Este enfoque proactivo no solo ha contribuido a optimizar la calidad de nuestra cartera, sino que también ha consolidado la confianza de

nuestros asociados al demostrar la robustez de nuestros procesos de gestión de riesgos en el ámbito crediticio.

De acuerdo con la implementación de la Circular Externa 54 de diciembre 5 de 2023, la Cooperativa realizó los análisis previos para determinar el impacto sobre el modelo de Pérdida Esperada y los deterioros de la cartera, dicho análisis fue presentado al comité CIR con el fin de validar el impacto de la aplicación de la norma sobre la reversión de los deterioros ya constituidos. Igualmente, ante el Consejo de Administración fue presentada la propuesta para la constitución del deterioro general adicional por \$6.260.000 que permite la citada norma con el fin de fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos. Este deterioro (provisión) general adicional, se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

La Cooperativa cuenta con un sistema de riesgo de crédito robusto con relación a la calidad y volumen de las transacciones. Las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del SARC, cuentan con una metodología y procesos claramente definidos y documentados. Adicionalmente la estructura organizacional del SARC garantiza la independencia funcional de las áreas de crédito y cartera de las áreas comerciales y el área de riesgos.

Fincomercio mantuvo la aplicación del modelo de referencia para el cálculo de la pérdida esperada de acuerdo con lo establecido en el anexo 2 del capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable de la SES y a corte de diciembre de 2023 realizó los ajustes al cálculo del mismo contemplados en la Circular Externa 54 de diciembre de 2023 expedida por la SES, con lo cual el gasto por provisiones se redujo en \$7.933 millones y al mismo tiempo se constituyó un deterioro general adicional de \$6.260.000 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 15 de enero de 2024.

En cumplimiento de la normatividad establecida la Cooperativa realizó la calificación y recalificación de la totalidad de la cartera de crédito de acuerdo con la metodología aprobada en los meses de mayo y noviembre las cuales se vieron reflejadas en los estados financieros de junio y diciembre de 2023.



Para el año 2024, dentro de su plan de mejora continua, el área de riesgos proyecta implementar la automatización del monitoreo para el cumplimiento de políticas y límites. Igualmente se ampliarán las metodologías estadísticas para el otorgamiento de crédito, con el fin de mejorar la calidad de los indicadores en la originación. Se mantendrá la capacitación continua del talento humano que hace parte de la gestión del riesgo.

4.24.3 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Definitivamente el 2023 fue un año lleno de retos de cara a los riesgos emergentes que nos generaban los eventos macroeconómicos y que obligaron a las organizaciones a ser resilientes y actuar de manera rápida y eficiente frente al dinamismo del mercado, es por ello que se realizó de manera constante el seguimiento en la identificación y tratamiento de los riesgos digitales asociados a la diversificación de productos de la Cooperativa, los cuales fueron revisados en los monitoreos semestrales del SARO. Se adaptó la plataforma tecnológica que soporta el sistema a través de la mejora a la experiencia de usuario interno y la automatización de procesos, logrando la implementación de los monitoreos autogestionados, esto permitió afianzar en mayor medida la cultura de riesgos dentro de la organización.

En cuanto a la materialización de eventos de riesgos tipo A, el 65.2% de las pérdidas se derivaron de siniestros de suplantación en productos de crédito y vinculaciones digitales, modalidades de fraude identificadas en 2022 y que hacían parte de la proyección inicial; la pérdida restante se originó en mayor medida por riesgos derivados de la ejecución y administración de procesos. Cabe resaltar que durante el 2023 la pérdida mensual no superó el 0.18% respecto al patrimonio neto, apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración para el 2023. Cada una de las afectaciones contiene el respectivo plan de acción con la evaluación y fortalecimiento de los controles. En cuanto a los riesgos de suplantación, se confirma la efectividad de los controles implementados en 2022, pues no se materializaron o identificaron casos nuevos en 2023.

Para el año 2024, se proyecta transformar el modelo interno de riesgo operativo con el objetivo de responder de manera concisa a los lineamientos estratégicos de Fincomercio, teniendo en cuenta que la gestión de

riesgos se encuentra como habilitador transversal para cada una de las estrategias.

4.24.4 Riesgo de Mercado (SARM)

Fincomercio tiene estructurado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM que cumple con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera - Título IV - capítulo V en lo relativo a la identificación, medición, control y monitoreo referentes a los principales factores de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa en la gestión de su portafolio de inversiones como son el riesgo de tasa de interés e inversiones en carteras colectivas (FIC's), los demás factores de riesgo (tasa de cambio y precio de acciones) no se materializan en la cooperativa pues el portafolio solo tiene inversiones en renta fija representados en Inversiones en CDT's.

Durante el año 2023, se realizó la actualización del Manual de Riesgo de Mercado SARC para ajustarlo a los aspectos contenidos en la norma y se incorporaron políticas y límites relativos a la gestión del portafolio definidos en términos de indicadores de riesgo líderes KRI's con sus respectivos niveles de apetito y tolerancia, así como se detalló la estructura organizacional relativa a la gestión del SARM que garantiza la segregación de funciones entre el Front, Middle y Back Office.

La gestión del portafolio de la Cooperativa está en cabeza de la tesorería y la valoración a precios de mercado la realiza el área de riesgos de acuerdo con la normatividad vigente de manera quincenal; teniendo como fuentes los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera. Igualmente se realiza el cálculo mensual del Valor en Riesgo de Mercado VaR de acuerdo con la metodología establecida en el anexo 1 de la citada circular.

El apetito de riesgo del portafolio mantiene su perfil conservador alineado a la política establecida por el Consejo de Administración sobre las inversiones de los fondos de liquidez de la Cooperativa.

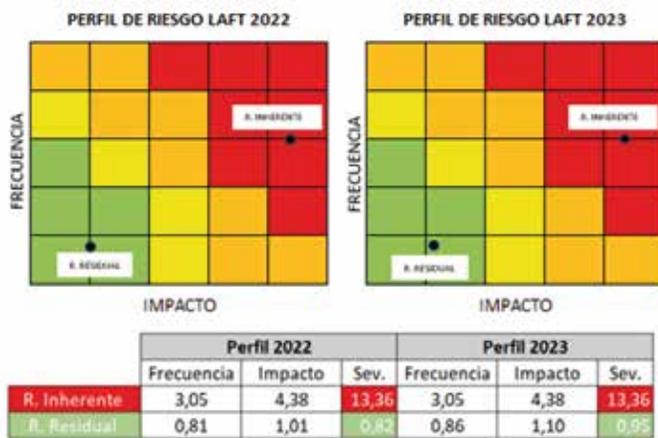
Durante el 2023 se cumplieron los niveles de apetito a los indicadores normativos del VaR sobre los precios de mercado de las inversiones realizadas por la entidad y no se evidenciaron materializaciones de eventos de riesgo que generen pérdidas en el valor del portafolio.



Para el 2024 se proyecta la automatización del proceso de valoración y la ampliación de alternativas de inversión para el portafolio buscando incrementar su rentabilidad, pero dentro de los niveles de apetito de riesgo establecidos.

4.24.5 Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Perfil de Riesgo LAFT: como resultado de la evaluación de riesgos y controles del SARLAFT, durante el año 2023, se evidencia una ligera variación en el perfil de riesgo residual de la Cooperativa, generada en mayor medida por la recalificación de los controles implementados en los diferentes procesos. Se mantiene el seguimiento continuo al nivel de exposición por medio de las rutinas de monitoreo del sistema, cuyo objetivo es mantener en un nivel aceptable la exposición en los factores de riesgo y su impacto a través de los riesgos asociados.



PERFIL POR FACTOR DE RIESGO

Factor de riesgo	Probabilidad residual por factor	Nivel de exposición
Jurisdicción	0.76	Muy bajo
Canales	0.63	Muy bajo
Contrapartes	1.15	Bajo
Productos y Servicios	0.91	Muy bajo

PERFIL POR RIESGO ASOCIADO

Riesgo	Probabilidad residual por factor	Nivel de exposición
Jurisdicción	1.23	Bajo
Canales	0.91	Muy bajo
Contrapartes	0.99	Muy bajo
Productos y Servicios	1.25	Bajo

- Reportes normativos a la UIAF: Dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente, se enviaron los reportes reglamentarios a la UIAF; Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Reporte de Transacciones, Reporte de Tarjetas Débito y Reporte de Productos. En el año 2023 se reportó una operación sospechosa a la UIAF.
- Atendiendo lo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su circular externa No. 20 de 2020, se dio continuidad a la transición en lo relacionado al reporte de Transacciones a la UIAF. Para el 2023 se ajustó y efectuó el reporte de transacciones individuales a partir de 7 MM y transacciones múltiples a partir de 40 MM. Así mismo el DOE - Declaración de Operaciones en Efectivo, en el 2023 se efectuó a partir de 7 MM.
- Capacitaciones SARLAFT: se obtuvo un indicador de asistencia promedio durante el 2023, de 96,94%, con una media en apropiación de conocimientos del sistema de 4.38 sobre 5.0.
- Actualización de datos: el indicador de actualización de datos al corte del 31 de diciembre de 2023 cierra con un cumplimiento del 99,48%, siendo el canal personalizado el más utilizado por los asociados.
- Monitoreo de CDAT s: siendo los productos de captación los más expuestos al riesgo de LA/FT, en particular los CDAT s, a lo largo del año 2023 se efectuó monitoreo permanente a la apertura de títulos, con un cubrimiento en monto durante del 52,30%, evidenciando cumplimiento a cabalidad de los requisitos y políticas establecidos por la Cooperativa.

4.24.6 Plan de Continuidad del Negocio

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio (BCP), se elaboraron planes de capacitación segmentados, orientados a cada uno de los equipos de Gestión de Crisis, al Comité de Crisis y a los proveedores de misión crítica. Se desarrollaron las pruebas a los escenarios de continuidad y a las estrategias de vuelta a la normalidad para cada uno de los procesos y aplicativos críticos, las cuales fueron satisfactorias. Se ejecutó el proyecto de



actualización BIA, el cual generó como resultado nuevos procesos y aplicativos críticos, el mismo fue aprobado por el Consejo de Administración.

En el año 2024, se iniciará con la atención a los requerimientos del BIA 2023, la formalización de la bitácora de atención riesgos software, la actualización de los escenarios de continuidad, formalizar la matriz de riesgos de continuidad de negocio y la incorporación del BCMS como parte del proceso para lograr la resiliencia operativa.

4.24.7 Control Interno

El manual de Control interno de la Cooperativa fue actualizado en el año 2023, tomando como marco de referencia la circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, este documento fue presentado ante el comité de auditoría para sus observaciones y recomendación de aprobación ante el Consejo de administración.

Durante el año 2023, la Cooperativa realizó cuatro comités de auditoría para la adecuada supervisión de las funciones de control y monitoreo de la auditoría interna y la revisoría fiscal. El resultado del indicador de cumplimiento de las auditorías planeadas y aprobadas por el comité para el año 2023 fue del 96,3%.

De acuerdo con las auditorías internas realizadas a los diferentes procesos de la Cooperativa, con un mayor énfasis en las áreas de gestión de riesgos, se generaron un total de 154 oportunidades de mejora, sobre las cuales al 31 de diciembre se contaba con un porcentaje de implementación de dichas recomendaciones del 78,89%.

4.25 Eventos Subsecuentes

Fincomercio no tiene conocimiento acerca de la presencia de eventos, acontecimientos, hechos o situaciones relevantes, que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros, ni antes, durante o después, del cierre del ejercicio objeto de análisis, o, que pudieran afectar la situación financiera de la Cooperativa reflejada entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

4.26 Buen Gobierno Corporativo

La Cooperativa orienta su actuar, a proteger los intereses de sus asociados y la comunidad en general, y define estructuras encaminadas a crear valor y generar confianza, y es por esto que a través de un sistema

interno de autocontrol que busca la transparencia, objetividad y equidad, en las relaciones que se presentan entre la gestión del Consejo de Administración y la responsabilidad de la administración frente a los asociados y terceros, establece estos principios con el fin de gestionar y mitigar todos los riesgos en los que se ve inmerso Fincomercio dentro del desarrollo de su objeto social.

Sin perjuicio de sus funciones, atribuciones y competencias de carácter legal y estatutario, el Consejo de Administración tiene entre sus funciones: velar por la planeación y revisión estratégica de la Cooperativa; la adecuada gestión de riesgos y el correcto ejercicio del sistema de control interno, así como velar por la claridad y precisión de las funciones y responsabilidades de cada órgano de gobierno, establecidas en los estatutos.

Los órganos de administración y control al interior de la Cooperativa, ejercen sus funciones dentro de un marco de independencia, de forma concertada y objetiva, consiguiendo de este modo conservar un escenario armónico, desde donde se pueda trabajar por el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en principios y valores cooperativos y velan por que cada órgano de gobierno tenga claridad y precisión de sus funciones y responsabilidades, establecidas en los estatutos de Fincomercio.

Fincomercio, consecuente con el compromiso y la importancia de la responsabilidad social que tiene de cara a todos los órganos de control tanto externos como internos, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, que le sirve de apoyo para asegurar la gobernabilidad de la entidad y determinar el esquema y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados y la comunidad como funcionarios, proveedores, el Estado y quienes de una u otra forma tienen vínculos con la Cooperativa.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de los Comités de Auditoría, de Crédito, de Educación, Solidaridad y Bienestar Social, de Evaluación de Cartera, de Riesgo de Liquidez y el Integral de Riesgos, para poder cumplir de manera íntegra y exitosa con sus funciones.

En el Informe de Gestión presentado por la Gerencia de la Cooperativa y acogido por el Consejo de Administración, a partir del numeral 16 se relaciona en forma detallada todo lo que hace referencia al Informe de Gobierno, atendiendo de esta manera lo establecido



en la Circular Básica Contable y Financiera – Título II – Capítulo I – numeral 4.1.3.4.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 enfrentado con el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por el Consejo de Administración del 17 de enero de 2024, según consta en el Acta No. 488. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los asociados en su Asamblea Ordinaria realizada anualmente.

4.27 Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Cooperativa.

JAIRO EDUARDO RAMÍREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL RODRÍGUEZ
Contador
T.P N° 82923-T

María Consuelo Soriano Forero
Revisor Fiscal
T.P N° 53355-T
Designada por AMEZQUITA & CIA
S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)
Mi firma sustenta la razonabilidad de las cifras sobre los EEFF.



ANEXOS

#Fincomercioatulado



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
EROGACIONES A DIRECTIVOS Y ÓRGANOS DE CONTROL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	HONORARIOS	SALARIOS	COMISIONES	BONIFICACIONES	OTROS	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN	-	1.093.227	82.808	18.684	86.385	1.281.104
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	182.700	0	0	0		182.700
COMITÉ DE CRÉDITO	-	0	0	0		-
JUNTA DE VIGILANCIA	90.480	0	0	0		90.480
COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGO	74.240	0	0	0		74.240
COMITÉ DE EDUCACIÓN	9.280	0	0	0		9.280
COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ	44.080	0	0	0		44.080
COMITÉ EVALUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO	4.640	0	0	0		4.640
REVISORIA FISCAL	121.922	0	0	0		121.922
TOTALES	\$ 527.342	\$ 1.093.227	\$ 82.808	\$ 18.684	\$ 86.385	\$ 1.808.447

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
EROGACIONES A ASESORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

BENEFICIARIO	SALDO
ASESORÍAS JURÍDICAS	
BARRERA PALACIO ABOGADOS S.A.S	28.976
CONSULTORES LEGALES COOPERATIVOS COOPERA DE TRABAJO ASOCIA	93.960
SUAREZ ARIZA MARIA ROSALBA	17.818
OTROS	
ACERO AREVALO CARLOS HERNANDO	3.000
CASTILLO MOLINA ANDRES	455
CELIS LEAL DUMAR NORBERTO	3.000
DECRIM LAWYERS GROUP S.A.S.	48.000
DIPREM CO SAS	4.000
GESTION COMPETITIVA	79.424
GRUPO CONSULTOR ANDINO	1.740
HC-JOB & TALENT SAS	4.000
ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A	4.180
MANZANARES MARQUEZ MARIELA INES	10.351
MONROY RAMOS VANESSA	43.210
NIÑO ESTUPIÑAN MARIA TERESA	6.667
REWIRE SAS	50.000
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA	16.753
TAINOSOFT S.A.S	8.595
UDERIESGOS S.A.S.	17.400
VALUE AND RISK RATING SA SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	30.382
YANHAAS S.A.	6.088
TOTAL	\$ 477.999

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

BENEFICIARIO	VALOR
CALL CENTER	35.806
CAMPAÑAS	104.165
COMUNICACIÓN	155.140
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	641.521
EVENTOS REALIZADOS A NIVEL NACIONAL	517.777
MATERIAL POP	533.956
MERCADEO SEGMENTO TAXIS	545.087
PARTICIPACION EVENTOS EMPRESARIALES	118.339
PUBLICIDAD MENSAJES DE TEXTO - EMAILS	186.481
PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESOS	70.394
PUBLICIDAD -REVISTA , CATALOGOS, Y REDES DIGITALES	686.927
PUBLICIDAD VISUAL INSTITUCIONAL	24.720
PUBLICIDAD	226.499
TOTALES	\$ 3.846.811

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

BENEFICIARIO	VALOR
ALITAS COLOMBIANAS S.A.S	104
ANDES PARRILLA CAFE BAR DC S.A.S	2.495
BEDOYA RESTAURANTE	1.405
CASAS ACERO JUAN ALFONSO	156
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	1.738
CREPES & WAFFLES S.A.	3.783
DONUCOL LTDA	107
EL RANCHO DE JULIANCHO	1.118
GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	133
GRUPO ARTAK S A S	642
HICO FISCH SAS	225
INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS EN CIA S.A.	279
INVERSIONES EL CORRAL LTDA	347
INVERSIONES JM DE CARTAGO SAS	895
INVERSIONES MI TIERRITA S.A.S	1.981
L&C S.A.S	141
LA RURAL S.A.	1.041
LAO KAO S.A.	192
PAN PA YA LTDA	223
TAKAMI S A	176
TRATTORIA BELLINI	921
SEMOLINA	358
EL POBLADO	227
COMERCIALIZADORA DE PESCADOS Y MARISCOS	753
GRAN HYATT	264
CAFÉ DE LA PLAZA	136
BABOU EL ESPIRITU DEL MUNDO	862
CUOCO CARTAGENA	952
VAPIANO	403
RESTAURANTE CRISTOBAL	269
SALVIO	622
SERATTA	1.219
LA BIFERA	511
SANDWICHEROS	100
OTROS	7.329
TOTALES	\$ 32.108

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
GASTOS POR ARRENDAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

BENEFICIARIO	SALDO
CONSTRUCCIONES Y BIENES S.A	39.333
DOMINGUEZ HERRAN REAL ESTATE GROUP S.A.S.	7.604
FONDO DE CAPITAL PRIVADO NEXUS INMOBILIARIO	4.000
FONSECA PARRA GILBERTO	12.003
INMOBILIARIA VITRUVIO S A S	1.739
IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	12.000
RENTASISTEMAS LTDA	660
ROSA CHANGUI VILMA	5.060
VALBUENA PAEZ JOSUE ELIBERTO	4.560
ALMACENES EXITO S.A.	7
VILLA CABAL CARLOS ARTURO	23.304
TOTAL	\$ 110.271

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ARRENDATARIO	CANNON	DEPRECIACIÓN	INTERESES
ILDA IVON PEÑARANDA DE PORTO (BARRANQUILLA)	23.076	16.445	6.632
ABONDANO DE ESPINOSA SYLVIA MARIA(TUNJA)	20.702	11.974	8.728
ALMACENES EXITO S A(ÉXITO BOGOTÁ NORTE)	56.293	58.122	(1.829)
ALMACENES EXITO S A(ÉXITO CARTAGENA)	46.243	32.109	14.134
BEMSA S.A.S(MEDELLÍN)	82.965	73.102	9.862
CABRERA ZULETA SARA RUTH(NEIVA)	51.265	37.777	13.488
CARLOS RAFAEL PORTO PEÑARANDA (BARRANQUILLA)	23.076	16.445	6.632
DUQUE OSORIO NORMA(MANIZALES)	13.404	10.018	3.386
FONDO DE CAPITAL PRIVADO NEXUS INMOBILIARIO(PEREIRA)	45.157	43.784	1.372
INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA(OCAÑA)	39.202	30.439	8.763
IRIS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO(IBAGUÉ)	66.416	63.635	2.782
JOSE ORLANDO GOMEZ SALAZAR(CALI)	41.276	28.413	12.863
MARTINEZ URIBE MIGUEL FRANCISCO(SANTA MARTA)	12.475	8.828	3.647
MULTIPLIKA S.A.S.(PLAZA CENTRAL)	170.012	147.387	22.625
OCHOA JIMENEZ LUIS ANTONIO(OFICINA 808 CENTROL)	10.013	9.672	341
OCHOA PIÑA BLANCA YOLANDA(SOGAMOSO)	20.146	13.956	6.190
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIEDAD	112.152	99.424	12.728
PROMOTORA INMOBILIARIA R & G S.A.S (SUBA BOGOTÁ)	119.002	104.855	14.146
RUEDA GOMEZ SAMUEL(VILLAVICENCIO)	81.072	70.575	10.497
VALORES INMOBILIARIOS HG S.A.(BUCARAMANGA)	16.620	11.853	4.767
VILLA CABAL CARLOS ARTURO(CALLE 76)	35.775	35.775	-
VILLAMIZAR SARMIENTO JANINA MARIA(CÚCUTA)	30.967	20.929	10.038
TOTAL	\$ 1.117.312	\$ 945.518	\$ 171.794

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
GASTOS POR SEGUROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

BENEFICIARIO	SALDO
ALLIANZ SEGUROS S.A.	56.883
SEGURO TECNOLÓGICO BANCO DE OCCIDENTE	8.346
SEGURO TECNOLÓGICO BANCOLOMBIA	8.976
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	2.965.400
LEASING COLOMBIA SA CIA	4.488
LIBERTY SEGUROS S.A.	688
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	39.382
TOTAL	\$ 3.084.163

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

BENEFICIARIO	SALDO
ACRIP	2.525
ASOCIACION COLOMBIANA COOPERATIVAS	15.487
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES	2.991
FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	37.152
ICONTEC	6.034
INC. EMP. COL. SOL. GESTANDO	8.120
OTROS	2.620
SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA	612.397
OTROS - APOYOS DE SOSTENIMIENTO (APRENDICES SENA)	134.516
TOTAL	\$ 821.842

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T

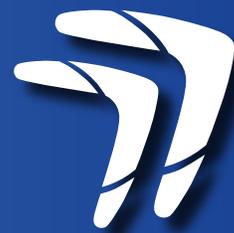


COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINCOMERCIO LTDA"
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO - APORTES SOCIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

DETALLE	COOPCENTRAL		SEGUROS LA EQUIDAD		COOPSERFUN		ASCOOP		GESTANDO		COOPERACION VERDE	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
APORTES SOCIALES	193.299	193.299	183.839	162.239	158.121	139.782	1.687	1.687	6.166	6.166	59.800	59.800
PROVISION	0	0	-183.839	-162.239	0	0	0	0	-6.166	-6.166		
Total Aportes Netos	193.299	193.299	0	0	158.121	139.782	1.687	1.687	0	0	59.800	59.800

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL
Contador
T.P N° 82923-T



ESTADOS FINANCIEROS

#Fincomercioatulado



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Excedentes del ejercicio	4.469.309	15.193.924
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Deterioro en inversiones de instrumento de patrimonio	21.600	35.084
Deterioro cartera de créditos y otras ctas por cobrar	46.306.806	34.188.692
Pérdida por siniestros (cartera)	31.596	310.840
Pérdida por siniestros (Propiedad, planta y equipo)	18.907	9.119
Otras contingencias	0	298
Provisión para cesantías	1.347.261	1.085.444
Deterioro otras cuentas por cobrar	10.200	65.491
Deterioro Bienes recibidos en dación de pago	0	0
Depreciaciones PPyE	2.187.431	1.914.200
Depreciaciones Arriendos Financieros	945.518	908.218
Amortizaciones	1.858.369	1.129.467
Utilidad en Venta de Activos Fijos	0	0
Recuperación Deterioro cartera de créditos	-13.912.443	-7.231.672
Recuperación Deterioro cuentas por cobrar	-112.176	-74.512
Total ajustes	38.703.069	32.340.669
Aumento Cartera de Crédito	-53.996.559	-143.978.215
Aumento Cuentas por Cobrar y otras	-62.548	-422.417
Aumento Cuentas por Pagar y otras	-11.700.087	1.377.440
Disminución Otros Pasivos no Financieros	-8.171.937	-5.752.464
Pago de cesantías	-966.920	-810.044
	<u>-74.898.051</u>	<u>-149.585.700</u>
Efectivo provisto en actividades de operación	<u>-31.725.673</u>	<u>-102.051.107</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento Otros activos no Financieros y Activos Intangibles	-1.083.543	-2.832.312
Disminución Activos Financieros de Inversión	-9.685.618	8.441.756
Compra propiedad, planta y equipo.	-1.338.395	-3.132.349
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>-12.107.556</u>	<u>2.477.095</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Pasivos Financieros - Depósitos	100.960.394	76.133.207
Aumento Pasivos Financieros - Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	-76.158.202	23.026.425
<i>Saldo Inicial Obligaciones Financieras</i>	<u>155.887.388</u>	<u>132.860.963</u>
<i>Mas Recursos recibidos por Obligaciones Financieras</i>	<u>57.644.560,00</u>	<u>97.810.000</u>
<i>Menos Pagos Kapital + intereses</i>	<u>133.802.762,00</u>	<u>74.783.575</u>
<i>Saldo Final Obligaciones Financieras</i>	<u>79.729.186</u>	<u>155.887.388</u>
Disminución Provisiones	8.361	-51.826
Disminución Aportes Sociales	8.672.850	4.476.543
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>33.483.403</u>	<u>103.584.349</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>-10.349.826</u>	<u>4.010.336</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	33.885.582	29.875.246
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>23.535.756</u>	<u>33.885.582</u>
Intereses Recibidos	165.763.211	128.422.888
Intereses Pagados	<u>72.716.263</u>	<u>36.725.045</u>

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros"

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL RODRIGUEZ
Contador
T.P. No. 82923-T

MARIA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal Principal
T. P. No. 53355 -T
Designado por AMEZQUITA Y CIA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos)

	NOTA / REVELACION	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4.1.	23.535.756	33.885.582	-10.349.826	-30,54%
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	4.2.	45.557.593	35.893.575	9.664.018	26,92%
CARTERA DE CRÉDITOS	4.3.	763.402.350	741.810.465	21.591.885	2,91%
CUENTAS POR COBRAR	4.4.	963.304	820.065	143.239	17,47%
ACTIVOS MATERIALES	4.5.	40.052.518	40.424.160	-371.642	-0,92%
ACTIVOS NO FINANCIEROS Y ACTIVOS INTANGIBLES	4.6. 4.7. y 4.8	4.348.192	6.068.536	-1.720.344	-28,35%
TOTAL ACTIVO		877.859.713	858.902.383	18.957.330	2,21%
PASIVO					
DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	4.9.1.	581.863.514	480.903.120	100.960.394	20,99%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	4.9.2.	79.729.186	155.887.388	-76.158.202	-48,85%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	4.10.	19.345.956	30.598.747	-11.252.791	-36,78%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	4.11.	1.015.172	527.600	487.572	92,41%
OTROS PASIVOS	4.12.	9.190.054	11.428.134	-2.238.080	-19,58%
PROVISIONES	4.13.	1.038.798	1.030.437	8.361	0,81%
TOTAL PASIVO		692.182.680	680.375.426	11.807.254	1,74%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	4.14.	131.305.635	117.824.365	13.481.270	11,44%
RESERVAS	4.15.	40.723.828	37.540.363	3.183.465	8,48%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	4.15.	6.942.841	6.229.185	713.656	11,46%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	4.16.	4.469.309	15.193.924	-10.724.615	-70,58%
RESULTADOS ACUMULADOS DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ		797.672	797.672	-	0,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	4.17.	1.437.749	941.448	496.301	52,72%
TOTAL PATRIMONIO		185.677.033	178.526.957	7.150.076	4,01%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		877.859.713	858.902.383	18.957.330	2,21%

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros"

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL RODRIGUEZ
Contador
T.P. No. 82923-T

MARIA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal Principal
T. P. No. 53355 -T
Designado por AMEZQUITA Y CIA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos)

	NOTA / REVELACION	POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	4.18	157.963.933	124.691.999	33.271.934	26,68%
OTROS INGRESOS					
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	4.18	7.799.278	3.730.889	4.068.389	109,05%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACT.	4.18	22.996	126.537	-103.541	-81,83%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	4.18	18.339	14.303	4.036	28,22%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	4.18	7.726.089	7.101.759	624.330	8,79%
RECUPERACIONES DETERIORO	4.18	19.008.561	12.873.926	6.134.635	47,65%
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACION	4.18	600.859	729.600	-128.741	-17,65%
OTROS INGRESOS	4.18	926.385	1.174.809	-248.424	-21,15%
TOTAL INGRESOS		194.066.440	150.443.822	43.622.618	29,00%
GASTOS Y COSTOS					
BENEFICIO A EMPLEADOS	4.19.1	24.390.842	20.158.279	4.232.563	21,00%
GASTOS GENERALES	4.19.2	37.195.316	36.199.814	995.502	2,75%
DETERIORO	4.19.3	46.338.605	34.289.267	12.049.338	35,14%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	4.19.3	1.858.369	1.129.467	728.902	64,54%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.19.3	3.132.949	2.822.418	310.531	11,00%
GASTOS FINANCIEROS	4.19.3	1.817.498	1.796.460	21.038	1,17%
OTROS GASTOS	4.19.3	1.872.273	1.826.888	45.385	2,48%
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	4.19.4	72.991.278	37.027.304	35.963.974	97,13%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		189.597.130	135.249.897	54.347.233	40,18%
EXCEDENTE NETO		4.469.310	15.193.925	-10.724.615	-70,58%
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
POR REVALUACIÓN DE PPE Y ACTIVOS INTANGIBLES		1.437.749	941.448	496.301	52,72%
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		1.437.749	941.448	496.301	52,72%
EXCEDENTE NETO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		5.907.059	16.135.373	-10.228.314	-63,39%

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros"

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL RODRIGUEZ
Contador
T.P. No. 82923-T

MARIA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal Principal
T. P. No. 53355 -T
Designado por AMEZQUITA Y CIA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ASOCIADOS
 Por los años terminados el 31 diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Fondos de Destinación específica</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Superávit Donaciones</u>	<u>Excedentes del Período</u>	<u>Resultados Acum. de Adopción por Primera Vez</u>	<u>Resultados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Total Patrimonio de los Asociados</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 107.746.623	34.589.945	5.850.835	941.448	-	13.789.343	797.672	-	163.715.867
Aumento de aportes, neto de disminución	4.476.543								4.476.543
Capitalización del Fondo para Revalorización de Aportes	5.601.199								5.601.199
Apropiación de fondos		2.950.418							-
Utilización Fondo Revalorización de Aportes			10.838.925						-
Utilización Fondo Amortización Aportes para adquisición	-		(6.109.426)						(6.109.426)
Traslado al pasivo de los fondos de destinación				(4.351.149)					(4.351.149)
Excedentes del Ejercicio Actual						15.193.924			15.193.924
Resultado de Ejercicios Anteriores									-
Cancelación Superavit Donaciones									-
Revalorización por ORI									-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 117.824.365	37.540.363	6.229.185	941.448	-	15.193.924	797.672	-	178.526.957
Aumento de aportes, neto de disminución	8.672.850								8.672.850
Capitalización del Fondo para Revalorización de Aportes	4.808.420								4.808.420
Apropiación de fondos		3.183.464							0
Utilización Fondo Revalorización de Aportes			12.010.459						-
Utilización Fondo Amortización Aportes para adquisición	-		(5.255.716)						(5.255.716)
Traslado al pasivo de los fondos de destinación				(6.041.088)					(6.041.088)
Excedentes del Ejercicio Actual						4.469.309			4.469.309
Resultado de Ejercicios Anteriores									-
Cancelación Superavit Donaciones									-
Revalorización por ORI									496.301
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 131.305.635	40.723.828	6.942.841	1.437.749	-	4.469.309	797.672	-	185.677.033

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros"

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA
Representante Legal

LUZ STELLA BERNAL RODRIGUEZ
Contador
T. P. No. 82923-T

MARIA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal Principal
T. P. No. 53355 -T
Designado por AMEZQUITA Y CIA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)